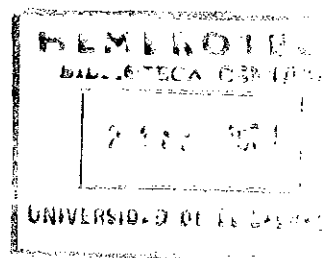


la universidad

Revista Bimestral de la Universidad de El Salvador

número

6



noviembre - diciembre 1969 - Año 94 de la Revista



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rector:
DR. JOSE MARIA MENDEZ

Vice-Rector:
GONZALO YANES DIAZ

Secretario General:
DR. RICARDO MARTINEZ

Fiscal:
DR. CARLOS GANUZA MORAN

DR. RENE FORTIN MAGAÑA,
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ,
Decano de la Facultad de Medicina.

ING. GUILLERMO IMERY,
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

DR. RICARDO GAVIDIA CASTRO,
Decano de la Facultad de Ciencias Químicas.

DRA. MARIA LIDIA DE LINCK,
Decano de la Facultad de Odontología.

DR. CARLOS A. RODRIGUEZ,
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

DR. FABIO CASTILLO,
Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

ING. ROBERTO MOLINA CASTRO,
Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

Enviar todo Canje a Biblioteca Central Universitaria. Ciudad
Universitaria, San Salvador, El Salvador.

Para colaboraciones dirigir la correspondencia a Revista «LA UNI-
VERSIDAD», 5ª C. O. 220. — San Salvador, El Salvador, C. A.

Sumario

Director de la Revista
ITALO LOPEZ VALLECILLOS

	Página
La clase obrera en América Latina: algunos problemas teóricos.	
Ioan Davies y Shakuntala de Miranda	7
Grupos de presión del agro: movimientos y organizaciones de trabajadores agrícolas.	
C. Santos de Morais	23
Sector agropecuario y organización campesina en Centroamérica.	
Antonio Tapia	43
Las corrientes sindicales en El Salvador.	
Salvador Cayetano Carpio	59
Breves apuntes para futuras reformas al Código de Trabajo.	
Carlos Alberto Hidalgo	73
Historia del régimen del Seguro Social en El Salvador (1954-1968).	
Ernesto Romero Hernández	91

La clase obrera en América Latina: algunos problemas teóricos



Ioan Davies
Shakuntala de Miranda

I. INTRODUCCION

LOS ANTECEDENTES

El hecho de que el obrerismo latinoamericano haya dejado de crear efectivos movimientos radicales (por no decir revolucionarios) se ha comentado con bastante frecuencia,¹ pero al mismo tiempo las discusiones relativas a su posibilidad revolucionaria están a veces acompañadas de cierta euforia. Ahora que los signos optimistas de los últimos diez años han sido seguidos por la reacción, con golpes militares que han sustituido a gobiernos de centro-izquierda en todos los estados a excepción de Chile, Venezuela, Uruguay, Méjico y Cuba,² es conveniente valorar y examinar las dos teorías propuestas para explicar la situación laboral en América Latina y ciertos hechos básicos concernientes a ellas.

Los hechos escuetos, relativos al obrerismo latinoamericano, se determinan con facilidad. En lo que ha transcurrido de este siglo, la población de las áreas urbanas ha aumentado considerablemente.³ Actualmente, en los países meridionales —Argentina, Uruguay y Chile— más del 60 por ciento de la población vive en ciudades y pueblos, en Méjico el promedio es de 48 por ciento y en Venezuela de más de 65 por ciento, mientras que incluso en los países que tienen bajos promedios de población urbana hay grandes multitudes que se aglomeran en

1 H. LANSBERGER, "The Latin American Labor Elite: is it revolutionary", en S. M. Lipset y A. Solari, *Elites in Latin America*; Oxford, 1966; y STANISLAV ANDRESKI, *Parasitism and Subversion*, Weidengeld: Nicholson, 1966.

2 La clasificación convencional de los partidos políticos en derecho, centro e izquierda, pierde en América Latina casi todo el escaso valor que en su sentido tradicional aún puede conservar en el mundo contemporáneo. Las pretensiones izquierdistas de la Democracia cristiana chilena y la breve historia del movimiento liderado por Eduardo Frei nos parecen ejemplos concluyentes. Por otra parte Cuba no es propiamente, junto a otros países del continente, una excepción en la cadena de los golpes de estado porque nuestra historia es ya otra, la hace el pueblo para el que sólo cuenta como pasado remoto lo que todavía constituye el trágico presente de las repúblicas latinoamericanas. (N. de R.).

Cifras de *Urbanism in Latin America*, Seminario sobre problemas de urbanización en América Latina, Santiago, 1959, UNESCO, 1961 y Unión Panamericana, *Estudio Social de América Latina*, 1963-64, pp. 18-65.

centros estratégicos. Entre éstos están las ciudades de Sao Paulo y Río de Janeiro que, con sus suburbios y pueblos aledaños, albergan un séptimo de la población de Brasil. En toda la América Latina, el porcentaje de habitantes urbanos aumentó de 39.2 por ciento en 1950 a 47.4 en 1962. El incremento urbano anual de 4.6 por ciento ha sido mucho más rápido que el crecimiento de la población total, de 2.5 por ciento, a pesar de que el índice de natalidad ha sido más elevado en las zonas rurales. En Brasil y Venezuela, el 50 por ciento aproximadamente del aumento de la población urbana entre 1950 y 1960 se debió a la inmigración neta precedente de las áreas rurales, en México y Ecuador un poco más del 40 por ciento, y en Chile el 35 por ciento. La concentración en centros urbanos únicos es igualmente notable. Por el año 1964, el 34 por ciento de la población de Uruguay vivía en Montevideo, el 33.8 por ciento de la población de Argentina en Buenos Aires, el 24 por ciento de los chilenos vivía en Santiago, el 24 por ciento de los panameños en la ciudad de Panamá, el 14 por ciento de los mexicanos en Ciudad México, el 16 por ciento de los paraguayos en Asunción y el 14 por ciento de los peruanos en Lima. El 32 por ciento de la población total de América Latina vivía en poblaciones con más de 20,000 habitantes. Las estadísticas referentes a la urbanización están corroboradas por las cifras de la ocupación laboral. En 1960-61, el porcentaje en Argentina de la población económicamente activa dedicada a la agricultura era solamente el 19.2 por ciento, en Chile era el 27.7, en Venezuela el 32.1, en Méjico el 54.2 y en Brasil el 60.6.⁴ Así tenemos que hasta en Brasil, con sus inmensas áreas rurales, casi el 40 por ciento correspondía al sector urbano. Los motivos de la migración radicaban en algunos casos en los atractivos de la ciudad, pero generalmente se debía a que el campo no podía proporcionar trabajo para una población creciente, aunque la situación rural no es tan mala como sugiere Andreski cuando dice que "el éxodo se debe menos al atractivo de la ciudad que a las desastrosas condiciones de la vida rural, y contribuye grandemente al traslado del desempleo de los campos a las ciudades"⁵.

Pese a la explosión urbana, la mayoría de los países latinoamericanos sigue dependiendo para sus exportaciones de uno o dos productos (principalmente agrícolas). En Brasil, el café y el cacao abarcaban en 1959 el 64 por ciento de las exportaciones, en Chile el cobre constituía el 66 por ciento, en Colombia el café solamente el 77 por ciento, en Venezuela el petróleo el 92 por ciento, en Bolivia el estaño el 62 por ciento, y en la Argentina altamente urbanizada la carne y el trigo cubrían el 39 por ciento y en Uruguay la lana y la carne el 68 por ciento⁶. Como éstos constituyen en casi todos los casos más del 20 por ciento del producto nacional bruto (compárese con el 4.4 por ciento para las exportaciones en Estados Unidos), se hace evidente el predominio de las industrias extractiva y agrícola en la estructura económica. Aunque la necesidad de desarrollo interno en los años posteriores a la depresión ocasionó un dramático ascenso de la actividad industrial en muchos países latinoamericanos, esto no hizo que se industrializara siquiera un solo país, y solamente en sectores meridionales de Brasil se produjo algo que se asemejara a una cultura industrial⁷. En cambio, los integrantes de la nueva clase media industrial fue-

⁴ Fuente: I.L.O.: Yearbook of Labor Statistics, 1965.

⁵ Andreski, op. cit., p. 7.

⁶ Para un resumen, véase de J. Gerassi, *The Great Fear in Latin America*, Collier, 1965, pp. 19-69.

⁷ Véase, de C. Véliz, *Obstacles to Change in Latin America*, Oxford U. P., 1965, especialmente la introducción de C. Véliz y los artículos de Pinto, Urquidí, Furtado y Jaguaribe.

ron absorbidos por la cultura aristocrática de los terratenientes distinguidos, imitaron sus modales, enviaron sus hijos a sus escuelas, fabricaron casas de acuerdo con su estilo, y generalmente se unieron a ellos en una hegemonía sociopolítica. Los servicios bancarios y comerciales se hicieron sus signos distintivos, y así las ciudades se llenaron de trabajadores de cuello y corbata. En 1960 los trabajadores de cuello y corbata, los dedicados a servicios profesionales y administrativos, constituían en Chile el 56% de la población no agrícola; y en 1961 la cifra estaba en Venezuela muy cerca del 90%⁸. El contorno típico de una ciudad latinoamericana incluye así una clase superior —perfectamente compenetrada con clase superior rural y constitutiva del 0.5 al 2% de la población; una clase entre media y superior que consta del 25 al 35% e incluye a los trabajadores profesionales y administrativos y los pequeños comerciantes; una clase de “transición” que incluye a los artesanos, obreros semicalificados de la industria, mineros y trabajadores de los servicios comerciales, y finalmente, una “clase popular” que consiste principalmente en los jornaleros, los no calificados y los parcialmente empleados. Fuera de esto —y las estadísticas latinoamericanas son pocas veces específicas— tenemos a los habitantes de los barrios de casuchas y las áreas marginales de las ciudades, cuyos trabajos están entre los de la agricultura y los de la industria. Este es el contexto en que hay que contemplar el desarrollo de las organizaciones laborales— políticas e industriales⁹. Son cuatro las formas principales en que se han organizado los sindicatos y partidos laborales: desde arriba, por políticos que han intentado crear una fuerte base para el poder (por ejemplo, Perón, Vargas y Goulart, Cárdenas), por inmigrantes que han imitado los ejemplos europeos (ostensiblemente el anarcosindicalismo a principios de siglo, particularmente en Brasil, Chile y Argentina), y mediante asistencia y asesoramiento externos (principalmente sindicatos comunistas, pero últimamente también mediante la ORIT, el ala latinoamericana de la ICFTU); y por la actividad espontánea de los trabajadores. En muchos casos el propio estado patrocinó el surgimiento de sindicatos aún antes de que existiera una gran proporción de obreros industriales, pero esto no ha producido un número considerablemente grande de sindicalistas¹⁰. Aunque en Argentina el 45 por ciento de los asalariados eran miembros de sindicatos en 1961. En Chile el promedio era de 19 por ciento, en Brasil 18 por ciento, y en Venezuela 10 por ciento. En Méjico era más elevado, 32 por ciento. Los obreros rurales apenas están organizados. En algunos países(como Brasil y Argentina), los sindicatos tienen una base ampliamente industrial, pero casi todos se fundamentan en plantas artesanales e industriales con federaciones de estructura disuelta que pueden influir poco en las disputas industriales. (En algunos países la legislatura prohíbe la acción colectiva o las huelgas organizadas por las federaciones). A causa de la carencia de sindicatos de amplitud industrial, es difícil organizar a los trabajadores en fábricas y empresas pequeñas, y los dirigentes sindicales de los centros de trabajo tienden a ser pobremente adiestrados. Los fondos sindicales son generalmente

⁸ Calculado según el Cuadro 43 (198) de Unión Panamericana, *Estudio Social de América Latina*, Washington 1964, p. 98.

⁹ Cifras de I.L.O. *Curso para sindicalistas latinoamericanos sobre planificación y desarrollo económico y social*, Ginebra, 1965.

¹⁰ Para un breve resumen véase, del International Institute for Labor Studies, *Labour Relations and Economic Development*, Ginebra, 1964, pp. 79-117.

escasos y los dirigentes se ven obligados a hacer demandas militantes que son incapaces de respaldar con acción industrial. Aunque los sindicatos expresan con frecuencia ideologías políticas, éstas son muy pocas veces definidas o programáticas, no son sino "actitudes vagas... que nunca pueden traducirse en ideas definidas" 11. Como señala di Tella acerca de los obreros de las áreas mineras: "En términos generales, son adictos a apoyar las grandes demandas sindicales o políticas, pero mucho más fácilmente son influidos por dirigentes ajenos a su clase... tienden a preferir la acción repentina y drástica a la organizaciones pacientes y a largo plazo" 12. Así dada la escasez de legislación gubernamental (condición que afecta a la estructura sindical, las finanzas, la dirección, la acción directa e incluso la filiación política), los sindicatos propenden a reaccionar violentamente y esporádicamente. El derecho laboral se convierte alternativamente en el tema más importante sobre programas de adiestramiento sindical y las alianzas con los partidos gubernamentales se hacen un objetivo político. La negociación colectiva como tal, ha desempeñado un papel insignificante en las relaciones industriales. O bien el gobierno se ha adueñado de la situación creando tribunales laborales y consejos salariales, o no ha habido más que anarquía industrial bajo la dirección de patronos autoritarios. Apenas existen programas de relaciones laborales en escala nacional. Por consiguiente se ignora hasta la compleja maquinaria para resolver las disputas que existen en muchos países. Son frecuentes las huelgas (aunque normalmente ilegales), y la violencia es un elemento importante para efectuar cambios en la política laboral. Donde los sindicatos, como sucede en Argentina, tienen más fuerza y posibilidades y una función reconocida, su influencia se encamina principalmente al "desarrollo de las presiones inflacionarias causadas por la inflexibilidad del sistema económico y la continua y creciente transferencia de los ingresos procedentes de la agricultura" 13.

Los esfuerzos de los sindicatos por cambiar el nivel de vida o —más ambiciosamente los programas de los países— han fracasado generalmente para el conjunto de la población trabajadora. De 1945-47 a 1955-57, los salarios reales bajaron en Argentina en un 11.4 por ciento, en Brasil en un 6 por ciento y en Chile en un 12 por ciento. La inflación existente en el continente ha hecho ver que los sindicatos tienen que correr más aprisa para llegar al punto en que no tengan que moverse. Entre 1946 y 1956, el aumento medio anual en el costo de la vida fue de 15.4 por ciento en Brasil, 12.4 por ciento en Perú, 35.7 en Chile, 19.8 en Argentina y 63 en Bolivia 14. En medio de todo esto están los sufridos jornaleros, obreros agrícolas, subempleados y viejos y niños. Los ajustes anuales de los ingresos y salarios no son para ellos: los únicos trabajadores que en alguna forma tienen garantizado el incremento son los que tienen empleos estables.

Los hechos son claros —y la superestructura económica es igualmente evidente 15. ¿Pero qué interpretación se les puede dar? ¿Está condenada la

11 E.C.L.A.: El desarrollo social de América Latina en la postguerra, Mar del Plata, Argentina, 1963 (mimeografiado), p. 10.

12 T. di Tella: "Tensiones sociales en los países de la periferia", *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año 6, Nº 1 (1961), 49-62.

13 Aldo Ferrer: *La economía Argentina*, Buenos Aires, 1963, p. 254.

14 S. Andreski, op. cit., p. 122.

15 Véase especialmente, de Celso Furtado, *The Economy of Brazil*, 1965.

clase obrera latinoamericana, como ha observado Andreski, a vivir en una “América Latina dominada por gangsters como los que gobiernan actualmente en la mayoría de esos desdichados países, cuyo único derecho a titularse miembros del “mundo libre” radica en su determinación a matar y encarcelar a todo el que sea acusado de comunista?”¹⁶. Hay que examinar algunas de las teorías expuestas como explicaciones del estado actual de la clase obrera en América Latina antes de llegar a una conclusión definitiva.

2. TEORIAS Y JEROGLIFICOS

A diferencia de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, América Latina ha tenido poca historia laboral, una condición que comparte con Africa y Asia. Casi todas las discusiones referentes a la clase obrera han sido conducidas por sociólogos teóricos en general, científicos políticos, economistas, alguno que otro antropólogo. Lo que está ausente en todas partes es el detalle, el ensayo vigoroso de las diversas teorías expuestas y en cierta medida re-examen de algunos de los datos que existen. Alain Touraine ha avanzado un poco en este sentido con su equipo de Laboratorio Industrial en la Sorbona, y con la cooperación de sociólogos de Santiago y Buenos Aires, y se hizo algún trabajo útil en la Universidad de Sao Paulo antes del golpe de Estado. No obstante, mientras no sean evidentes los resultados de esta investigación habrá un abismo entre la teoría y los hechos, y está claro que este abismo proporciona una de las razones más importantes para la consecuente mala interpretación del escenario laboral latinoamericano.

A grandes rasgos, las teorías sobre el obrerismo en América Latina son de cuatro clase: estructuralistas y de cambio social, que procuran trazar la inclusión de los obreros en el sistema sociopolítico de acuerdo con los indicadores de la “modernización”;¹⁷ teorías “mecanicistas” de relaciones industriales, que tienden a concentrarse en cuestiones legales y económicas y en la interrelación que hay entre los apremios político legales y el funcionamiento de un sistema de contratación salarial;¹⁸ teorías marxistasimpresionistas, del desarrollo de una conciencia de clase revolucionaria y las consecuentes organizaciones y sus réplicas *simplistas*; y a menudo igualmente impresionistas;¹⁹ y la interpretación hegeliana estructural del profesor Touraine.²⁰ Por añadidura, existen varios estudios sobre instituciones económicas y políticas y condiciones laborales, programas de seguridad social y beneficencia, centros de recreación y cultura, y proyectos de desarrollo de comunidades, que incluyen algunos elementos teóricos, aunque normalmente de poca utilidad y complicación, que se limitan en lo esencial a datos útiles y que pudieran utilizarse en teorías de explicación. Como las diversas “grandes teorías” —estructuralistas, marxistas y de Touraine— proveen el marco más ambicioso para un in-

¹⁶ Andreski, *op. cit.*, p. 277.

¹⁷ Muchas fuentes americanas, pero la obra latinoamericana más coherente e influyente es *Política y sociedad en una época de transición*, de G. Germani, Buenos Aires, 1962.

¹⁸ Véase, de R. Payne, *Labor and Politics in Peru*, Yale, 1965, *Industrial Relations in Chile, Argentina, Brazil*, de R. Alexander, y las publicaciones del U. S. Department of Labor.

¹⁹ Para lo primero véase, de I. L. Horowitz, *Revolution in Brazil*, Dutton, 1964; para lo segundo, *op. cit.*, de S. Andreski, y *op. cit.* de H. Lansberger.

²⁰ Para Touraine, véase después de 31.

tento de analizar el obrerismo en América Latina, empezaremos por ellas y señalaremos las mayores lagunas que hay en las teorías actuales.

Las principales diferencias que existen entre las teorías estructuralistas y las del conflicto sobre el trabajo obrero y el cambio social radican en el concepto del progreso y el mecanismo necesario para lograrlo.²¹ Por lo común, ambas tienen una visión evolucionista general del cambio y ambas utilizan conceptos de "modernización" como parte de una tipología para la comprensión del proceso de desarrollo. En el caso del análisis estructuralista, la idea del desarrollo está encajada en una transición de los sectores tradicionales a los modernos, dando por sentado el ideal de lo "moderno" y considerando tradicionalmente lo tradicional como estático.²² En su caso el análisis del trabajo obrero se hace mayormente en forma de una tipología basada en una serie continua de lo tradicional y lo moderno: su utilidad consiste grandemente en valorar la inclusión en el sector "moderno" y en crear un marco para explicar la estructura del proceso de absorción y "movilización".²³ Este puede tener dos acentos un tanto diferentes: económico y político. En el caso económico, el grado real de "industrialización" constituye el principal criterio de modernidad, y por consiguiente habrá la tendencia a establecer los índices de conducta social de la modernidad de acuerdo con puntos de vista económicos. Las aptitudes de eficiencia y mecanización, el grado de permanencia en el sector industrial, las técnicas y la efectividad en la administración, etc., serán primordiales en todo análisis.²⁴ Por otra parte, casi todo el trabajo que utiliza la tesis del desarrollo ha sido político, y los criterios adoptados para proyectar tipologías se han referido a los grados de participación política y el desarrollo de las instituciones políticas en una serie continua de lo tradicional, autocrático y democrático.²⁵ Esto incluye un uso algo abstracto y parcial de las "variables de patrones" de Talcott Parsons²⁶ y, al igual que el análisis centrado en la economía, una tendencia a ignorar el doble proceso que hay entre los sectores "tradicionales" y "modernos", tanto en el orden cultural como en el estructural.

Evidentemente, es imposible examinar aquí todas las teorías que pudieran catalogarse bajo la etiqueta de "estructuralistas",²⁷ pero tal vez algunas observaciones sobre la obra de Germani ilustren el dilema básico. Aunque el trabajo de Germani se refiere al tema más amplio del desarrollo, sus diversas publicaciones han tomado en consideración de un modo particular lo que él llama "clase popular". Además, ha tenido la suficiente audacia para bosquejar una teoría sobre la evolución social en América Latina que incluye específicamen-

²¹ Para exposiciones estructuralistas generales véase, de W. Moore, *Social Change*, Prentice Hall, 1965.

²² Véase, de James Petras "The Harmony of Interests", *International Socialist Journal*, 16-17 (1966), pp. 481-503, para una crítica de las teorías estructuralistas en las investigaciones de Latin American Social Science.

²³ Para exposiciones generales véase, de K. Deutsh, "Social Mobilization and Political Development", *American Political Science Review*, L. V. 3 (1931), pp. 493-514, y de K. Deutsh, "Nationalism and Social Communication" (N. Y., 1953); de S. M. Lipset, "The First New Nation", Heineman, 1963; de S. N. Eisenstadt, "Modernization, Protest and change", Prentice Hall, 1967.

²⁴ Para una teoría general clásica en estos términos, *Industrialism and Industrial Man.*, de C. Kerr y otros, Heinemann, 1961.

²⁵ Para la exposición clásica véase, de G. Almond y J. S. Coleman, *Politics of the Developing Areas*, Princeton, 1960. Y para una aplicación, aunque con menos énfasis en las comunicaciones, véase, de Daniel Lerner, *The Passing of Traditional Society*, Glencoe III, Free Press, 1958.

²⁶ Véase *The Social System*, de T. Parsons, Free Press, 1955, cap. 7.

²⁷ Pero véase, de D. I. Davies, "Comparative Sociology and Theoretical Models", *British Journal of Sociology*, junio de 1967.

te a los obreros y campesinos, y es un sociólogo latinoamericano que se interesa especialmente en examinar la teoría a la luz de las condiciones sociales de su propio país.²⁸

El análisis de Germani se basa en un modelo estructuralista en que hay cuatro grupos sociales fundamentales: el tradicional, el disponible, el movilizado y el integrado.²⁹ La transición de la sociedad tradicional a la sociedad moderna integrada es rápida en la actualidad y se manifiesta en casi todas las regiones de América Latina. La sociedad tradicional va desapareciendo a medida que transforma una masa "disponible" y la maquinaria social se encamina hacia la movilización. Cuando una sociedad no está en condiciones de desarrollar con bastante rapidez el mecanismo para la integración son mayores las probabilidades de que se produzcan trastornos violentos. Por consiguiente, las sociedades latinoamericanas pueden ser clasificadas de acuerdo con los diversos casos de que la movilización e integración sean casi completas, que la movilización sea casi completa y la integración incompleta, que la movilización aumente pero la integración permanezca en estado de equilibrio, y que la movilización sea rápida o extensa pero la integración sea débil.³⁰ Casi siempre se define el cambio social como la desintegración de las viejas estructuras, y la movilización como el sistema normativo de la sociedad global. Esto supone³¹ una transición de la sociedad colonial con sus acentuadas características tradicionales a la democracia representativa mediante seis etapas, incluyendo la guerra civil, la unificación de autocracias, y tres etapas de participación paulatinamente aumentadas. A diferencia de lo sucedido en la mayor parte de Europa, la transformación económica se ha producido en América Latina después de la movilización de los sectores populares: en consecuencia, hay un problema de integración o del lugar en que las normas que rigen a la sociedad se prestan a discusión debido al hecho de que no se ha logrado una tasa elevada de desarrollo económico. En tales casos, cuando el grado de movilización sobrepasa al mecanismo de integración, surgen movimientos populares en escala nacional dirigidos por élites más o menos empeñadas en ideologías de industrialización. Lo que demandan los sectores movilizados es "participación", pero ésta no se logra si no se reforma la estructura social. Aunque los regímenes militares intentan legitimar su poder por medio de llamados a los sectores populares, no pueden hacerlo sin modificar la concentración de la propiedad de la tierra. Aunque ésta no se consiga jamás (si no es mediante una revolución) se amplía el grado de participación y, por ejemplo en Argentina, bajo el régimen de Perón, "entraña espontaneidad y

²⁸ Para trabajos más extensos, véanse *Política y sociedad de una época de transición*, de G. Germani, Buenos Aires, 1962; "Democratic representative et Classes populaires en Amérique Latine", *Sociologie du Travail*, Vol. 3, Nº 4 (1961), pp. 96-113; "Social Change and Intergroup Conflicts", en I. L. Horowitz (ed.) *The New Sociology*, O. U. P., 1964, pp. 391-408, y *La integración política de las masas y el totalitarismo*, Buenos Aires, 1956.

²⁹ "El proceso de transición se caracteriza por una desintegración inicial de la estructura tradicional (por lo menos en algunas de sus partes). A nivel de los grupos, esta desintegración se manifiesta por el desplazamiento de los mismos con relación al lugar que les corresponde. Tal desplazamiento se ha llamado a veces "disponibilidad", y los grupos afectados por este proceso se han llamado "grupos disponibles". Cuando esta disponibilidad se traduce en una participación más intensa que la que existía en estructuras anteriores o en esferas previamente excluidas, hablamos de movilización. Cuando se han producido cambios que por una parte hacen posible legalizar y por la otra ofrecen posibilidades efectivas de lograr un grado adicional de participación de los grupos movilizados, hablamos de integración". (Op. cit. de G. Germani, p. 395).

³⁰ Véase op. cit. de Germani, 1961, p. 403.

³¹ Op. cit. de Germani, 1961, pp. 403-7.

además cierto grado de libertad efectiva que es totalmente desconocida e imposible en la situación precedente al establecimiento del movimiento nacional-popular... para individuos salidos del patrón tradicional de acción prescriptiva representa un verdadero cambio participar en una huelga, elegir un dirigente sindical o discutir con un patrono". Finalmente, a la integración de los obreros en la sociedad contribuye el crecimiento del nacionalismo que acompañado de la movilización de la población disponible y la conversión del sentimiento de comunidad nacional, ha ayudado a crear un sentido de derechos de ciudadanía y ha proporcionado a las élites una ideología en sus esfuerzos por crear una sociedad moderna.

Está fuera del alcance de este trabajo explorar detalladamente la teoría de Germani.³² Aquí es importante discutir sus implicaciones para el análisis de los movimientos de clases laborales a la luz de las teorías adelantadas por Alain Touraine y por la escuela de investigación **marxisante**, y de ciertos hechos básicos presentados por otras investigaciones. Las cuestiones más importantes que plantea Germani son las que se relacionan con las posibilidades que tienen los obreros para la acción coordinada y el marco en que las mismas operan. Al proveer una tipología para el cambio social por medio de índices de modernización que proceden de factores políticos y sociales, Germani, por lo menos, ha creado un punto de partida. En su marco conceptual, Alain Touraine depende en cierta medida de Germani, pero su análisis se funda en un método dialéctico, hegeliano más bien que marxista, que enfatiza el carácter de los movimientos sociales y sus opciones estratégicas. Utiliza los conceptos de defensa, oposición y totalidad para definir un movimiento social y los iguala en diversas etapas del desarrollo con teorías de movilidad, nacionalismo y relaciones de clases.³³ Al igual que Germani, categoriza el desarrollo de acuerdo con tipos ideales, definidos por la magnitud y la índole de la participación popular en el sistema político y económico. Encuentra tres situaciones en América Latina.³² Donde una **rebelión popular** dirige su oposición contra la "anti-nación", las fuerzas imperialistas o el dominio colonial como respuesta a una situación de aguda dependencia económica;³³ donde la sociedad ya está movilizada por una burguesía nacional o por el Estado y donde los movimientos sociales están sometidos a la importancia de la movilidad social individual y la "movilidad colectiva". Los movimientos se definen en relación con los nuevos habitantes de las ciudades y hasta cierto punto contra la clase media, pero deben su definición de "interés general" al proceso de desarrollo que ya existe en las ciudades. La unidad nacional se hace el tema principal y los movimientos son los que Germani define como **nacional-popular**;³⁴ finalmente, la sociedad ya está dominada por las realidades y los problemas de una economía industrial y afronta la resistencia de estructu-

³² Afortunadamente, en otro lugar se ha comprendido la tarea: véase, de Jorge García Bouza, "Factors of Change in Latin America", gestión inédita: *VI Congreso de Sociología*, Evian, septiembre de 1966; y de W. E. Moore, "Social Change and Comparative Studies", *International Social Science Journal*, 1963, Nº 4, pp. 522 y siguientes; y de J. Nun, "Los paradigmas de la Ciencia Política, un intento de conceptualización", *Revista Latinoamericana de Sociología*, Vol. 1, Nº 1, 1966, y de Juan F. Marsal, "Cambio Social en América Latina", Sola Hachette, Buenos Aires, próxima publicación.

³³ Véase, de A. Touraine, "Movilidad Social, relaciones de clase y nacionalismo en América Latina", *América Latina*, Año 8, Nº 1, enero/marzo de 1965, para la aplicación latinoamericana de una tesis elaborada en términos más generales por T. Touraine, *Sociologie d'Action*, Editions du Seuil, 1965.

³⁴ "Industrialisation et conscience ouvrière à Sao Paulo", *Sociologie du Travail*, Vol. 3., Nº 41 (1961), pp. 77-95.

ras sociales o sectores "arcaicos". Los movimientos políticos apelan a la mayoría de los ciudadanos, no solamente obreros, aunque este populismo ha constituido una atmósfera favorable para el progreso del sindicalismo. Los movimientos se dirigen contra los que impiden el progreso —normalmente la burguesía urbana y rural. En estas tres etapas, Touraine ve un progreso de la conciencia de la clase propia a la conciencia de la clase opuesta y finalmente a la conciencia de los conflictos y alianzas de clases. Como ejemplos de los tres tipos de situación menciona la revolución mejicana (rebelión popular), los regímenes de Kubitschek y Goulart en Brasil (nacional popular) y los socialistas de oposición en Chile (frente popular). Como versiones "deformadas" de estas situaciones, están las revoluciones boliviana (rebelión popular por una parte, y por la otra un sistema institucional que depende parcialmente de la clase media); el peronismo (nacionalismo extremado que sacrifica el desarrollo económico y se hace autoritario); o Uruguay (la carencia de posibilidades económicas condena al frente popular a mantener el estancamiento económico y la inmovilidad social). La clase obrera industrial, aunque siempre es un elemento importante en el desarrollo de nuevas soluciones políticas, apenas tiene la posibilidad de dictar sus propios términos. En una situación de rebelión popular lo que más importa es la movilidad colectiva; esto favorece la militancia y la existencia de activistas dedicados a un movimiento o apparatus. No obstante si volvemos a la distinción que hace Germani entre movilización, participación e integración, puesto que la mayoría de los obreros no disponen todavía de los medios elementales para la participación, esto es lo más importante (una consigna irónica para el obrerismo latinoamericano podría ser por tanto, "no hay movilización sin participación"). Pero esto, en países que están sólo parcialmente industrializados, difícilmente resulta bastante revolucionario. La participación radica en las instituciones de la sociedad urbana: como lo demostró la revolución boliviana, ni siquiera una gran revolución llevada a cabo por obreros industriales puede tener éxito contra la ofensiva combinada de la clase media urbana y la capa acomodada rural. En esta segunda etapa, aunque hay una fuerte participación en los movimientos de masas, no hay más que una tenue inclusión en sus actividades: los sindicatos están estrechamente vinculados a los partidos populares nacionales y dominados por el aparato político. Como dice Touraine en otra parte³⁴ acerca de un país con esta situación, "el sindicalismo brasileño vacila entre la independencia respecto del Estado, que implica una orientación reformista, y el mantenimiento de nexos con el Estado, que lo condena a no ser un movimiento social activo". Por consiguiente, aquí también la participación política de la clase obrera llega a implicar una alianza con las fuerzas nacionalistas radicales de la burguesía (Goulart, Kubitschek, Perón). En la tercera etapa —la de soluciones de frente popular— como la movilidad social se hace posible y bastante rápida, los sindicatos y movimientos laborales dejan de ser revolucionarios en absoluto y se concentran en propósitos "instrumentales".

Lo que Touraine hace en su análisis es combinar elementos de la teoría de Germani sobre el cambio social y el conflicto de grupos con un intento de desarrollar una teoría de conciencia de clase. En este proceso, ha elaborado una serie de proyectos que amplían la teoría y desarrollan su utilidad en la descripción de situaciones precisas. Tal vez el más coherente es su estudio

sobre Sao Paulo, porque ofrece un importante ejemplo de los grados de transición y además porque existen teorías de orientación marxista sobre Brasil con las cuales se le puede contrastar.³⁵ Después de señalar una distinción entre los obreros industriales tradicionales (sobre todo italianos o portugueses, e incluir una gran proporción de obreros calificados) cuya conducta sindical no es diferente de la europea, y la nueva clase obrera (no calificada y consistente en inmigrantes del interior), Touraine funda su análisis en los inmigrantes no calificados. La migración tiene tres causas principales: el abandono involuntario del campo, la aceptación de nuevas orientaciones hacia áreas urbanas sin confinarse a éstas y un activo sentido de movilidad que implica conciencia de elevación social. Esto a su vez produce tres niveles de actitudes: una búsqueda de ventajas económicas individuales con carencia de solidaridad en el centro de trabajo; una solidaridad concreta con los grupos laborales y familiares, y una “imagen de la sociedad basada no tanto en el conflicto social como en la oposición de los niveles sociales, más agrarios que industriales”. Entre los obreros desplazados hay dos tipos de conducta —“conciencia segmentada”— (enlace con algunos elementos de conducta industrial pero al mismo tiempo una aceptación general del paternalismo y la personalización de las relaciones sociales en el trabajo); “conciencia dividida” (ausencia de toda integración —inestabilidad, uso de drogas y estimulantes, prostitución, etc.). En cualquiera de estos dos casos, el proceso urbano es más significativo para la orientación de los obreros que la situación industrial. Los obreros se adaptan apáticamente a las demandas laborales o de lo contrario buscan independencia económica por medios desconectados de las características de consumo masivo de las sociedades industriales. Por consiguiente, los movimientos demagógicos son un terreno fértil para la actividad entre estos grupos. En la segunda categoría de obreros (que aceptan deliberadamente las orientaciones de la sociedad urbana), hay cierta conciencia de movilidad con actitudes de integración relativa. Continúa la docilidad tradicional, pero también existe un “inconformismo utópico” —una esperanza de mejoramiento en un futuro más o menos lejano. La sociedad industrial es aceptada, pero más por sus valores de consumo que por sus valores productivos o políticos. Finalmente, hay una completa integración acompañada de una fuerte conciencia de movilidad.

Por consiguiente, en Sao Paulo el sindicalismo encierra conflicto entre el conjunto de los obreros y los patronos y también entre las diversas categorías de obreros. Los obreros bien integrados constituyen una categoría privilegiada cuyos intereses radican parcialmente en la solidaridad con los capitalistas, pues tanto unos como otros se benefician con el dominio creado por los centros industriales y comerciales y las “colonias” del interior de Brasil. Una alianza que se llevó a cabo entre este grupo y los políticos burgueses en los años treinta creó una forma de estructura sindical que actualmente hace que el recién llegado a la ciudad considere al sindicato como una parte del sistema industrial. Las cuotas sindicales se deducen como impuesto sobre los salarios, el sindicato es un distribuidor de “servicios” y la expresión de una participación indirecta e involuntaria en el poder. En consecuencia, aun-

35 Op. cit. de A. Touraine; 1961.

que los nuevos obreros ingresan automáticamente en un sistema sindical, pocos son los que se vinculan personalmente a él. Los obreros más antiguos y estables se disgustan con la llegada de grandes masas nuevas y no militantes. Cuando no tratan de radicalizarlas mediante sindicatos de base comunista (aunque los dos grupos tienen intereses sumamente divergentes) trabajan con el Estado y procuran apoyar una ideología de intervención nacionalista y político. De todos modos, es poca la oportunidad que tienen los obreros de ser revolucionarios: el éxito en términos industriales no hace más que contribuir al desequilibrio regional: los campesinos y obreros agrícolas tienen poca probabilidad de participar de los frutos de la acción industrial urbana. Y dentro del sector urbano, la continuación de los nexos familiares y vecinales, al igual que la estructura legalista de las relaciones industriales, actúan como un freno sobre la conciencia de la clase obrera y mantienen actitudes "tradicionales". En muchos sentidos este análisis no difiere del que ofrecen teóricos marxistas como Ottavio Ianni.³⁶ La diferencia está en la importancia que se concede a las causas estructurales y al potencial revolucionario definitivo. Ianni ve las características estructurales del capitalismo brasileño como algo que constituye la única causa determinante de primordial importancia en la conducta de los obreros. "La clase obrera fue insertada en un sistema político destinado a evitar o limitar el surgimiento de tensiones sociales fundamentales". La burguesía industrial es la clave de las relaciones políticas e industriales. Aunque reconoce las mismas diferencias entre los sectores de la clase obrera, Ianni considera la estructura del desarrollo capitalista como la más decisiva para determinar el resultado. Mientras Brasil permanezca en una situación de semidesarrollo, es probable que continúe la misma situación. Pero esta es "de transición". A medida que la estructura capitalista se aproxima a su máximo desarrollo, va aminorando la modificación de las infraestructuras, disminuye la movilidad vertical, la burguesía industrial agota sus posibilidades de controlar otros grupos, y comienza a funcionar el mecanismo fundamental del sistema. En los últimos años el proletariado ha empezado a encontrar este rumbo.

Asis Simao,³⁷ y M. Lowy y S. Chucid³⁸ recalcan también las posibilidades revolucionarias de los obreros urbanos en Brasil. Ambas investigaciones sugieren que los recién llegados a las ciudades tienden a mantener una actitud reformista en tanto que los que están más integrados en la vida urbana y económica tienden a ser más radicales y apoyar al partido comunista. Está claro que aunque en esto pueda haber una verdad limitada, no evidencia la radicalización progresiva de los obreros en condiciones urbanas. Una proporción bastante elevada de estos obreros proceden en principio de Europa y aunque manifiesten cualesquiera tendencias a la acción radical, ello puede deberse más a la educación y experiencia política que han adquirido en Europa que a los factores sociales y culturales existentes en Brasil. (Esto también plantea la cuestión de principio en cuanto a si el partido comunista es "radical" en

³⁶ Véase por ejemplo, de Ottavio Ianni, "condicoes institucionais de comportamento politico operario", *Revista Brasileira*, Nº 36, 1961, pp. 16-39.

³⁷ Asis Simao: "Industrialisme et Syndicalisme en Brasil", *Sociologie du Travail*, Vol. 3, Nº 4, 1961.

³⁸ Michael Lowy y Sara Chucid, "Opinões et atitudes de líderes sindicais metalurgicos", *Revista brasileira de Estudos Politicos*, Belo Horizonte, Nº 13, enero de 1962, pp. 132-169.

este contexto). Pero además, como arguye Touraine de un modo convincente, el movimiento laboral ha tomado un camino revolucionario solamente cuando ha tenido que luchar a la vez contra el poder personal de empresas particulares y contra un sistema capitalista incapaz de asegurar el progreso económico. Y éste, a su vez, está determinado por la legislación social del gobierno que, como medida contra la crisis, trata de proporcionar una estructura racional a la industria. Hasta ahora, por lo tanto, el incentivo más poderoso para la actividad sindical —y todo potencial “revolucionario”— es el gobierno, y para el movimiento laboral “las condiciones que rigen en su origen también determinan su línea reformista”. Esta, desde luego, no descarta la posibilidad de desarrollo revolucionario (los factores estructurales que sugiere Ianni pudieran empezar a funcionar), pero hace muy dudosas las sugerencias de que el movimiento laboral está haciéndose cada vez más revolucionario. Pero este juicio optimista —y un tanto ingenuo— es característico de muchos obreros orientados en el marxismo (a menos que hayan manifestado simpatías por la China cuando pudiera hacerse un análisis más próximo al de Touraine). No es por tanto muy difícil que digamos destruir esta teoría. Henry Lansberger, en un análisis de los dirigentes sindicales de varios países latinoamericanos, demostró que en general no eran revolucionarios. Encontró que en Chile los dirigentes de Santiago no eran muy radicales, y “sustentaban la idea de que las divisiones ideológicas pierden su incentivo en el curso del desarrollo económico”.³⁹ En su libro sobre Perú, Payne llega a conclusiones generales, mientras los escritos esenciales de Touraine y Alexander apuntan en la misma dirección. No obstante, las simples refutaciones no son adecuadas de por sí. Después de todo, la revolución boliviana fue grandemente respaldada por los mineros del estaño; los sindicatos proporcionaron un punto de coordinación notable para los programas radicales de Brasil en los primeros años de la década del sesenta; y los comunistas son, como destaca Andreski “extremadamente poderosos en los sindicatos de todo el continente. Con excepción de Argentina (donde tienen que competir con los peronistas) constituyen indudablemente el elemento más dinámico del movimiento laboral”.⁴⁰

3. LAS POSIBILIDADES

Las teorías funcionalista y hegeliana del trabajo obrero son útiles porque proporcionan una alternativa para el optimismo ingenuo de muchos marxistas y liberales esperanzados que han escrito sobre América Latina. Germani y Touraine exponen las características estructurales que operan contra todo grado de acción radical y la medida en que la segmentación de las sociedades es un factor determinante para modelar las actitudes de clase e influir en la estrategia. Además, si la teoría de Germani sobre el cambio social implica algo que se aproxime a una sociedad global definitiva (podríamos suponer a la Argentina con los Estados Unidos) que dependa solamente de la evidencia parcial, hace falta al menos algún tipo de modelo para que tenga sentido cualquier análisis del desarrollo. La falla de este modelo consiste principal-

³⁹ H. Lansberger, “The Labour Elite: is it Revolutionary?”, en Lipset y Solary, op. cit., y H. Lansberger, M. Bartera y A. Toro, “The Chilean Labor Union Leader: a preliminary report on his background and attitudes”, *Industrial and Labor Relations Review*, Vol. 17, Nº 3, abril de 1964.

⁴⁰ Op. cit. de S. Andreski, p. 203.

mente en que no toma suficientemente en cuenta ninguno de estos dos factores internos que deforman el posible resultado (después de todo, la sociedad industrial soviética es estructural e ideológicamente distinta de la norteamericana, al igual que lo es la francesa de la japonesa), ni las influencias externas decisivas que modelan la estructura económica y social en los países de América Latina. En cierta forma, Touraine adelanta algo en el camino de hacer frente a estas críticas. Su análisis se fundamenta sólidamente en una situación colonial (Germani parece renuente a considerar el hecho básico de que las sociedades latinoamericanas funcionan política y económicamente como colonias de los Estados Unidos y que el nacionalismo incipiente es una respuesta a esta situación y no simplemente una necesidad de "integración" y "construcción nacional"). Touraine tiene también más que decir acerca de las formas en que la conciencia de clases está plasmada por las ideologías nacionales y los cambios en la estructura social. Tiene un matiz más comparativo en sus conclusiones y es menos optimista.

Pero en última instancia, el análisis de la clase obrera en cualquier país debe tener en cuenta tres factores fundamentales: las alteraciones en la estructura social y económica que proveen las razones para el cambio y la composición y distribución precisas de la clase obrera que surge; las condiciones de vida y de trabajo que crea esta estructura para los trabajadores, y los procedimientos por los cuales la clase obrera llega a ver su propia situación y articular sus propios intereses en relación con la estructura. Desgraciadamente, el análisis de la clase obrera latinoamericana se ha limitado casi exclusivamente al primer factor —que es casi lo mismo que si el análisis del origen de la clase obrera inglesa dependiera completamente de Neil Smelser para su interpretación e informes. El estudio del obrerismo latinoamericano no sólo carece de un E. P. Thompson, sino que apenas tiene su Engels o un Booth. La obra de Touraine constituye un paso importante hacia el abarcamiento sistemático del área decisiva de la relación entre la cultura y la clase obrera. Pero aquí necesitamos más aún. Es importante documentar los parámetros culturales de acción en que se concentra principalmente Touraine y documentar también la visión real que de sí mismos y de las posibilidades de acción tienen los grupos que constituyen la clase. Si omitimos el detalle, se hace evidente la descripción de lo que el mismo pudiera ser.

Salta a la vista que los obreros de toda América Latina no tienen conciencia de sí mismos como una clase obrera principalmente industrial. Y evidente es también que el surgimiento de los llamados "sectores medios"⁴¹ no ha producido la zona de amortiguamiento entre la oligarquía y las masas que podrían actuar como un punto de enfoque para la identificación de la clase obrera industrial. La clase media y la nueva burocracia se identifican con la oligarquía rural dominante y con los niveles de consumo del mundo exterior, principalmente en los Estados Unidos. Esta clase media, como observó en Brasil Charles Wagley "es culturalmente el sector más conserva-

⁴¹ John J. Johnson, *Political Change in Latin America: The Emergence of the Middle Sectors*, Stanford, 1958. Para una crítica, véase, de James Petras, "The Latin American Middle Class", *New Politics*, IV, 1, Invierno de 1963, pp. 78-85.

dor de la sociedad brasileña... se mezcla con la antigua clase superior tradicional para formar un nuevo segmento dominante de la sociedad brasileña".⁴² Si empiezan a apoyar a los sindicatos, están sólo preparados para apoyar sindicatos segmentados sin ningún poder político que proclame que "el Estado tiene que incrementar su control sobre las organizaciones obreras, sobre todo en relación con las peticiones de incremento en los salarios y el derecho a la huelga".⁴³

En este contexto, y en el contexto de la migración masiva de las ciudades y la continuación del desarrollo económico desigual, la reacción de los obreros es insegura y comprometedor. En México, tienen que definir sus acciones en relación con el gobierno. Sólo el 32 por ciento de los asalariados está realmente afiliado a sindicatos. El mayor centro sindical, la Confederación de trabajadores de México, está representado oficialmente como el sector laboral del Partido revolucionario institucional, que es del gobierno, y los sindicatos no afiliados a la CTM están también estrechamente vinculados al gobierno. Durante los últimos cuarenta años, la actitud de los sindicatos ha reflejado fielmente las variaciones de la política gubernamental. Las huelgas han aumentado bajo los regímenes de presidentes que han simpatizado con los sindicatos —en gran parte para hacer presión a fin de que los programas del gobierno se hagan más radicales.⁴⁴ En general, los obreros industriales tienen menos de conciencia como "clase" que de conciencia como "sector": se identifican como un sector urbano privilegiado que se opone a la población "marginal" que amenaza su posición al invadir el mercado laboral. Pero la élite política reconoce que un conflicto entre la población marginal y las clases industriales estables conduciría a una quiebra de la estabilidad. En consecuencia, lucha por mantener la armonía. Los sectores marginales —por la misma naturaleza de su posición— carecen de organización y dirigentes. Su figura típicamente representativa es el Manuel de Los Hijos de Sánchez, de Oscar Lewis,⁴⁵ en que el aspirante a empresario se ve obligado a buscar la comida por los puestos de los mercados de Ciudad México y Guadalajara. El contraste entre su posición y la de los obreros estables es inmensa. Solamente el 22 por ciento de los asalariados están amparados por los programas de seguro del Instituto de seguridad social y sus salarios duplican el sueldo mínimo nacional: algunos trabajadores industriales reciben cuatro veces el mínimo nacional. Estos obreros tienen poca conciencia de clase y se organizan en grupos de presión industrial para mejorar su situación económica en el contexto de una sociedad neocapitalista paternalista. En contraste con ellos, los obreros marginales suelen reaccionar con violencia, indiferentes, mezquino espíritu de empresa o retirada a los campos con los cuales siguen teniendo estrechos vínculos personales.

En Perú y Brasil la situación es distinta, el estado es menos liberal, más restrictivo, pero el resultado es prácticamente igual. Los sindicatos apristas van dejando de ser un movimiento popular radical para ser una viva parte in-

42 C. Wagley, *An Introduction to Brazil*, p. 126.

43 Comisión Económica para América Latina, Mar del Plata, Argentina, 1968, pp. 16-17.

44 Véase, de P. González Casanova, "L'évolution du système des classes en Mexique", *Cahiers Internationaux de Sociologie*, Vol. 12, N° 39, (1965), pp. 113-136.

45 O. Lewis, *Los hijos de Sánchez*. Joaquín Mortiz editor, México.

tegrante de la estructura política, que representa los intereses de los trabajadores establecidos en el centro del poder, acepta el sistema y define sus intereses contra los obreros "marginales", los inmigrantes y los campesinos.⁴⁶ Los sindicatos comunistas y de otros matices radicales pueden extenderse si tienen una comunidad bien integrada en que basar sus actividades —por ejemplo aldeas mineras— pero en definitiva se ven frustrados por la enorme tarea de movilizar a los desarraigados e insensibles, y responden a la presión con una violencia sin sentido y una acción política que no tiene posibilidades estratégicas. Muy parecido es lo que sucede en Brasil. Los obreros estables participan en la lucha por el poder como "masa de maniobra", un peón consciente, manipulado por el Ministerio del trabajo. Así surge lo que Fernando Cardoso llama "sindicalismo de control",⁴⁷ una lucha por mejorar las condiciones dentro del sistema capitalista y dentro del contexto del aparato político. Los que están fuera se manifiestan apáticos. Son obreros agrícolas desplazados de la tierra e impulsados, no tanto por el deseo de mejoría social e integración en la vida industrial, como por la pobreza. "Esto les hace menos exigentes en cuanto al 'destino' y, en cierta medida, hace que estén más dispuestos a aceptar las condiciones de vida y trabajo del sistema industrial e ingresar en los negocios o en las ocupaciones de servicio". Aunque las constantes exhortaciones que hacen los políticos pidiendo un "esfuerzo nacional", una mayor participación, empiezan a hacerles ver más claramente lo que es posible, y aunque Goulart desató una fuerza potencial para la acción industrial, esto apenas ha cristalizado todavía en una movilización de los sectores marginales para la acción revolucionaria: el nacionalismo y el status se reducen frecuentemente al equipo de balompié brasileño, y el negro Pelé es el símbolo de la movilidad social.

Aunque la clase obrera de casi todos los países latinoamericanos tiene muy poca conciencia de sí misma y de su potencialidad política (la revolución boliviana es en cierto modo un caso especial que merece tratamiento aparte),⁴⁸ está constantemente al borde de un dilema revolucionario. En condiciones de estabilidad y bajo gobiernos populares nacionalistas, se define con relación a esos gobiernos, tratando de asegurar la movilidad social y cierto grado de éxito económico dentro del sistema. Pero el ejército de trabajadores emigrantes compromete su posición: la amenaza de inestabilidad está siempre latente.

Esto nos hace volver a las cuestiones teóricas por las cuales empezamos. La mayor parte de las investigaciones sociológicas y económicas sobre el obrerismo en América Latina se lleva a cabo ante una perspectiva evolucionista en que las actitudes de los obreros frente a los programas se relacionan con una tipología que utiliza con continuum tradicional-industrial. Como se ha señalado, ésta se puede emplear particularmente cuando se analizan naciones que están industrializándose. Pero no todas las naciones tienen siquiera la posibilidad de industrializarse. La mayor parte de ellas no tienen durante mucho tiempo otra alternativa que mejorar su agricultura mientras tienen que resolver a la

⁴⁶ Véase op. cit. de R. Payne.

⁴⁷ F. H. Cardoso: "Le prolétariat brésilien, situation et comportement social", *Sociologie du Travail*, Vol 3, Nº 4, (1961), pp. 50-65, (pero originalmente elaborado por A. Touraine en "Contribution a la sociologie du mouvement ouvrier: le syndicalisme de controle". *Cahiers Internationaux de Sociologie*, Vol 28, (1960), pp. 57-88.

⁴⁸ Véase, de R. Alexander, *The Bolivian National Revolution*, Rutgers U. P., 1968.

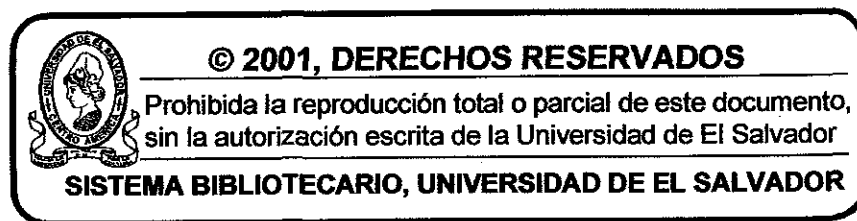
vez el problema social del incremento de la población urbana. La urbanización conlleva la creación de expectativas derivadas de una sociedad industrial sin proporcionar la riqueza básica que pueda satisfacer siquiera remotamente esas expectativas. De esta manera se cree que un lumpemproletariado deriva sus ambiciones de la sociedad urbana mientras conserva muchas de las características familiares y culturales de la sociedad rural. Por supuesto, este fenómeno no es nuevo en los países que están desarrollándose: lo que quizás sucede solamente en casi todas partes de América Latina es que en consecuencia ni la estructura rural ni la urbana cambia de un modo apreciable. No es sorprendente que en los obreros "marginales" no se desarrolle una conciencia de clase "industrial": no hay más que un mínimo medio ambiente industrial en que esto puede ocurrir.

Tanto el análisis funcionalista como el marxista nos plantea por tanto enormes problemas cuando estamos ante situaciones en que no hay desarrollo evidente y absoluto. Al ofrecernos esquemas que entrañan el análisis de sociedades enteras en el contexto de una perspectiva evolucionista, nos ofrecen una u otra opción que, según sugiere la evidencia latinoamericana, conducen a una deformación de la verdad. La clase obrera industrial es incapaz de desarrollar una afectiva actividad política precisamente a causa de la incertidumbre en el desarrollo económico, y a causa de la persistencia de la influencia "tradicional" tanto en la estructura rural como en la urbana. El dilema está bien ejemplificado en Argentina, que es el país latinoamericano más urbanizado y a la vez más industrial, y con un sector agrícola predominante. Desde julio de 1966, la junta militar se ha enfrascado en una política de "liberalismo económico" —devaluación del peso argentino, restricción de los salarios, énfasis en la agricultura más bien que en la industria, limitación de las importaciones industriales y de servicios y medidas generales contra la inflación. En consecuencia se ha agudizado el conflicto entre el gobierno y los sindicatos. Aunque la facción vanguardista de la CGT que representa los obreros calificados y otros con trabajos estables trató de cooperar con la junta, una gran huelga portuaria llevada a cabo en octubre deterioró las relaciones entre el gobierno y los obreros, y culminó en una triunfante huelga general el 14 de diciembre. El gobierno respondió nombrando al Dr. Guillermo Bordo, que anteriormente había sido un activo peronista y abogado de los obreros, Ministro del Interior (responsable de asuntos laborales).⁴⁹ El origen de este conflicto está en el hecho de que Argentina depende casi totalmente de inversiones extranjeras (particularmente estadounidenses) y en el trastorno que ello produce en la economía al poner énfasis en los bienes de consumo y una forma de servicios industriales que la economía no puede soportar. La opción está entre la resistencia —y una exhortación al desarrollo nacional— o una capitulación total ante las presiones capitalistas externas.

Por consiguiente, casi todos los estudios sobre la conciencia de clase en América Latina parecen erráticos. Aunque podría colectarse material sociológico interesante mediante encuestas entre los obreros establecidos en las minas y las ciudades principales, la clave del futuro latinoamericano radica en los

⁴⁹ Para un resumen de los recientes acontecimientos económicos, véase "Argentina", en *B. O. L. S. A. Review*, Vol. I. Nº (1967), pp. 2-8.

obreros “marginales” y rurales. La cultura de éstos, la Iglesia, que no siempre es una influencia reaccionaria, el sistema de parentescos, el patrón de ocupación y tenencia de tierras, la pequeña empresa y la violencia, es la cultura de la mayor parte de los latinoamericanos, la tierra de nadie que no es tradicional ni moderna, sensible solamente a las posibilidades, no a los empeños industriales. Si apenas están conscientes de sí mismos como clase (aunque el surgimiento de ligas campesinas en Brasil y Perú pudiera sugerir que esto no es tan cierto como era), están no obstante conscientes de su amarga pobreza. Esta pobreza es el hecho más estratégico para el futuro de América Latina.



CATALOGADO

**Grupos de Presión
del Agro:
Movimientos
y Organizaciones
de
Trabajadores Agrícolas***

C. Santos de Morais

Nuestro tema será los grupos de presión rurales, en los cuales están involucrados los movimientos y las organizaciones de trabajadores agrícolas. Antes de todo, les pido disculpas mis limitaciones idiomáticas, que no me permiten usar con eficiencia este maravilloso idioma de Cervantes. De todos modos, les pido que soliciten explicaciones en el momento oportuno sobre las cosas que no estén bien claras.

Los grupos de presión son instrumentos fundamentales, son la herramienta imprescindible para que avancen las reformas agrarias u otros procesos de cambios estructurales en cualquier país. El pensamiento mismo referente a la reforma agraria sólo ha avanzado en este continente o en cualquier otra parte del mundo, a medida que los grupos de presión ejercen su influencia para difundirlo.

Hay gentes que afirman que la reforma agraria en nuestro continente pasó a entrar en el orden del día de los pueblos latinoamericanos a partir de la Conferencia de Punta del Este, como si el pensamiento de la reforma agraria

* Ponencia presentada en el Tercer Panel del "Seminario Nacional de Reforma Agraria para Sacerdotes" (realizada en Tegucigalpa, 10-14 de marzo de 1969) patrocinado por el Instituto Nacional Agrario, el Arzobispado de Honduras y Dirección Regional para la Zona Norte del IICA. Memoria del Seminario Nacional de Reforma Agraria para Sacerdotes. Instituto Nacional Agrario de Honduras. Páginas 4, 3, 1, 4, 1, 4, 3, 1, 4, 17.

hubiera nacido a nivel de escritorio por espontánea decisión de una o dos docenas de gobernantes allí reunidos.

La reforma agraria en nuestro continente o en cualquier otro continente, ha sido siempre fruto de los grupos de presión. Veamos si esta afirmación es correcta. La concentración de la tierra en Latinoamérica hoy día es igual a la de los años cuarenta en algunos países; en otros, sin embargo, se elevaron o se redujeron los índices de concentración de la tierra en este período. Las variaciones no son acentuadas. En el sector agrario, el hambre, como la miseria, aparecen con los mismos índices que en las primeras décadas de este siglo.

Entre 1940 y 1968 poco ha cambiado el estado de penuria de las masas rurales. Empero solamente ahora es que algunos gobiernos se dan cuenta de que la reforma agraria es una medida de aplicación inmediata. ¿Será porque finalmente surge ya una conciencia de que no es posible continuar en tan dramático estancamiento?

Si compulsamos los datos estadísticos vamos a encontrar que los campesinos hoy día tienen más aparatos de radio que en 1940. Existen más bicicletas en el agro que en 1940. Existe en el agro mayor consumo de productos manufacturados que en 1940. En el agro, existen más médicos, más dentistas, más servicios que en 1940. ¿Por qué en 1940, cuando la situación era más difícil, se hablaba menos de reforma agraria que en 1969? Porque en aquella época los grupos de presión no habían llegado al punto total de capacidad para movilizar la opinión de distintos estratos de las áreas rurales y urbanas. De ahí que lo que existe hoy día es fruto de los grupos de presión.

¿Quién se hubiera aventurado en 1940 a hablar de reforma agraria sin correr el riesgo de parar en la cárcel? Hoy, sin embargo, hablamos inclusive en este magnífico edificio del Banco Central (con la bendición de Dios, pues aquí tenemos a nuestro lado al Señor Arzobispo. Por lo menos alrededor de dos kilómetros, el diablo no se acerca. Estamos suficientemente cubiertos). Ello es resultado de los grupos de presión.

GRUPO DE PRESION RURAL (TIPOLOGIA)

I - MOVIMIENTO DE TRABAJADORES AGRICOLAS

La Universidad

- | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---|
| a) De carácter ideológico o ingenuo | b) De carácter político o crítico | c) De carácter insurreccional (manu-militari) |
| Conflictos étnicos | Sindicalistas | Movimientos anárquicos |
| Conflictos mesiánicos | Agrarismo reformista | Movimientos organizados (inspiración urbana) |
| Bandolerismo social | Bandolerismo político | |
| Mutualismo | | |

II – ORGANIZACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS

a) <i>Según el tipo</i>	b) <i>Según el carácter</i>	c) <i>En cuanto a los marcos institucionales vigentes</i>	d) <i>Según la estructura orgánica</i>
1) ANTIGUO	1) DE LUCHA (hacia el cambio social o estructural)	1) LEGALES (<i>de jure</i>)	1) SIMPLES (campesinas)
2) MODERNO	2) DE ESTABILIZACION SOCIAL	2) EXTRA-LEGALES (Toleradas)	(Modo de producción artesanal)
Sistema de "mano-vuelta".	(hacia la consolidación de un status-quo)	3) SECRETAS O CLANDESTINAS (<i>de facto</i>)	2) COMPLEJAS (obreras agrícolas)
3) CONTEMPORANEO			(Proceso productivo continuo, socialmente dividido)
Clubes 4-S			3) INTERMEDIARIA (Semi-obrero agrícola)
Clubes de Amas de casa			
Comités de ascenso			
Juntas Progresistas			
Patronatos rurales, etc.			

Estos grupos no surgen de arriba para abajo: desde Punta del Este, desde Lima, desde Ginebra o desde New York, que es donde están las Naciones Unidas. No. Los grupos de presión surgen de abajo para arriba. Surgen de los propios trabajadores agrícolas, que durante decenios o siglos van tomando conciencia de los problemas sociales y van empujando esta conciencia hacia los demás estratos o clases de la población.

No es pequeño el número de gente que ha sido muerta o encarcelada, durante esos tantos años en que se habla de reforma agraria. En nuestro continente me parece que escapan unos dos o tres países en donde no ha ido gente a la cárcel por haber aspirado a una reforma agraria. Pero la presión de las masas rurales es tan fuerte que no pueden las fuerzas contrarias a la reforma agraria impedir que el problema de la tierra, obtenga soluciones inmediatas.

Debemos tomar en cuenta que aunque el hombre desempeñe papel importante en la historia, en general es la historia la que carga el hombre sobre sus espaldas. La historia no siempre depende de él, sino de todo el proceso en que está metido; ni siempre depende de nosotros, que aquí estamos; ni siempre depende de determinados sectores de la sociedad latinoamericana. Depende sobre todo de los grupos de presión. Estos se fortalecen a veces en los efectos de demostración, ya que están sometidos a la interdependencia de los fenómenos socio-económicos.

Desde el momento en que se hacen cambios estructurales en la Francia

del siglo XVIII, estos cambios van a afectar los demás países de Europa Central. Desde el momento en que se hacen reformas agrarias en los países socialistas de Europa, los campesinos de Italia obligan al gobierno a operar cambios estructurales en ciertas áreas de este país. Desde el momento en que se hace una reforma agraria en China Continental, los campesinos exigen una reforma agraria en el Japón y otra en la Isla de Formosa, China Nacionalista. Desde el momento en que se hace una reforma agraria en Bolivia en 1952, y en Cuba 10 años después, surge la inquietud en todo el Continente y por efecto de demostración, los campesinos exigen cambios estructurales en los demás países de Latinoamérica. De manera que no depende de unos cuantos técnicos o de unos cuantos gobernantes reunidos en una sala, la decisión de los destinos del campesinado. Depende, sí, de todo un gran proceso en que juegan su papel las más distintas opiniones sociales, entre las cuales, se sobreponen inevitablemente las más justas, que en el caso funcionan como el "elementos catalizador" de que habla Solón Barraclough (1).

Los grupos de presión que vamos a estudiar son aquellos del sector agrícola, no los grupos de presión urbana. Vamos a analizar los movimientos y las organizaciones rurales. ¿Para qué vamos a tratar este asunto? Para que ustedes puedan identificar determinados fenómenos sociales que en general pasan inadvertidos, pasan como hechos normales, rutinarios, pero que tienen gran significación en el proceso de desarrollo rural. Los movimientos de trabajadores agrícolas hacen parte del proceso histórico mismo del continente.

Los Movimientos

Los hemos dividido en tres tipos: a) Movimiento de carácter ideológico o ingenuo, b) Movimientos de carácter político o crítico y c) Movimiento de carácter insurreccional (*manu-militari*).

El movimiento de "carácter ideológico o ingenuo" adoptado en nuestra clasificación corresponde a lo que en su tipología de los movimientos campesinos Aníbal Quijano (2) nombra "movimientos pre-políticos". El término "ideológico" que aquí se adopta traduce en parte la noción de "ideología" que dicho autor concibe, refiriéndose "tanto a sistemas racionalizados de ideas acerca de una realidad social, como a modelos estructurales de interpretación de la situación social, fundados en valores y actitudes no necesariamente explícitos ni consecuentes". De ahí que los consideramos de tipo *ingenuo*.

Permítanme dar explicaciones más prácticas sobre la acepción de este tipo de ideología. Ustedes que trabajan con la gente del agro conocen, desde luego, la cultura de los trabajadores agrícolas, de los campesinos. Conocen su folklore, en el cual están metidas sus leyendas, sus canciones, sus proverbios, sus aforismos y máximas. Todo este material, que también se considera superestructura, tiene un contenido ideológico, a veces o en la mayoría de los casos inconsciente.

(1) Barraclough, Solón. — "Lo que implica una Reforma Agraria" — II ICIRA — Santiago de Chile, 1966.

(2) Quijano, Aníbal. — "Los Movimientos Campesinos Contemporáneos en Latinoamérica". Departamento de Sociología, en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Universidad de San Marcos. Lima, Perú.

En esta área del folklore ustedes han de observar que los cuentos, las leyendas campesinas, casi siempre reflejan la lucha del débil contra el fuerte, del pobre contra el rico; del que tiene poca tierra contra el que tiene mucha. Sus héroes no son los que tienen mucha tierra, sino los que la tienen poca. La señorita que se casa con el rey no es la hija de un príncipe, es más bien la hija de un campesino, o una mujer pobrecita, una "Cenicenta".

Toda esta línea de raciocinio en que de un lado están los débiles y del otro los fuertes, corresponde a una manifestación inconsciente que refleja en general la ideología de los campesinos. Estas manifestaciones no son nuevas ni exclusivas de nuestras culturas. Todos los pueblos del mundo las han tenido bastante desarrolladas. Ustedes que viven leyendo las escrituras sagradas, tienen en ellas un gran manantial, un gran laboratorio en que se puede detectar las formas ideológicas inconscientes de tipo ingenuo. En casi todos los episodios de la historia bíblica aparecen profetas que suelen predicar contra los ricos y amenazarlos con el infierno y con los castigos divinos. Estos profetas predicaban contra los pecados. Pero estos pecados que denuncian no son de los débiles, sino de los poderosos. Los personajes de la Biblia que más pecan son los ricos, no los pobres. ¿Y a quién, si no, le cuesta más pasar por el ojo de la aguja?

La corrupción, la falta de moral, toda suerte de pecados, los más graves, los pecados mortales, se atribuyen a los poderosos. Y cuando se anuncia el Salvador, éste no sale de las clases adineradas, sino de la clase más pobre. No va a nacer en un palacio, sino en un establo.

Toda esta línea de raciocinio refleja las manifestaciones ideológicas de los estratos pobres y suele aparecer en los movimientos campesinos. Estos movimientos de carácter ideológico, o ingenuo, que Aníbal Quijano prefiere llamar movimientos pre-políticos, son frecuentes en toda la historia de la humanidad. Ellos se clasifican en: a) los de conflictos étnicos, b) los mesiánicos, c) los de bandolerismo social y d) los mutualistas rurales.

Los movimientos rurales que se basan en conflictos étnicos, son llamados por dicho autor movimientos racistas y los define como "movimientos de rebelión contra la dominación de grupos de origen étnico diferentes". La finalidad perseguida supone, por eso, no un cambio en la naturaleza de la relación social (dominación), sino la eliminación de un grupo determinado de dominación, no como tal, sino por pertenecer a un grupo étnico distinto. Como movimiento mesiánico, Quijano considera aquellos que "persiguen una modificación de las relaciones entre el hombre y la divinidad o lo sagrado en general, que se guían por lo mismo según modelos religiosos de percepción de la realidad social. Se expresan en símbolos religiosos, aparecen una conducta externamente mística, se organizan en forma de secta o de iglesia aunque de manera poco estructurada, y legitiman su liderazgo por la santificación o la divinización. Como método de acción, por lo general, aparecen preconizando una especie de "retirada" del mundo, que puede llegar a la retirada física, especial, del territorio en que habita, el mundo que se condena".

Sus líderes son especies de “santones” que marcan la historia de algunos pueblos. No siempre se trata de religiosos; a veces son laicos que aparecen en forma de un “mesías”. En el libro bíblico “Hechos de los Apóstoles” se registran fenómenos de este tipo. Creo que es allí donde se trata de uno de los encarcelamientos de los apóstoles Pedro y Pablo. Dicho sea de paso, este fue un extraordinario frecuentador de prisiones.

Los jueces iban a condenar a los apóstoles cuando “Entonces levantándose en el concilio un fariseo llamado Gamaliel, doctor de la Ley”, dice el texto bíblico (Hechos 5, versículo 34) “venerable a todo el pueblo, mandó que sacasen fuera un poco a los apóstoles, y les dijo: Varones Israelitas, mirad por vosotros en los que habéis de hacer respecto a estos hombres. Porque antes de estos días se levantó Teudas, diciendo que era alguicn; al que se agregó un número de hombres como cuatrocientos; pero él fue muerto y todos los que le creyeron fueron dispersos y reducidos a nada. Después de éste, se levantó Judas Galileo en los días del empadronamiento, y llevó mucho pueblo tras de sí. Perecido también aquel; y todos los que consistieron con él fueron dispersados. Y ahora os digo: Apartaos de estos hombres, y dejadlos; porque si este consejo o esta obra es de los hombres se desvanecerá. Mas si es de Dios, no la podréis destruir; no seáis tal vez hallados luchando contra Dios. Y convinieron con él; y llamando a los apóstoles, después de azotarlos, les intimaron que no hablasen en el nombre de Jesús y los pusieron en libertad. Y ellos partieron de delante del concilio, gozosos de que fuesen tenidos por dignos de padecer afrentados por el hombre. Y todos los días, en el templo y por la casas, no cesaban de enseñar y predicar a Jesucristo”.

Es decir que también en esta época existían movimientos de tipo mesiánico. El Medievo está lleno de ellos. Véanse las guerras campesinas que en el siglo XVI afectaron a la Europa Central. Allí perecieron muchos santones y líderes mesiánicos, en general protestantes que estaban disgustados con algunas cosas de la Iglesia. Apoyándose en problemas agrarios y en las desconfianzas generales de parte de las masas campesinas con relación a algunas actitudes de la religión en esta época, varios líderes lograron movilizar a grandes masas rurales. Estos líderes fueron Juan Huss y Yinhka en la Bohemia, Zuinglo, Münzer y un campesino apodado Pfeiferhänslein, es decir Juanito de la Flauta, que dominó considerable parte de Alemania. Este campesino conducía los asaltos a iglesias, catedrales y palacios, para robar los alimentos que estaban allí almacenados, mientras las gentes pasaban hambre. Este Juanito de la Flauta tenía cosas raras: con un trozo de carne amarrado en la pierna buscaba imitar una herida para salir con una muleta por los caminos, como un pordiosero. Fingía pedir limosnas a los que eran dirigentes de las cofradías, en general también campesinos y en el momento de pedir limosna les comunicaba local y fecha en que deberían reunirse. La fiesta de San Juan o de Santa Lucía o de cualquier otro santo. Allí, y entonces, ellos sabían lo que deberían hacer. Una vez reunidos de 10.000 ó 20.000 gentes en la fiesta religiosa, empezaban toda suerte de asaltos y violencias. Este fue uno de los célebres líderes de movimientos mesiánicos que durante 100 años asolaron la Europa Central.

En América Latina aparecen algunos casos de ese tipo. Uno de ellos en

Brasil en la última década del siglo XIX, fue un tal Antonio Consejero, que tenía una imagen que se llamaba “el Bueno Jesús del Consejero”, con la cual reunía a miles de miles de campesinos. Se trataba de un laico expulsado con todo y su gente de municipios y provincias, pues no se le permitía ubicarse en lugar alguno, ya que andaba predicando doctrinas raras como la del fin del mundo.

Antonio Consejero llegó a reunir verdaderas multitudes, con las que en largos meses de guerra resistió al ejército y a la policía de varios Estados. En esta época fue cometido un gran genocidio, por el hecho de que las autoridades no entendieron exactamente el carácter que tenía este movimiento de tipo mesiánico.

Quijano cree que el movimiento de trabajadores agrícolas considerado como tipo de bandolerismo social persigue “predominantemente finalidades punitivas. A pesar de tener un claro sentido de protesta social por la injusticia de los poderosos, no llega a tener una ideología amplia, salvo la primaria rebelión contra el abuso y la opresión exacerbada”.

Ya se le conoce desde el siglo pasado en la región centroamericana. Los innúmeros ahorcamientos de campesinos en Olancho resultan del bandolerismo social que se disfruta hasta nuestros días con formas de abigeato.

Se trata de campesinos que viven robando ganado para comérselo o para comerciar con él. Otros lo hacen por venganza. Son formas de bandolerismo social que refleja el espíritu ingenuo del comportamiento ideológico de los sectores más débiles. En casi todos los países de Centroamérica, de las más distintas maneras se manifiestan este tipo de bandolerismo social.

Veamos ahora el tipo de movimiento mutualista rural. Este también fue conocido en Centroamérica, y no fue más que un apéndice del mutualismo urbano que se desarrolló mucho en las últimas décadas del siglo pasado y comienzos de éste, hasta más o menos 1920, cuando empieza el movimiento sindicalista en la región.

En las dos primeras décadas de este siglo, durante los cuales el mutualismo tiene importancia muy grande en la movilización de los trabajadores urbanos y ejerce gran influencia dentro del sector rural, surgen algunas pequeñas organizaciones rurales. Ellas no aspiran a cambiar las estructuras; más bien buscan defender intereses de pequeños grupos, sea de artesanos urbanos o de artesanos rurales.

Los Movimientos de Carácter Político o Crítico

Son aquellos en que se manifiestan la conciencia y las posiciones de clase; en que los protagonistas ya conciben que la sociedad no es un todo homogéneo, pese a que todos los hombres tienen ojos, nariz, hígado, corazón, carne y hueso. Ya saben que la sociedad está dividida en estratos sociales y que la fastuosidad y la riqueza de un estrato se crea en detrimento de la carencia de recursos materiales de otros. Son movimientos en que los participantes tienen una visión crítica de la realidad social y de las estructuras sociales.

En ellos se incluye el sindicalismo rural. Este representa, en la mayoría de los países del continente, la segunda fase del sindicalismo nacional. Surge en el momento en que el sindicalismo contagia a las masas rurales.

Entre los centroamericanos, el sindicalismo rural asume características interesantes y distintos de los que, en este particular, se encuentran en otros países del continente. Es que el sindicalismo en Centroamérica no tiene origen urbano local, sino que aparece en el agro, para enseguida penetrar en las ciudades. Basta este detalle importante de inversión del proceso para exigir de los científicos sociales análisis más profundos sobre el tipo de desarrollo que tuvo el sindicalismo rural y urbano en Centroamérica. Otro detalle es la larga interrupción que el sindicalismo rural del área sufrió cuando dejaba los pañales para entrar en una fase de consolidación.

En efecto, el sindicalismo, nacido en la segunda década de este siglo, cobró empuje en los años veinte, aquí en Honduras. Fue en la época en que Jacobo Munguía reemplaza a Abel García Canales en el liderazgo de la Federación Obrera Hondureña; ingresa en el Parlamento Nacional en los años 1827-28 y redacta un Código del Trabajo que no logró ser aprobado. Este movimiento corresponde a los movimientos sindicalistas, liderados por Sofonías Salvatierra y Eleázar Ayestas (alias Maytro) en Nicaragua, y por Jorge Volio en Costa Rica.

En las décadas de 1930 a 1950 sobreviene un período de trabas y nadie puede hablar más de sindicalismo rural. Se habían instaurado varias dictaduras en el área. En Guatemala, el presidente Ubico, prohibió por ley que se usara la palabra obrero. A la escuela "Jesús Obrero" se le cambió de nombre: "Jesús Empleado". En Honduras la proscripción del sindicalismo rural se extiende hasta 1954.

Como se ha dicho, esta larga interrupción exige de los que investigan los movimientos de trabajadores agrícolas en el país, elementos de análisis e instrumental de enfoques distintos de aquellos que se usan en los demás países latinoamericanos.

El tipo de movimiento de trabajadores agrícolas catalogado como de "bandolerismo político" aparece en el momento en que las facciones políticas tradicionales movilizan sectores campesinos para realizar acciones violentas.

Movimientos de Carácter Insurreccional

Por último, veamos los tipos de movimientos de carácter insurreccional (*manu-militari*). Se dividen en dos tipos: anárquicos y organizados.

El 22 de enero de 1932, muchos miles de campesinos armados de machetes y algunas escopetas, según el historiador salvadoreño David Luna, se precipitaron sobre las ciudades de Sonsonate, Tacuba, Izalco, Nahuizalco, Juayúa, Ahuachapán y Santa Tecla. Estas ciudades fueron tomadas en una noche, pero tres días después las recuperaron las fuerzas legales. Farabundo Martí fue arrestado juntamente con los otros líderes de la insurrección, Al-

fonso Luna y Mario Zapata. El mismo autor informa (4) que la orden del gobierno era fusilar a todo varón mayor de 18 años de edad de quien se sospechara haber participado en la aventura revolucionaria. Afirma que "la represión fue terriblemente inaudita por lo sangrienta y lo innecesaria". Algunos cronistas creen que los muertos llegaron a 17.000; otros los estiman en 20.000. El "Guión del movimiento Sindical en El Salvador" informa que alrededor de 30.000 obreros, campesinos, estudiantes y profesionales fueron muertos.

"Un diario de la localidad decía el 5 de febrero que la carne de cerdos, en el mercado de Sonsonate, había perdido todo precio pues la gente no la compraba por temor a la creencia de que estos animales se hubieran alimentado con los cadáveres que regaban los cafetales, maizales, ríos y hondonadas" (5). El 1º de Febrero, Parabundo Martí y los otros dos líderes fueron fusilados. El fracaso de la insurrección campesina de El Salvador residió en la carencia de organización.

También se catalogan entre los movimientos insurreccionales agrarios de tipo anárquico aquellos de las Ligas Campesinas de Brasil y los liderados por Hugo Blanco en Perú en la década actual.

Los movimientos insurreccionales agrarios de tipo organizado se supone que son de inspiración urbana, aunque sus líderes como Villa y Zapata en México, y "Tiro Fijo" en Colombia sean de extracción rural. Estos movimientos toman aspectos de insurrección generalizada o de focos guerrilleros.

Las Organizaciones

Ahora vamos a hablar de las organizaciones de trabajadores agrícolas y su papel como grupo de presión. Antes de aludir a la tipología de las organizaciones es importante tener en cuenta que una organización puede existir sin que jamás se constituya en un movimiento, de igual modo que un movimiento puede existir prescindiendo de una organización. Empero, para que cualquier movimiento sea duradero no lo bastan el líder y los principios que lo inspiran. Es necesario darle estructura orgánica, o sea, una organización. La organización es la representación formal de la división social del trabajo. Con ella se evita que todos quieran realizar todas las tareas al mismo tiempo, o que todos no quieran realizar ninguna tarea en tiempo alguno. Un movimiento sin su respectiva organización tiene vida efímera.

Ustedes que son sacerdotes católicos deben reconocer bien la importancia de la organización en la vida de un movimiento. De no haberse creado los pequeños organismos ("Eclesiae") de los primeros tiempos del Cristianismo, difícilmente este movimiento habría resistido al poderío del Imperio Romano.

Regresamos, pues, a nuestros días con las organizaciones de trabajadores agrícolas.

(4) Luna, David. — "Un Heroico y Trágico Suceso de Nuestra Historia". — El Proceso Político Centroamericano. — Seminario de Historia Contemporánea Centroamericana. Editorial Universitaria. San Salvador, El Salvador, C. A.

(5) Idem.

Las organizaciones de trabajadores agrícolas se clasifican: a) según el tipo; b) según el carácter; c) en cuanto a los marcos institucionales vigentes; d) según la estructura orgánica.

Según el Tipo

De acuerdo con éste, las organizaciones se clasifican como de tipo antiguo, moderno y contemporáneo. Explicaré sus características de modo resumido.

Las organizaciones de trabajadores agrícolas de tipo antiguo son las comunidades, el sistema de mano-vuelta y las cofradías, etc.

Las comunidades son un tipo de organización primitiva precolombina, existente todavía en varios países de América Latina, bajo la dirección de un grupo formado por "principales". Otro aspecto que tiene la comunidad es el grado de consanguinidad entre sus miembros, que hace que el grupo permanezca más o menos cohesionado y disciplinado.

El sistema de "mano-vuelta" no pasa de ser un sistema de cooperación primitivo conocido por todas las civilizaciones del mundo. Consiste en que los campesinos, de manera espontánea, se reúnen para atender a intereses de uno o varios de ellos en la comunidad en que viven. En un domingo arreglan la casa o la cerca de uno de sus compañeros. Otras veces ayudan a cierto campesino a sembrar, cosechar, destronconar o a limpiar. El beneficiario se queda con la obligación de retribuir del mismo modo este favor de la comunidad en el día en que otro campesino lo necesite.

En los países de la civilización incaica, el sistema "mano-vuelta" se conoce con el nombre de "minga". Los chilenos lo llaman "mingaco". Los brasileños le dan varios nombres: adjutorio, mutirão, etc.

Las cofradías son también organizaciones rurales de tipo antiguo. Las cofradías tenían en el siglo pasado una función más efectiva en la comunidad. Hoy día en algunos países de nuestro continente, como Centroamérica, tienen vida efímera y un carácter orgánico apenas destinado a preparar las fiestas del Santo Patrono de determinado lugar.

Las organizaciones de tipo moderno son las cooperativas, los sindicatos y las ligas campesinas; no carecen de mayores explicaciones. Los tipos contemporáneos son los "Clubes 4-S", "Clubes de Amas de casa", "Comités de asentamiento", "Juntas Progresistas" y "Patronatos Rurales". Estas organizaciones de tipo contemporáneo, dicho sea de paso, son organizaciones pre-fabricadas. Son hechas a nivel de escritorio. En muchos casos se les impone de arriba para abajo a los campesinos. Son creadas en general por los economistas, por los Sociólogos y por los políticos.

En algunos países a los "Clubes 4-S" se les llama "4-H". Nacieron en 1900 en California y a través de Puerto Rico; en la década de 1930, pasaron al resto de Latinoamérica.

Estos clubes tienen una estructura un poco rara. A sus asociados se les

impone un credo, en forma de mandamiento sagrado: juramento solemne, un lema simbólico y una disciplina especial. En fin, se parecen más bien a una mezcla de Cámara Junior y de Asociación de Boy Scouts para campesinos.

Idénticas características tienen los “Clubes de amas de casa”. La diferencia reside en que los “4-S” reúnen jóvenes campesinos y los otros movilizan a las esposas de los trabajadores agrícolas.

El “Comité de Asentamiento” es otra de las organizaciones pre-fabricadas. Constituyen fundamentalmente instrumentos de reformas agrarias hechas bajo medida o sea de previa planificación. En efecto, las reformas agrarias anteriores, las de los países socialistas, incurrieron en numerosos errores. Fueron reformas agrarias improvisadas, no programadas. Fueron realizadas antes de que existieran los grandes organismos de planificación destinados al estudio de los cambios estructurales. Una vez rota la estructura de poder, los campesinos buscaron realizar la reforma agraria según les venía en gana. Y ocurrieron desde luego muchas experiencias negativas y algunos fracasos momentáneos de carácter económico, con fuertes repercusiones en lo social.

Entonces, otros países que posteriormente emprendieron reformas agrarias, procedieron con cautelas o recelos políticos y económicos y prefirieron organizar los “comités de asentamiento”. ¿Qué es el “comité de asentamiento”? Es un aparato que tiene la finalidad de ensayar los modos de producción y los tipos de cultivos factibles y aplicables a la realidad del área. Los chilenos así lo hacen: expropián el suelo y forman un comité campesino; el fundo pasa a ser dirigido por el gobierno y los campesinos y durante años se experimentan diferentes modos y sistemas de producción y distintos tipos de cultivo para ver si corresponden al nivel cultural, a la idiosincracia de esos campesinos y a los intereses nacionales.

Las “juntas progresistas” son también pre-fabricadas. Son conocidas las de los costarricenses. Constituyen una invención muy interesante en este terreno de la movilización de masas rurales. En Costa Rica se organiza a los trabajadores rurales de dos modos: se crean los “Comités Campesinos” con 10 ó 20 personas, con el objeto de buscar apoyo en otros sectores, tales como los pequeños propietarios, pequeños comerciantes, artesanos, motoristas, etc. Se crearon las “juntas progresistas” para funcionar acopladas a las organizaciones locales de campesinos.

Hablemos ahora de los patronatos. Los patronatos rurales son frecuentes hoy en día en los sectores rurales; son creados para construir una escuela, una carretera; se trata también de organizaciones pre-fabricadas y en general tienen vida efímera.

Según el carácter

Por su carácter clasificamos a las organizaciones en dos grupos: las organizaciones de lucha y las organizaciones de estabilización social. Las organizaciones de lucha son aquellas que se proponen reivindicar derechos y beneficios aún no consagrados en los marcos institucionales vigentes en el país o en el

área. Son organizaciones que operan como instrumentos de conquistas sociales. Un sindicato, una liga campesina, pueden tener este carácter según el país o el área en que actúan.

Las organizaciones de estabilización social son aquellas que buscan hacer uso de derechos o de beneficios ya consagrados o reconocidos en los marcos institucionales prevalecientes. Los patronatos, las cooperativas en general, son incluidas en este grupo. Las organizaciones de estabilización social son las que contribuyen a consolidar un **statu-quo**. No actúan hacia el cambio estructural. Pero una cooperativa o un patronato, etc., pueden perder el objetivo de estabilización social y asumir el carácter de organismo de lucha. Basta el simple hecho de que existan en un área hostil en que los latifundistas no desean que los campesinos se reúnan, se asocien, para que aquéllas asuman el carácter de organismos de lucha, desempeñando de este modo el papel de instrumentos de cambio. Una cooperativa que pasa a trabajar en pro de beneficios aún no aceptados, ni consagrados por la estructura de poder local, asume inmediatamente el carácter de órgano de lucha.

De manera que lo que determina el carácter de la organización de lucha o de estabilidad social, es el grado de contradicción existente entre el programa o los propósitos de las organizaciones y los marcos institucionales vigentes. La organización acomodada al contexto político y administrativo prevaleciente desempeña apenas el papel de instrumento de estabilización social y desde luego de consolidación del **status-quo**. Las organizaciones de lucha, las que puedan empujar los cambios en las sociedades, son aquellas cuyos programas de trabajo o sus propios contenidos establecen relaciones conflictivas con el **status-quo**. Así que no importa el tipo de organización o su nombre mismo, pues su carácter está determinado por la agresividad del ambiente social en que ella actúe.

Un sindicato, en algunos países, regiones o municipios de Latinoamérica, se puede constituir en una organización de lucha, mientras que en Europa o en Estados Unidos pueden no pasar de una mera organización de estabilización social con la finalidad de consolidar el sistema político o económico preestablecido.

Según los marcos institucionales

En cuanto a los marcos institucionales vigentes, las organizaciones de trabajadores agrícolas se clasifican en legales, extra legales y secretas o clandestinas. Las primeras son las que funcionan **de jure** es decir, aquellas a las que los gobiernos conceden personería jurídica. Las extra-legales son las organizaciones cuyo funcionamiento toleran las autoridades aunque sin concederles personalidad jurídica. Las secretas o clandestinas son las organizaciones que funcionan **de facto**, pero con propósitos que no son tolerados por el orden jurídico imperante. En la mayoría de los países centroamericanos predominan actualmente las organizaciones de carácter extra-legal. Las organizaciones de carácter secreto o clandestino desempeñaron notable papel en las grandes huelgas rurales que, en las últimas décadas, obligaron a los gobiernos a crear la Legislación Laboral.

Según la estructura orgánica

Hemos visto pues, la clasificación de las organizaciones de trabajadores agrícolas según el tipo, según el carácter y en cuanto a los marcos institucionales vigentes. Ahora veamos las organizaciones según la estructura orgánica. Por este concepto pueden ser simples, complejas e intermedias. Las estructuras orgánicas simples son propias de los campesinos y corresponden a los métodos artesanales que entre ellos predominan. Las estructuras orgánicas complejas son propias de obreros de las grandes empresas agrícolas, industriales, comerciales o de servicio. Las intermedias son propias de los semi-obreros agrícolas.

Los semi-obreros agrícolas

Para entender las estructuras orgánicas es necesario distinguir los dos tipos de trabajadores agrícolas: el campesino y el obrero agrícola y el tipo intermedio: el semi-obrero agrícola.

Entre los obreros agrícolas y los campesinos centroamericanos existe un tipo intermedio de trabajadores rurales: los semi-obreros agrícolas. Se trata de campesinos pobres que, en algunas épocas del año, para complementar su ingreso familiar, venden su fuerza de trabajo al hacendado, al finquero o a otro campesino. Son pues, campesinos que "jornalean" en algunos períodos del año. También son semi-obreros agrícolas aquellos trabajadores asalariados, es decir, que venden su fuerza de trabajo a algún empresario y que para complementar sus ingresos, en algunos días del año, del mes, de la semana, o en determinadas horas del día, se dedican a trabajar como productores individuales o como aparceros.

Los semi-obreros agrícolas forman la capa social más numerosa de la agricultura centroamericana, pues en ella se influye gran parte de los asalariados agrícolas (colonos, mozos, voluntarios, rancheros, destajistas, cuadrilleros, etc.) y de los campesinos pobres que se ven forzados a "jornalear" temporalmente. La gran mayoría de ellos presentan actitudes y rasgos ideológicos muy similares a los propios del campesinado, como son: extremo interés en trabajar su propio y exclusivo pedazo de tierra, difícil adaptación a los mecanismos sociales de acción o de producción colectiva.

Los semi-obreros agrícolas son fruto de infraestructuras económicas basadas de un lado en un incipiente capitalismo agrícola incapaz de pagar salarios que corresponden a las necesidades plenas de sus obreros, y de otro lado en una paupérrima economía campesina desprovista de tierra y crédito suficientes para desarrollarse.

Por este motivo es que al contrario de la mayoría de los obreros agrícolas de las grandes plantaciones bananeras que luchan sobre todo por mejores salarios y prestaciones sociales, buena parte de los otros obreros agrícolas aspiran preferentemente a obtener un trozo de tierra o a asegurar la tenencia de la pequeña parcela cuyo uso recibe, como parte de su salario, ya que es así como logran completar sus ingresos.

Los trabajadores rurales de Centroamérica pueden ser reunidos en dos grandes grupos: los campesinos y los obreros asalariados agrícolas. Esta clasificación, que no es arbitraria, obedece más bien a los criterios con que se diferencia la manera como cada uno de estos grupos participa en el proceso productivo. Ello corresponde al artesano y al obrero en los sectores urbanos.

Los Campesinos

Los campesinos son los productores simples que trabajan la tierra como propietarios, aparceros, arrendatarios, ocupantes-precaristas, ejidatarios, comuneros, usufructuarios, etc. utilizando para ello sus propios medios de producción y decidiendo sobre el consumo y la distribución del producto.

Su producción es familiar y pocas veces se utilizan jornaleros para realizarla. Dentro del carácter familiar de la producción campesina se observa una mínima división social del proceso productivo. Es decir, que el proceso productivo del campesino presenta un carácter orgánico del proceso productivo artesanal en que el individuo empieza y termina el mismo producto.

El campesino desmonta, destroncona, limpia, ara, siembra, efectúa otras limpiezas, cosecha y consume o destina al mercado el resultado de sus esfuerzos personales. En algunos casos divide parte del trabajo con su esposa o con algún jornalero que contrata.

La producción del campesino es la producción simple y personal en que él mismo utiliza su fuerza de trabajo. En el proceso productivo del banano, la papa, el frijol, el arroz, etc. un campesino interviene desde el comienzo hasta el final, tal como el artesano (un sastre, por ejemplo, que sólo diseña, corta, cose y plancha y recibe el pago de su trabajo) que comienza y termina el producto sin dividir con otros (como en la industria de la ropa) el proceso productivo.

Estos aspectos hacen que la visión del campesino sea personal en lo que respecta al modo de producción. Confía básicamente en la iniciativa que pone a todo lo largo del proceso productivo. Además, el campesino vive, en general, en el campo y con otros campesinos que trabajan cada uno para sí, sin vinculación alguna de carácter productivo. La única vinculación se reduce a la inexorable división social del trabajo que surge en el momento histórico en que la producción excedente asume carácter de mercadería. No hay otra vinculación y mucho menos dentro del proceso productivo, que es sumamente personal, individual, o a lo sumo familiar.

La estructura del proceso productivo en que está involucrado el campesino, determina muchas de sus actitudes sociales y rasgos de su comportamiento ideológico en el momento en que participa dentro del grupo social. Su actitud aparentemente reacia a la organización (sindical, cooperativa, etc.) no dimana solamente del nivel de educación, que entre los campesinos casi siempre es muy bajo. Procede sobre todo de la incompatibilidad de tipo estructural que distingue la organización de carácter personal, familiar, del campesino aislado de la sociedad, de la organización de carácter y participación social.

El sindicato, la asociación, la cooperativa y más aún la cooperativa de servicios múltiples, son mecanismos sociales de estructura orgánica compleja, en que el objetivo que se propone realizar cuenta con la intervención de varios individuos. Nadie empieza y termina el mismo producto.

Cuando los campesinos resuelven formar un sindicato o una cooperativa de servicios múltiples, por circunstancias políticas o administrativas, en poco tiempo estos organismos sufren deformación en su funcionamiento. Si desaparece el proceso productivo que teóricamente debería estar socialmente dividido, el presidente o alguno de los directivos pasan a realizar todas las funciones y tareas que corresponderían a otros ejecutivos.

El líder se transforma en cacique insustituible y resuelve los problemas que toca resolver al presidente, al tesorero, al secretario, etc. El caciquismo, pues, depende no solamente de la tendencia personal del líder, sino que se desprende sobre todo de la composición social del grupo que él dirige. De ahí que sea más frecuente el caciquismo entre grupos sociales de campesinos y de artesanos que entre grupos obreros de grandes empresas. Equivale para el campesino a una forma de buscar en su líder la capacidad que le falta para ver el proceso productivo en su conjunto, es decir, todo lo que se relaciona con trabajo de presidencia, secretaría, tesorería, consumo, ventas, producción o servicios.

El fenómeno del caciquismo parece formarse dentro de un proceso de doble sentido, inductor e inducido. El líder con tendencias al caciquismo necesita el apoyo del cuerpo social para mayor dominio o control del mecanismo social, en cambio, al mismo tiempo, el cuerpo social da al cacique más respaldo para asegurarse un deseado dominio del mecanismo social.

Surge de estos factores la resistencia que ofrecen los campesinos para organizarse; cuando lo hacen es más bien en torno de un líder que de una asociación (Sindicato, cooperativa, etc.). Se asocian en torno de un individuo y casi nunca en una organización.

El proceso productivo individual (unifamiliar) que el campesino desarrolla determina la visión personalista como una de las características de su universo cultural y de las superestructuras sociales que abarca. De modo que a su partido político lo encarna en su líder, al aparato del Estado —de concebirlo—, lo encarna en el gobernante nacional y hasta en el alcalde local; su religión se resume en su Dios o en su Santo Patrono. En cada caso se sustrae la expresión social para reducirla a una concepción personalista, individual.

De ahí que la historia no registre movimientos campesinos catalizados por alguna organización. Su elemento catalizador es el individuo, el líder, casi siempre carismático, que es el más personalista de los líderes. Muerto el líder, sucumbe el movimiento, a menos que oportunamente surja otro líder que utilizando la memoria del anterior mantenga el impulso ya dado.

Los obreros del campo

Estos son tan trabajadores agrícolas como los campesinos y en algunos

casos más miserables. Los aspectos que, a primera vista, distinguen a los campesinos de los obreros agrícolas, de la plantación, por ejemplo, son los siguientes: los obreros del campo venden su fuerza de trabajo al empresario y los campesinos no lo hacen porque son ellos sus propios empresarios. Los campesinos disponen de los medios de producción, a veces inclusive de la tierra, mientras que los obreros agrícolas no los poseen. Los campesinos suelen ser más incultos que los obreros del campo. Los obreros del campo luchan principalmente por reivindicaciones salariales, seguridad social, vacaciones, etc. mientras que los campesinos suelen pelear por adquirir o aumentar la tierra, por asistencia técnica y crediticia o por mejores precios para sus productos.

Sin embargo, hay otro rasgo de carácter estructural que distingue claramente los obreros del campo (sobre todo de la gran empresa rural) de los campesinos. Este rasgo reside en los aspectos orgánicos que asumen los movimientos propiamente campesinos y los movimientos de obreros del campo.

Al contrario de los campesinos, los obreros del campo tienden naturalmente a la organización social, porque además de trabajar socialmente organizados, operan dentro de la compleja división social del proceso productivo, característica de la gran empresa capitalista. Esta, desde el momento en que contrata al obrero agrícola, le inculca una conciencia de la eficacia de la acción colectiva en la elaboración de un producto; no hay que olvidar que cientos o miles de individuos desempeñando innumerables funciones distintas intervienen para producir un racimo de banano, un quintal de algodón o un kilo de azúcar. Un obrero no necesita participar en todas las fases del proceso productivo para que el producto quede completamente terminado.

El mero hecho de trabajar en grandes concentraciones de individuos hace que se acentúe el natural espíritu gregario de la gente. Trabajando en grandes colectividades, por cierto, la tendencia del obrero agrícola es la de actuar colectivamente. De ahí la facilidad con que surge su actuación colectiva, en forma de asociaciones civiles o de sindicatos. Estas organizaciones surgen y operan de algún modo, aun cuando no logren autorización legal para funcionar.

Pero la tendencia del obrero a asociarse no constituye el más importante efecto de su participación en la gran empresa rural; lo esencial reside en el nivel de organización de los obreros agrícolas, que varía según el grado de división social del proceso productivo. Si la empresa tiene una compleja estructura de producción, sus obreros también pueden crear y desarrollar un mecanismo social de compleja estructura orgánica, con sectores de producción, consumo, transporte, educación, vivienda, entretenimiento, crédito, etc.

La complejidad de la estructura de la asociación de trabajadores agrícolas no siempre depende de su presupuesto sino sobre todo del nivel de organización que sus miembros alcanzan. Este nivel varía a su vez según la composición social del grupo afiliado.

Aunque se puede encontrar una asociación campesina con un buen presupuesto, en la mayoría de los casos no pasa de ser una mera asociación que no intenta crear sino una sección de ahorro y crédito. Entre los obreros agrícolas es más factible que la organización tenga varias secciones: de consumo, de comercialización, etc.

Todo esto en cuanto a las organizaciones de lucha o de estabilización social. Pero cuando se pasa principalmente al terreno de las organizaciones de lucha, más profunda todavía es la diferencia de comportamiento ideológico de los obreros agrícolas y de los campesinos, especialmente si las organizaciones se crean o desarrollan dentro de marcos institucionales bastante adversos que exijan la clandestinidad o la vida extra-legal. En tales circunstancias las acciones de los obreros agrícolas se desarrollan de manera muy distinta de aquéllas que puedan desarrollar los campesinos. La huelga general es la piedra de toque.

La asamblea general en que se decide la huelga de los obreros rurales es una reunión mucho más operativa desde el punto de vista organizativo que la de una central campesina convocada para el mismo fin. Una vez triunfante la decisión huelguística, en cuestión de minutos los obreros agrícolas organizan toda la estructura de la huelga: El Consejo Central se divide en numerosas comisiones, que a su vez se subdividen en numerosas sub-comisiones de propaganda, alimentación, transportes, comunicaciones, coordinación con todos los sectores de trabajo de la empresa, búsqueda de solidaridad de otros organismos de trabajadores y otros sectores, lucha contra los "rompe-huelgas", control de tareas, procura y distribución de ayuda financiera, etc.

Durante los días de la huelga sólo una parte del Consejo permanece en la sede central de la organización de los obreros rurales, posiblemente una Comisión Ejecutiva. Los otros miembros del Consejo están actuando juntamente con los dirigentes de comisiones y de sub-comisiones en sus respectivos sectores de actividades.

Solamente en las horas fijadas para la realización de asambleas generales o de reuniones de control de las tareas de las comisiones y sub-comisiones es cuando la sede central de la asociación se encuentra llena de gente. Una vez terminada la asamblea o reunión de control, la gente se dirige de nuevo a sus respectivos puestos de actividad huelguista y la sede central vuelve a quedar desierta.

No ocurre lo mismo entre afiliados de una asociación campesina en huelga. El tiempo gastado en la fase de los discursos para persuadir a la asamblea general para que decida ir a la huelga puede ser mucho menor que el tiempo gastado en esta misma fase por los obreros agrícolas, sobre todo si el que persuade a los campesinos es su líder carismático. En algunos casos la asamblea termina ahí, en la primera fase; todos se manifestaron favorable a la huelga, y no van a trabajar al día siguiente. Se disuelve la Asamblea sin que ninguna medida orgánica haya sido tomada, pues todo lo que debe realizarse carga sobre el líder.

Y si acaso la asamblea prosigue, surgen, de vez en cuando unas pocas

medidas organizativas: se nombran algunas comisiones de trabajo, el Consejo Central de la huelga, comisiones de propaganda, de recolección y distribución de ayuda financiera, luchan contra los "rompe-huelgas", etc. y en esto queda por lo general la estructura orgánica de la huelga campesina.

Casi siempre estas comisiones operan sin eficacia porque sus miembros pasan la mayor parte del tiempo llenando la sede de la asociación, como lo hacen también los demás campesinos huelguistas.

La sede está permanentemente repleta de gente informándose del curso de la huelga y tratando de convencerse mutuamente del éxito, pues solamente en la sede central donde opera el líder carismático o el Consejo Central de la huelga, es donde se puede tener una visión más amplia, más completa del universo huelguístico. Porque si el campesino no está permanentemente informado del curso de la huelga, se siente desanimado, inseguro del tipo de actuación colectiva que un gran movimiento huelguístico requiere.

Mientras en una huelga de obreros agrícolas, los integrantes de la directiva o de las comisiones y sub-comisiones trabajan con horarios normales, en la huelga campesina el líder o los pocos directivos de una y otra comisión que logra funcionar, se agotan de tanto trabajo, tratando de abarcar todo el universo de la huelga para informar de continuo a la multitud de campesinos que permanecen todo el día y a veces por la noche en la sede central, pues esta es la única forma de mantener alta la moral y la unidad de los huelguistas campesinos.

De cualquier modo, la huelga de unos pocos días no representa tarea sumamente difícil para una organización de afiliados típicamente campesinos. Ella se resume más bien en operaciones de boicot de determinados productos de primera necesidad y de bloqueo de los caminos a fin de que dichos productos no lleguen a las ferias o mercados. La cosa se complica, eso sí, cuando se trata de una huelga general que abarca grandes extensiones geográficas y muchos miles de trabajadores campesinos. Es que estas magnitudes exigen coordinación y alguna planificación de las actividades de los grupos y organizaciones y, desde luego para realizarlo se exige una estructura orgánica compleja a la cual, el campesino no está adaptado.

En las grandes organizaciones campesinas, donde los marcos institucionales no les permiten funcionar sino en carácter extra-legal, la preparación sigilosa del movimiento huelguista resulta casi imposible dado que el campesino se siente inseguro dentro de una estructura orgánica compleja y además clandestina.

No es que el campesino no sea discreto, por el contrario, es extraordinariamente discreto por la fuerza misma de los intereses que genera, el individualismo de las débiles economías de tipo familiar en franca competencia dentro de la producción o la comercialización. En muchos casos, guarda su dinero o su arma en el colchón (cuando lo posee) o los entierra en secreto. Sus vecinos y más aún los agentes fiscales nunca son informados de cuanto produce exactamente un campesino.

Pero desde el momento en que pasa a actuar clandestinamente en conjunto con cientos de miles de otros campesinos, sus actitudes sufren sensibles cambios. Sus tareas estrictamente personales no las realizan en absoluto secreto, sino que con anticipación las considera con la esposa, el compadre o compañeros de mayor confianza. Inconscientemente suministra las informaciones a los amigos con la esperanza de obtener otras informaciones y de esta manera busca cerciorarse del desarrollo general de la preparación huelguista, cuya estructura orgánica compleja y clandestina no logra percibir completamente.

En los días que anteceden al paro, el campesino no permanece tranquilo en el hogar, sino que busca estar horas extras en donde más se concentran sus compañeros: en la sede de su asociación o en la feria. Son lugares en donde supone obtener informaciones sobre la operación huelguista en preparación. Inclusive la forma habitual de saludar a los amigos en general larga, prolija y mecánica, en esta ocasión se cambia por un cumplimento reticente y calculado: “¿Qué hay de nuevo?” o “¿Qué me cuentas?” Hábilmente se aproxima a los hechos desconocidos.

El campesino en estos días es un hombre permanentemente intranquilo, pues, acostumbrado a dominar desde arriba el mecanismo estructural simple de la empresa familiar, se desasosiega cuando la acción de los grupos lo reduce a la mera condición de pieza del engranaje que constituye la estructura orgánica compleja que clandestinamente empuja la preparación de la huelga con un proceso de trabajo socialmente dividido.

Cuando el campesino o el artesano se encuentra a la cabeza de una gran organización de masas rurales o urbanas, no importa el carácter —ya sea organización de lucha o de estabilización social— se puede observar nuevamente la incompatibilidad de concepciones de las estructuras orgánicas de la pequeña y de la gran empresa. En el caso de una estructura orgánica compleja, las labores de dirección se resumen en cuatro elementos esenciales: **análisis, planificación, distribución, control.**

Al **análisis** corresponde la evaluación con ojo crítico de los hechos o fenómenos examinados en sus mínimos detalles posibles. La **planificación** constituye la labor de jerarquizar la acción, estableciendo criterios de prioridad para los hechos considerados fundamentales. La **distribución** significa la repartición o adjudicación a las comisiones, subcomisiones o a individuos las tareas fijadas en la planificación. El **control** implica comprobar el cumplimiento de las tareas dentro del plazo o del calendario previamente establecido por la planificación. Cambiada o no la realidad que antes se analiza, de nuevo se inicia el mismo ciclo de los cuatro elementos de dirección.

Ahora bien: en la pequeña empresa de producción simple de carácter familiar o de carácter personal se minimizan extraordinariamente los elementos de dirección. Por el hecho de dominar sólo el proceso productivo en que exclusivamente él interviene, el campesino o el artesano no logran analizar globalmente un proyecto social para planificar su ejecución en detalle. El análisis lo hace pues con autosuficiencia, sin buscar mayores elementos de juicio. Su planificación es primitiva y simple, como el proceso productivo

mismo que él desarrolla espontáneamente. La misma circunstancia lo hace prescindir de las tareas en colaboración con otras personas. Y finalmente el control es débil e inexistente por el hecho de que en la producción personal del campesino o del artesano, los sujetos activos o pasivos del control están confundidos.

De esta suerte, cuando el campesino o el artesano asciende a los órganos directivos de una gran organización de proceso productivo socialmente dividido, inmediatamente saltan a los ojos los factores de incompatibilidades estructurales que en el futuro van a generar atrofiar del desarrollo de la mencionada organización. Dichos factores aparecerán como vicios heredados de un proceso productivo simple en que la autosuficiencia exime del análisis y la anarquía excluye la planificación. La distribución es casi nula porque el artesano de la ciudad o de los campos (el campesino) confía más en lo que él mismo realiza con sus propias manos.

De ahí la tendencia a la centralización de funciones y la permanente propensión de tomar para sí tareas que otras personas u otros directivos pueden o deben realizar. Esta tendencia impide de plano la capacitación o el perfeccionamiento de auxiliares que podrían dar continuidad a la labor de dirección. Asimismo, en este caso van a concentrarse en una sola persona las responsabilidades de los errores, trayendo en consecuencia el desgaste y el inevitable desprestigio del dirigente, afectando ineludiblemente la unidad y la propia vida de la organización.

Aun cuando el líder de extracción permita una amplia distribución de las tareas, ello surte poco efecto por inexistencia o ineficacia de las medidas de control, pues ya se sabe que las tareas sin control no pasan de ser buenos deseos; cada quien las hace como quiere, cuando quiere y según la ley del menor esfuerzo.

El líder de extracción campesina o semi-obrero puede lograr la superación de estos vicios en la medida en que asimila la estructura del proceso productivo socialmente dividido. Ello puede ocurrir de tres maneras: a) participando de la gran empresa sea agrícola, industrial comercial o de servicios; b) compartiendo la dirección o en acciones de grandes organizaciones de obreros rurales o urbanos; c) o sometiéndose a cursos especiales de capacitación para formar dirigentes de organizaciones de estructuras complejas.

De esta manera creemos que queda claro la gran diferencia que existe entre las organizaciones de estructuras simples y aquellas organizaciones de estructuras orgánicas complejas. Como se ha visto, las estructuras imponen ciertos marcos de una Sociología del Conocimiento. El hombre presenta un comportamiento ideológico según la estructura orgánica que delimita su universo cultural.

Cuando uno va a organizar a un grupo de trabajadores debe siempre elegir una estructura orgánica que corresponda al universo cultural del grupo. De ahí que es imprescindible un permanente análisis de la composición social del grupo para que ella se ajuste a la estructura elegida.

CATALOGADA

Sector Agropecuario y Organización Campesina en Centroamérica

Preparado con base en un documento del
Grupo de Trabajo CIDA/CAIS y presentado
por Antonio Tapia, Coordinador del Grupo.

El grado de desarrollo alcanzado por las economías centroamericanas y las posibilidades de su futuro desarrollo tienen una estrecha dependencia con los factores estructurales de la tenencia y distribución de la tierra. Se origina en una secuela de causas y efectos que, en una u otra forma, limitan las posibilidades e incentivos para la inversión de capitales en los sectores productivos, en unos casos por los obstáculos presentes de acceso a los recursos, en otros, por contarse con una demanda interna que no permite una expansión en la producción de bienes y servicios.

Esa secuela de los factores estructurales consiste en la utilización que se le da a los recursos naturales, tierra y mano de obra; el acceso que se tiene a otros factores de producción, capital (crédito) y administración (asistencia técnica), y los arreglos y modalidades por los cuales se adquieren los derechos al uso de las tierras (formas de tenencia). Toda esta gama de factores repercute directa o indirectamente en ingresos, que en sí presentan un nivel de desarrollo muy bajo, y que como demanda, limitan la inversión en los otros sectores de la economía.

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA. Dirección Regional para la Zona Norte. Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica. Programa de Ajustamiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano. Instituto Nacional de Transformación Agraria de Guatemala. Guatemala, C. A. 24-27 de junio de 1969.

La formación de las economías centroamericanas en sus aspectos puramente económicos tiene todos los rasgos fundamentales señalados al describir el proceso histórico de las economías dependientes, coloniales, hoy llamadas subdesarrolladas.

Aun después de lograda su independencia política, los países continuaron caracterizándose por estar supeditados a modos de producción antieconómica y poco integrados. Hasta fines del siglo pasado las actividades más importantes estaban conectadas con la extracción de recursos naturales, silvícolas y mineros fundamentalmente.

Tiempo después aparece o se intensifica la producción de café y de banana, mismas que vendrían a conformar el modelo de crecimiento de los países durante la mayor parte del siglo actual. El dinamismo que adquieren esos dos productos no es causa del azar, es consecuencia de la mayor demanda que tuvieron desde los centros consumidores por efecto del aumento de los niveles de ingreso y del mejoramiento en los medios de comunicación que permitieron la conservación y el transporte de productos perecederos a grandes distancias y en volúmenes cuantiosos. Por otra parte, Centroamérica ha contado con condiciones apropiadas de suelo y clima para producirlos con ventajas comparativas, si no superiores, cuando menos iguales a las existentes en otras regiones tropicales de similares características.

La producción de esos artículos produjeron efectos favorables sobre la economía. Sin embargo, aparejado a este crecimiento, se perfilaban grandes fallas estructurales, cuyos efectos no tardaron en manifestarse. Por una parte, la infraestructura económica a que dieron lugar, estuvo orientada para favorecer el monocultivo. La mano de obra que ocuparon, aunque en cantidades importantes, no se emplea ininterrumpidamente durante todo el año, dando lugar a la aparición del desempleo estacional. Aunado a esto, había que agregar los grandes desniveles que se produjeron en el uso y propiedad de la tierra, la cual quedó concentrada en muy pocas manos y eso no por causas históricas, sino porque el grupo de mayores ingresos procuró ampliar la superficie que poseía en espera de mejores oportunidades para hacerla producir.

Independientemente de considerar las fluctuaciones violentas a que se han visto sujetos estos productos por variaciones en los precios internacionales, lo que imprime una gran inestabilidad al sector, debemos considerar que su producción, al concentrarse en pocas manos, dio lugar a una concomitante concentración de ingresos, que no sentó las bases para provocar una demanda compatible con la formación de una industria vigorosa en toda el área, ni retuvo los excedentes de capital en forma suficiente para ello. Básicamente esto se explica de dos maneras. Por una parte, al constituirse el sector exportador en altamente remunerativo, la demanda que se creaba entre los grupos de altos ingresos correspondió —y aún corresponde— a patrones de consumo similares a los de países industrializados que producen con mayor ventaja y a bajos costos, gracias a su autoconsumo. Por otra parte ese desnivel en la distribución de los ingresos no fue —ni aún es— propicio a la formación de un mercado interno de manufacturas, pues el grueso de la población se mantiene en los límites de la subsistencia, donde los productos alimenticios constituyen el grueso de su consumo.

Junto a las actividades agrícolas de exportación ha existido medianas y pequeñas explotaciones, algunas con cultivos de exportación, pero en su gran mayoría orientados a la producción de artículos de consumo interno. Estas no se han destacado por operar con mucha eficiencia y esto por varias razones. La más importante es que entre ellas predominan los finqueros minifundistas, que generalmente producen para el autoconsumo familiar o local, sin que medie gran competencia para optimizar ingresos, y se encuentran en gran parte marginados del crédito y asistencia técnica. Sus tamaños, por otra parte son insuficientes para, con la técnica prevaleciente, generar mayores excedentes. Los sistemas y métodos de comercialización que privan en este sector son por lo general poco eficaces. La marginación crediticia se explica, pues al existir renglones de producción más remuneradores, tanto el crédito como la asistencia técnica se desplaza hacia ellos, en detrimento de los sectores que producen para el consumo interno.

Cuando se crearon en Centroamérica las condiciones adecuadas para hacer redituable el cultivo del algodón, evidentemente que se ampliaron las posibilidades de crecimiento del área. La intensificación de este cultivo coincide con la época de auge en los precios del café, marcó una etapa de gran crecimiento para todas las economías de la región. Nunca en fechas anteriores los países del área habían experimentado cambios tan violentos como los que se produjeron en aquellas circunstancias. En corto tiempo el nivel de capitalización se elevó sustancialmente, y los gobiernos pudieron mejorar sus presupuestos. En esa misma época se consolidan los bancos centrales, se robustece la banca comercial y se inician programas de fomento industrial y agropecuario. Pero no ha bastado el auge algodonero para hacer desaparecer la dependencia externa y los desequilibrios en los niveles de ingreso y ocupación dentro del área. La pérdida de dinamismo de las exportaciones empieza a generar problemas de mayor profundidad que en el pasado.

Algunos indicadores de la estructura económica centroamericana

Si bien es cierto que recientemente las economías centroamericanas han experimentado notables avances en sus estructuras económicas e institucionales, *no lo es menos que el progreso tenido hasta ahora ha sido relativo, de poca profundidad o insuficiente para romper el marco de subdesarrollo en que se encuentran.*

El esfuerzo de capitalización que deben realizar los países no solamente se ve agrandado por el escaso nivel tecnológico que priva en casi todas las actividades productivas, sino también por la elevada tasa de crecimiento de la población (3.0 por ciento), que presiona para conseguir un mejor nivel de vida.

Los mayores esfuerzos a realizar se deben orientar evidentemente hacia las áreas rurales donde radica cerca del 65 por ciento de la población y se localiza igual proporción de la fuerza de trabajo económicamente activa. Como más adelante se demostrará, la gran mayoría de la población rural del área centroamericana vive en condiciones de infrasubsistencia, por no contar con

medios adecuados de ingreso y porque el escaso grado de diversificación de las actividades agropecuarias y el insuficiente aprovechamiento de los recursos son efectos directos de imperfecciones estructurales, que a la vez son causa directa de que no se pueda emplear en su totalidad, ni durante todo el año, a la fuerza de trabajo disponible.

El problema del desempleo y subempleo rural, estrechamente vinculado con las estructuras de tenencia de la tierra, no encontraría solución a corto y mediano plazo fuera del propio sector, pues no obstante la elevada tasa de crecimiento industrial (7.2 por ciento en 1950/66) la fuerza de trabajo dedicada a esta actividad creció en el mismo período en sólo 2.7 por ciento por año, cifra inferior a la tasa de crecimiento de la población urbana que viene aumentando en 3.9 por ciento. Lo anterior muestra que de intensificarse el ritmo de industrialización en Centroamérica en los próximos años, las oportunidades de empleo a que dé lugar serán ampliamente cubiertas por el crecimiento vegetativo de la población urbana y poco será el efecto que tendría para absorber la desocupación rural, a no ser, como ha sucedido desde años atrás, que el flujo de inmigrantes de las zonas rurales hacia las ciudades capitales de los países, vengan a presionar sobre las competidas actividades en servicios, agravando entonces el problema social urbano.

El elevado crecimiento de la industria en el período 1950/66 contrasta fuertemente con la del sector agropecuario. En ese mismo lapso creció en 3.8 por ciento mientras que el resto de los sectores que lo hicieron en 5.7. ¿Supone lo anterior que la industria, con ser la actividad más dinámica durante todo el período, es la panacea que por sí sola genera elementos autopropulsores del desarrollo?

Un análisis más estrecho nos revelará lo siguiente. En primer lugar la participación de la industria en el producto total aún es baja a pesar de haber mejorado entre 1950 y 1966. En el primer año contribuyó con 12.2 por ciento y en el último con 16.3 por ciento. Estas proporciones son aún inferiores a las del sector agropecuario que en los años considerados fueron de 37.3 y 29.7 por ciento respectivamente. En segundo lugar, cerca del 75 por ciento de toda la industria centroamericana está constituida por industrias tradicionales, en su mayor parte procesadoras de artículos procedentes del sector agropecuario (molinos, desfibradoras, ingenios, etc.) cuyo ritmo de crecimiento futuro se ve limitado por lo reducido del mercado actual, el cual, de ampliarse, sería en base para incorporar al mercado la gran proporción de la población rural que vive en niveles de subsistencia. Por último, hay que considerar el reducido y lento ritmo de ocupación que mantiene este sector hasta la actualidad.

Vigorizar la estructura industrial de cada país, con el atractivo de un mercado más amplio, ha sido uno de los principales argumentos sostenidos al adoptar la integración centroamericana como médula de crecimiento complementario a la pauta tradicional. Sin embargo, si bien es cierto que ha existido un vigoroso crecimiento del intercambio entre los países al amparo de un mercado común, ello se ha debido, no a que ahora la demanda regional de productos agrícolas o manufacturados sea más intensa que en años anteriores, sino a que gran parte de los abastecimientos tradicionales han cambiado de

origen. Antes se obtenían de fuera de Centroamérica, ahora, con la defensa de una barrera arancelaria común y de acuerdos regionales, se obtienen de la región en su mayor parte.

Las diferencias de ingreso, resultado de la pauta tradicional de crecimiento, son difíciles de suprimir y es poco lo que el mercado común puede ofrecer a corto plazo. Su solución se encuentra en la aplicación de una serie de medidas de política económica dentro de cada país y, en algunos casos, a nivel regional.

Si la región centroamericana continúa caracterizándose como eminentemente rural, donde vive la mayor parte de la población y donde se debe dar ocupación a la mayor parte de la fuerza de trabajo, si el proceso de industrialización es aún de poca significación e incapaz de producir, a corto o mediano plazo, empleos bien remunerados que absorban los excedentes de población desempleada o subocupada, y si gran parte de los recursos agrícolas están insuficientemente explotados y éstos se pueden poner a producir sin inversiones onerosas de capital, es evidente que el sector agropecuario debe tener prelación dentro del cuadro de políticas económicas que se adopten para salir del subdesarrollo. Estos y otros serán los temas de discusión del presente trabajo.

Ahora bien, Centroamérica se caracteriza por tener la mayor parte de la población dedicada a la agricultura. De acuerdo a los últimos censos la población rural total ascendía a 6,670,000 habitantes comprendidos en aproximadamente 1,200,000 familias. De éstas 715,000, casi el 60%, obtienen sus ingresos de parcelas demasiado pequeños para proporcionar el dinero necesario para la manutención de la familia. 22% más, un total de 267,000 familias, lo constituyen trabajadores asalariados, sin tierras, que generalmente necesitan emigrar temporalmente a otras regiones, para obtener el trabajo que les proporcione un ingreso para subsistir. Estos dos grupos constituyen el 82% de toda la población que vive de la agricultura.

Para efectos prácticos, resulta de mayor importancia ver qué es lo que sucede en cada uno de los países. En Costa Rica, el grupo más grande es el de los trabajadores sin tierra, incluidas las microfincas, que comprenden el 42% de las familias clasificadas como rurales. En El Salvador predomina el mismo grupo con 56%. En Guatemala el grupo más importante es el de las fincas subfamiliares con un 56%. En Honduras también predomina este grupo con un 50% y en Nicaragua las fincas subfamiliares, que controlan un 33% del total, comparten su predominio con los trabajadores sin tierra y las microfincas que juntas tienen también un 33% de toda la población dedicada a la agricultura.

En relación con el ingreso que proviene del empleo en la agricultura los resultados de la distribución no pueden ser más inequitativos. En Nicaragua por ejemplo, las familias de trabajadores sin tierra, microfincas y subfamiliares perciben entre la tercera parte del ingreso promedio del país, mientras las fincas multifamiliares grandes perciben 18.5 veces ese promedio. En El Salvador, la disparidad es mayor ya que para un ingreso similar al de Nicaragua en los estratos de tenencia con poca disponibilidad de tierra, las fincas grandes perci-

ben 45 veces el promedio nacional. En Costa Rica, los trabajadores sin tierra y productores subfamiliares perciben menos de las dos terceras partes del ingreso promedio en tanto las multifamiliares grandes perciben 17 veces el mismo.

Aun cuando las estructuras disponibles no pueden ser tomadas como medida exacta de los ingresos, sí permiten formarse una idea de los niveles generales en que se encuentran puedan representar ingresos para los trabajadores de los grupos menores, pero la información disponible no lo ha permitido.

No obstante, las cifras reales no difieren sustancialmente de las presentadas. Se debe considerar que estos cálculos han sido basados en el supuesto que los salarios mínimos son respetados, no obstante que esto casi nunca sucede. Por consiguiente existirá una tendencia a que las cifras en los grupos de fincas pequeñas sean más reducidas y mayores en las grandes, aumentando así las disparidades y nivel de los más pequeños.

Los grupos de trabajadores o productores agrícolas que perciben más bajos ingresos son los que no tienen tierras y los de las fincas subfamiliares. Aún cuando los promedios nacionales alcanzan niveles superiores a los 400 pesos centroamericanos por familia, los miembros de esos grupos llegan a obtener ingresos que fluctúan generalmente entre los 200 y 400 pesos centroamericanos.

Estos ingresos son muy bajos, y escasamente suficientes para cubrir las necesidades básicas de la familia. La situación es similar en todos los países. En Guatemala, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha estimado los requisitos en 591.30 Quetzales por familia para cubrir los gastos de la dieta mínima.

Los requisitos mínimos globales de una familia, incluyendo alimentación, vestido y otros, los ha estimado en 1,051.20 pesos centroamericanos (2.88 Quetzales al día). Comparando estas cifras con los ingresos estimados para los trabajadores sin tierra y productores subfamiliares de 340 y 220 pesos respectivamente, se verá que existe un tremendo déficit, aún para alimentación.

En El Salvador, el Instituto de Colonización Rural estima que el ingreso mínimo debe ser aproximadamente de 760 pesos centroamericanos (1,900 colones). El campesino mismo —por cálculos basados en diferencias en el salario mínimo con y sin las comidas— estima requerir aproximadamente 624 pesos centroamericanos para su alimentación por familia. Se ha estimado que el 92.8% de las familias perciben ingresos que varían entre 200 y 400 pesos centroamericanos, obviamente muy inferior a los requisitos mínimos. En Honduras, el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales ha estimado el ingreso mínimo necesario en 460 pesos centroamericanos por familia. Según encuestas realizadas, se encontró que el ingreso de los grupos de fincas subfamiliares que comprenden el 50% del total ascendía apenas a 230 pesos por familia. Se puede suponer que los trabajadores sin tierra, que representan el 26% de las familias, se encuentran en condiciones similares.

Implicaciones para el desarrollo

a) Los mercados nacionales y regionales

Tanto los niveles de ingreso, como su distribución, tienen implicaciones directas en el desarrollo de los países. Si se parte del hecho de que el desarrollo implica el mejoramiento continuo de los ingresos, del consumo, y de los niveles de vida, las diferencias anotadas entre los ingresos familiares mínimos y los actuales, reflejan el grado de atraso en que se encuentra la población agrícola de Centroamérica. Por una parte el que la gran mayoría perciba ingresos tan bajos como los indicados, refleja niveles de consumo sumamente bajos. Estos determinan mercados extremadamente débiles y a la vez, potencialmente grandes. La tendencia de estos niveles, según se puede inferir de las tendencias del ingreso nacional, no muestran un crecimiento elevado de las economías, mucho menos si se toma en cuenta el crecimiento per cápita, que incluye el aumento natural de la población de los países. En este último caso, la distribución de los aumentos en el ingreso no determina aumentos significativos en los ingresos reales de esas mayorías.

Por otra parte, la situación tiende a agravarse con el tiempo, pues a la vez que crece la población, aumenta considerablemente la oferta de mano de obra, para una disponibilidad de oportunidades de empleo muy escasas.

De ahí que, dentro de estas estructuras productivas (de distribución y formas de tenencia de la tierra) el mercado de bienes y servicios se vea muy restringido. A menos que se cambien sustancialmente los patrones de producción, secuela de las estructuras vigentes, no será posible ampliar los mercados ni los niveles de vida, y el desarrollo mismo de los países se verá sumamente limitado.

Las condiciones de ingreso predominantes en cada uno de los países, determinan mercados incipientes, no sólo nacionales, sino también para los productos de la región centroamericana. Esto constituye en sí, un lastre para el desarrollo general de la región, y para el mercado común, tanto en lo que respecta al sector agrícola mismo, como a los sectores industriales y de servicios. Esta limitación ha sido ampliamente reconocida en las evaluaciones del desarrollo del mercado común y de otras regiones:

“La experiencia en otras partes de América Latina es altamente significativa a este respecto: en los países en que el desarrollo industrial se produjo junto a una agricultura estancada, ésta se constituyó enseguida en un freno importante al crecimiento de aquél. De un lado, el abastecimiento de maquinaria, equipo y materias primas procedentes de estos países llegó a verse limitado por una insuficiente capacidad, y por la necesidad de dedicar cada vez mayores cantidades de divisas a las compras exteriores de productos alimenticios. De otro, las posibilidades de ampliar la demanda de artículos manufacturados se redujeron por lo exiguo de los ingresos de la población rural. . .”

Una de las ideas contribuyentes a la formación del mercado común ha

sido precisamente la de aumentar los mercados internos, inicialmente en una forma horizontal y posteriormente vertical, de tal manera que permitiera el establecimiento de industrias de determinada escala. "En efecto la demanda regional es uno de los elementos que determinan el grado de utilización de la capacidad instalada en la industria, y afecta directamente las decisiones de inversión para ampliarla y para complementarla con nuevas ramas de actividad. Hasta el presente, se han logrado algunos progresos en su desarrollo, que han estado fundamentados en la sustitución de las importaciones, en variaciones en la composición de los bienes ofrecidos y, en cierta medida, en una sensibilización del mercado para determinados productos. El aumento del intercambio regional y del crecimiento, ha sido posible por las protecciones arancelarias y por los incentivos a la inversión, que han puesto a la producción regional en una posición ventajosa con respecto a los mismos productos del exterior.

Desde el punto de vista de la demanda para estos productos, el consumidor se ha visto adquiriendo prácticamente los mismos de antes, y en cantidades mayores, según lo hayan determinado las diferencias en los precios de los artículos —cosa que no ha sido muy significativa— y según lo determinan los aumentos en sus ingresos. Dentro de la estructura productiva actual, el progreso del mercado común seguirá dependiendo principalmente del aprovechamiento de la demanda horizontal de la región en términos de sustitución de importaciones, en menor grado, de los aumentos de la demanda que se originan en el crecimiento de la población, y, en muy escasa medida, del aumento en el ingreso disponible per cápita.

La tenencia de la tierra y el ingreso

Para los efectos de este trabajo se entiende como forma de tenencia los arreglos y modalidades tradicionales y legales por medio de las cuales se ocupa y utiliza la tierra. De acuerdo a esta definición comprenden aspectos de orden económico y social que afectan directamente al productor agrícola. En casi todos los casos los arreglos tienen implicaciones de orden económico que afecta los niveles de ingreso.

De acuerdo a informaciones censales predominan tres formas: la propiedad, el arrendamiento y la ocupación precaria. Existen también el colonato y el usufructo como formas importantes en algunos países.

Por ejemplo, en Costa Rica, el Censo Agropecuario de 1963 reporta un total de 1,597 ocupantes precarios. Según la información del Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), las solicitudes de titulación recibidas ascienden a más de 16,000. Estas cifras confirman la existencia de un número muy superior de ocupantes precarios que el reportado en el Censo. Una situación similar se puede presentar en los otros países.

Es importante notar que el número de fincas con formas de tenencia dependientes tienden a aumentar proporcionalmente a través del tiempo. De aquí que los problemas asociados a estos afecten a un número cada vez creciente de productores. El aumento es el resultado de la falta de oportuni-

des para obtener tierra y de la rigidez en los sistemas de transacción. Esto se manifiesta también entre los propietarios en su deseo de conservar la propiedad y arrendarla cuando sea necesario. En Nicaragua, según el Censo de 1952, el 60% de las fincas se encontraban ocupadas por sus propietarios. En 1961, nueve años después, ese porcentaje ascendía a sólo el 38% de las fincas. El balance lo constituían las formas dependientes. Este es el caso de todos los países. Al nivel centroamericano, exceptuando a Guatemala, para la cual no se disponen de datos, entre los Censos del 50 y del 60, el porcentaje varió de 52% a 45%. De acuerdo a esas tendencias, en cuestión de 20 años, la gran mayoría de los productores podrá ser clasificada como dependientes.

Relación entre el tamaño de las fincas y las formas de tenencia

La importancia que revisten las diferentes formas de tenencia está directamente asociada al tamaño de fincas en que ellas prevalecen. En todos los países, existe la tendencia a que las formas dependientes predominen en los grupos de fincas de menor tamaño. Por ejemplo, en Nicaragua, las diversas modalidades de arrendamiento predominan en los grupos de microfincas y fincas subfamiliares. En ellos se encuentran el 82% de todos los arrendatarios. En El Salvador, más del 98% de las fincas en arrendamiento simple se encuentran también dentro de los grupos de microfincas y subfamiliares. El colonato se encuentra en su totalidad, en fincas menores de 10 hectáreas. La ocupación precaria tiende a predominar en los grupos de fincas familiares y multifamiliares medianas. Generalmente estas explotaciones varía entre 20 y 100 hectáreas. En su conjunto, en Centroamérica, el 88% de las formas "dependientes" se encontraba en 1950/52 en el grupo sub-familiar.

Dadas las tendencias observables, las formas dependientes aumentan con el crecimiento de la población, y predominan en los grupos de tamaño más pequeños. En su mayoría, son parcelas de subsistencia y constituyen la defensa del campesino contra las limitadas oportunidades de empleo como asalariados agrícolas.

Ahora bien, la posición relativa del campesino centroamericano ha venido empeorando y sus posibilidades de mejorar sus ingresos se han reducido, dentro del marco institucional vigente a ser beneficiario de una parcela dentro de los programas de las instituciones agrarias, o a la lucha por mejores relaciones de trabajo.

Dadas las limitaciones políticas, económicas y técnicas que existen dentro de los institutos nacionales, limitaciones que todos conocemos, el primer camino es el más lleno de asperezas y frustraciones. El ritmo de entrega de parcelas no sólo resuelve el problema de las 270,000 familias campesinas sin tierra, sino que agrava la situación al crear una casta minoritaria privilegiada.

La única solución masiva es a través de la lucha abierta y franca, bien organizada por medio de organizaciones campesinas con metas y medios claros y definidos.

Los supuestos socioeconómicos de la sociedad rural centroamericana

El estudio de las organizaciones de trabajadores agrícolas de Centroamérica y sus esfuerzos de participación en el proceso de desarrollo del área, ya sea en el sentido de determinar cambios estructurales, o simples mejoras en las condiciones de la vida rural, impone un análisis de los supuestos socioeconómicos de la sociedad rural. En ella los trabajadores agrícolas sin tierras, o con poca tierra, representan el 82 por ciento de la fuerza de trabajo. Asimismo, es de la propia sociedad rural que se origina la mayoría de los problemas que afectan las grandes masas rurales, la miseria, la marginalidad campesina, y los obstáculos que impiden la sindicalización u otras formas de organización con vistas a la participación en el desarrollo.

En el agro centroamericano, a excepción de pequeñas áreas, predominan los sistemas cerrados de estratificación inaccesibles a la movilidad vertical ascendente por una relativa inexistencia de capilaridad social. La hacienda clásica y las grandes fincas con formas primarias de relaciones laborales y de producción aún establecen patrones de comportamiento generalizados que, en algunos casos, son incorporados también por sistemas de tenencia históricamente más avanzados.

Los marcos institucionales del derecho positivo se mezclan, y a veces son sobrepuestos por normas legales anacrónicas pero vigentes todavía en la sociedad agraria centroamericana. La codificación laboral no siempre es fuente de derecho cuando está en juego el complejo de normas que sostiene la estructura de poder de las oligarquias rurales. La violencia algunas veces sustituye el pleito judicial. El litigio es el prelude de la cesantía, de la expulsión de la tierra, del éxodo familiar hacia los centros urbanos.

Las organizaciones contemporáneas de trabajadores rurales

Honduras, Costa Rica y Guatemala son los países en donde los trabajadores del agro han logrado más condiciones institucionales en el terreno de la organización. En Nicaragua hay también numerosas organizaciones de trabajadores agrícolas, pero solamente unas pocas tienen personería jurídica. Solamente en El Salvador, la legislación no prevé la sindicalización rural. Asimismo, en el medio rural existe una actitud de desconfianza y de miedo con relación a las organizaciones de trabajadores. Esta actitud de desconfianza está relacionada con experiencias pasadas tales como la sangrienta represión del levantamiento campesino de 1932.

Las organizaciones de trabajadores rurales de Centroamérica se pueden dividir en dos grandes grupos: organizaciones de lucha y organizaciones de defensa económica o de participación social.

Organizaciones de lucha

Las organizaciones de lucha de los trabajadores agrícolas son aquellas creadas para lograr o tornar efectivos determinados derechos de grupos de individuos, categorías de trabajadores o de estratos sociales. Son organizacio-

nes interesadas en la mejoría de las relaciones de trabajo y de producción o en las normas de posesión y uso de la tierra. Entre los asalariados agrícolas u obreros rurales las organizaciones de lucha son los sindicatos. Entre los campesinos centroamericanos las organizaciones de lucha son de varios tipos, estructuras y denominaciones: uniones, ligas campesinas, comunidades, comités, bloques, asociaciones, juntas, etc.

Sindicatos de trabajadores agrícolas

En Centroamérica los sindicatos de obreros agrícolas son las mayores y más poderosas organizaciones de lucha de trabajadores rurales. En ellas se ubica la principal fuerza política para buscar las reivindicaciones laborales del agro. Los más poderosos de estos sindicatos están en Honduras y en Costa Rica y reúnen a los trabajadores de las plantaciones bananeras. El más grande y de mayor expresión política es, sin duda, el Sindicato de Trabajadores de la Tela Railroad Company, SITRATERCO, de Honduras, con más de 10,000 asociados. Este sindicato, de igual modo que la propia plantación bananera, presenta una estructura orgánica compleja con cuatro "seccionales" que, a su vez, comandan numerosas "subseccionales"; ocho departamentos de servicios sociales donde se incluye una moderna colonia de vacaciones para sus asociados, tres sectores de coactividad cooperativista, inclusive con una cooperativa de vivienda. Además, mantiene una emisora de 1,000 watts de onda corta llamada Radio Primero de Mayo.

El SITRATERCO, como organismo de empresa, surgió como consecuencia de la gran huelga de 1954 generada en uno de los sectores de producción de la Tela Railroad Company denominado El Progreso. Dicha huelga que duró 69 días, se extendió a todos los sectores de trabajo. Esto dio lugar a la organización sindical que obtuvo su personería jurídica el día 31 de agosto de 1954, después de la coordinación en el aspecto organizativo de todos los sectores en huelga.

Desde su fundación hasta la fecha el SITRATERCO ha logrado negociar siete contratos colectivos. El último representa un monto de más de 27 millones de lempiras.

El SITRATERCO está formado por un comité ejecutivo general, cinco seccionales y 105 subseccionales dispersas en las diferentes actividades con que opera la empresa bananera. Su congreso se reúne cada dos años. En él discuten los problemas y las metas a seguir y se informa de las actividades desarrolladas por el comité ejecutivo general. También cuenta con un consejo consultivo y un tribunal de disciplina.

Para lograr el avance y la estructuración actual, el SITRATERCO ha tenido que luchar por la deducción de la cuota sindical por planilla, por la extensión de contratos colectivos a las demás industrias bananeras, por el fuero sindical, por la defensa de la soberanía nacional, por la emisión de las primeras leyes laborales y por el respeto a los trabajadores en general.

Otro gran sindicato de obreros agrícolas de Honduras es el SUTRASFCO (Sindicato Unificado de Trabajadores de la Standard Fruit Company), que también surgió como consecuencia de la gran huelga de 1954 al paralizar las

operaciones de la empresa, en solidaridad al movimiento huelguístico surgido en las Tela Railroad Company. Logró personería jurídica el 31 de mayo de 1955, fusionándose con otros sindicatos de la misma empresa el 2 de junio de 1964. Igual que el SITRATERCO, el SUTRASFCO ha firmado siete contratos colectivos. Además de su junta directiva central este sindicato cuenta con cuatro seccionales y 35 subseccionales, dispersas en los distintos sectores de la empresa.

Cuenta, asimismo, con un consejo consultivo y un tribunal de honor y realiza sus congresos también de dos en dos años.

El número de asociados actualmente al SUTRASFCO es de 4 600. Este sindicato, junto con el SITRATERCO, sindicato de Trabajadores de la Finca Hulera San Alejo y otras más forman la Federación Sindical de Trabajadores Nacionales de Honduras, la FESITRANH.

En Costa Rica los asalariados agrícolas están organizados en sindicatos que se agrupan en las tres centrales sindicales: Sindicato de Trabajadores de la Compañía Bananera (Puntarenas), Sindicato Industrial de Trabajadores Agrícolas de Alajuela (plantaciones cañeras), afiliados a la antigua "Rerum Novarum" que, a partir de 1966, adoptó el nombre de Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, cinco pequeños sindicatos afiliados a la Federación Campesina Cristiana Costarricense y siete grandes organizaciones sindicales que forman la Federación Unitaria de Trabajadores Agrícolas de Plantaciones y Forestales. El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social tiene registradas 21 organizaciones sindicales de asalariados agrícolas que en este país tiene las mismas características de los sindicatos. Se calcula en más de 16,000 el total de asalariados agrícolas organizados en Costa Rica.

En Nicaragua los asalariados agrícolas están reunidos en 22 sindicatos agrupados en las cuatro federaciones de Jinotega, Matagalpa, Estelí y Rivas que, a su vez, forman la Confederación de Campesinos y Trabajadores Agrícolas de Nicaragua (CCTAN). Tanto los sindicatos como las federaciones y la confederación funcionan en forma extra legal, pues no han logrado todavía personería jurídica.

La CCTAN, fue fundada en la Primera Conferencia Nacional Campesina realizada en los días 13, 14 y 15 de septiembre de 1965. La conferencia contó con 534 representantes de organizaciones rurales de 12 departamentos. No asistieron 150 delegados de Jinotega que fueron detenidos por la Guardia Nacional y siete campesinos que fueron encarcelados por distintos comandos militares de Chontales.

El Movimiento Sindical Autónomo de Nicaragua, MOSAN, también se dedica a organizar a los trabajadores agrícolas. Se trata de una organización que refleja el pensamiento social de la Iglesia y está afiliada a la Confederación Latinoamericana de Sindicalismo Cristiano.

Los obreros agrícolas organizados en Nicaragua no llegan a 4,000, dada la falta de clima institucional para el desarrollo del movimiento sindical rural. El más importante es el del Ingenio de San Antonio, la más grande plantación cañera de Centroamérica con apenas 483 afiliados (26 por ciento de los trabajadores permanentes del ingenio).

En Guatemala, inmediatamente a la caída de Arbenz, el gobierno de Castillo Armas buscó organizar un movimiento sindical urbano de orientación gobiernista, permitiendo su funcionamiento y financiándolo. Se llama Federación Autónoma Sindical (FAS). Dos años después, ya independizada del gobierno, la FAS se transformó en la Federación Autónoma Sindical de Guatemala (FASGUA) y en 1958 creó sus primeros sindicatos rurales. Estos fueron los de las fincas Pilar, El Caulote, Cerritos, Velásquez y Cuchilla.

En la misma época el Consejo Sindical de Guatemala (CSG) funda los sindicatos de las fincas El Salto, El Baúl y Las Viñas. Mientras tanto, sin afiliarse a ninguno de estos organismos, surgen el Sindicato de los Chicleros y Laborantes en Madera (SICHILMA) con 360 miembros y el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la United Fruit Company (SETUFCO), con 200 miembros.

En 1961 la FASGUA, el CSG y la Federación de Trabajadores de Guatemala promueven la Conferencia de Obreros Agrícolas y Campesinos con pleno éxito y presentan al Congreso de la República un pliego de propuestas en que se destacan las siguientes: libertad de organización sindical, tierra para los campesinos y aumento de salarios.

A partir de 1961 en Guatemala se multiplican los centros sindicales de obreros urbanos que realizan un intenso trabajo de organización de trabajadores agrícolas. Así aparecen la Federación del Sur (FERTS), Federación Nacional Sindical Libre (FENSIL), Federación Central de Trabajadores de Guatemala (FECETRAG) y Federación Regional de Trabajadores de Morales (FERTRAM).

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en 1967 registra solamente 71 sindicatos de obreros agrícolas. Sin embargo, una docena más de sindicatos seguía funcionando de hecho, mientras aguardaban la tramitación de su personería jurídica.

No se conoce el número total de trabajadores rurales organizados en Guatemala, inclusive las propias federaciones desconocen, o si lo saben no se interesan en informar el número de sus afiliados. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social supone un promedio de cien asociados por cada sindicato rural, mientras las federaciones estiman este promedio en 200. La FECE-TRAG fue la única que suministró datos de algunas de sus organizaciones rurales. En 31 de las organizaciones promedio de 182 asociados. Este índice sugiere, pues, que los sindicatos agrícolas de Guatemala deben reunir cerca de 13,000 miembros.

Las organizaciones campesinas

Las principales organizaciones de lucha de los campesinos de Centroamérica son la Federación Campesina de Guatemala (FCG), la Asociación Nacional de Campesinos de Honduras (ANACH) y la Asociación Campesina Social Cristiana de Honduras (ACASCH).

a) La FCG

La Federación Campesina de Guatemala surgió en 1961 por iniciativa y colaboración directa de la Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos (CLASG). En este año la CLACG contrató un abogado para promover la organización de trabajadores rurales en Guatemala, iniciando esta promoción en los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, en donde logra fundar las dos primeras ligas campesinas. Para obtener la personalidad jurídica de estas organizaciones se encontró mucha resistencia por parte del Departamento Administrativo de Trabajo.

En septiembre de 1962 la comunidad indígena de la finca El Chilar del municipio de Palín (Departamento de Escuintla) fue la primera organización que ha logrado personería jurídica del movimiento social cristiano.

Con la creación de cuatro ligas campesinas, dos comunidades indígenas, una comunidad agrícola y una cooperativa agrícola, el 12 de octubre de 1963 se constituyó de hecho la federación campesina de Guatemala, aprobándose en esta ocasión unos estatutos provisionales y se logró elegir un comité ejecutivo, también provisional, cuyo órgano proclamó un plan de trabajo para desarrollar en diez departamentos de la república. Asimismo, seleccionó un equipo de dirigentes y promotores para la fundación de otras 42 organizaciones campesinas.

Los dirigentes de la FCG, tomando en cuenta las peculiaridades de los distintos grupos de campesinos, tuvieron que descubrir otras formas y estructuras de organización, además de las ligas campesinas inicialmente creadas. Entre estos nuevos tipos está la Comunidad Agrícola, el Comité Agrícola y el Comité Pro-mejoramiento.

Dado que la tipología de estas organizaciones presenta distintas características para facilitar la obtención de su personería jurídica y para prestar una asistencia mejor a todas las organizaciones, la FCG se dispuso a formar otras tres federaciones:

i) Una Federación Campesina de Guatemala integrada por todas las ligas campesinas y sindicatos de empresas agrícolas, la cual adquirió su personalidad y la probación de sus estatutos el 13 de enero de 1967 por medio del acuerdo gubernamental número 1098 expedido a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

ii) Una Federación de Comunidades Agrícolas e Indígenas de Guatemala integrada por las comunidades agrícolas, comunidades indígenas, comités agrícolas y comités pro-mejoramiento, cuya personalidad jurídica se está gestionando ante el Ministerio de Gobernación y Justicia;

iii) Una Federación de Cooperativas Diversas integrada por las Cooperativas de Ahorro y Crédito y de Consumo.

La Federación Campesina de Guatemala y unas pocas organizaciones campesinas afiliadas a las confederaciones y federaciones urbanas reúnen menos de 10,000 campesinos, en su gran mayoría indígenas.

b) La ANACH

La Asociación Nacional de Campesinos Hondureños (ANACH) se constituyó el 29 de septiembre de 1962 con objeto de participar en el impulso de la ejecución de la Ley de Reforma Agraria. Para organizarla se seleccionaron 152 líderes de comunidades a los cuales se dio un curso de capacitación en la ciudad de Tela, patrocinado por el Instituto de Estudios Sindicales Centroamericanos (IESCA). Como parte del curso cada estudiante levantó una encuesta en su comunidad entre las personas que deseaban formar parte de la Asociación Campesina. Una vez de regreso a la ciudad de Tela, constituyeron la ANACH con un total de 3,000 miembros; con el tiempo el número de miembros aumentó a 10,000. En junio de 1967 la ANACH contaba con solamente 5,000 asociados.

Esto ha sido el resultado de varios factores, las persecuciones políticas, la falta de libertad para sesionar en alguna de las comunidades y, fundamentalmente, la incapacidad de la ANACH para resolver problemas de la tierra, tan apremiante para ciertos grupos campesinos.

c) La ACASCH

La Asociación Campesina Social Cristiana de Honduras (ACASCH) fue fundada el 2 de agosto de 1964 basada en seis ligas campesinas, cuatro cooperativas y algunos comités pro-mejoramiento comunal organizados en el año 1962 por una misión de sacerdotes canadienses que dirigían escuelas radiofónicas en el sector sur del país, Departamentos de Valle y Choluteca.

La ACASCH presenta una muy variada tipología de organizaciones rurales con que busca utilizar el espíritu gregario de los trabajadores agrícolas, según las características de sus intereses y sus relaciones de producción. Así, a los campesinos propietarios se les reúnen en cooperativas agrícolas, a los campesinos minifundistas, en cooperativas de artesanía y de horticultura, a los campesinos sin tierra en ligas campesinas o en sociedades mutuales, a los campesinos colonos y aparceros en ligas campesinas, a los campesinos braceros o asalariados en ligas con actividad de sindicatos rurales, los asalariados permanentes, en ligas campesinas con actividades en sindicatos, en gremios, en cooperativas de ahorro y crédito, de consumo y de servicios agropecuarios, los campesinos inmigrantes en socios o agregados temporales a cualquier organización social rural.

La orientación gremial de la ACASCH se basa en la doctrina social de la iglesia y predica una reforma agraria integral con participación de las masas rurales, de tal modo que pueda asegurar la justicia social y la marcha progresiva del bienestar campesino. En octubre de 1967 las cuarenta y dos organizaciones de la ACASCH reunían 29,000 asociados.

d) El CNC y las juntas progresistas

Los campesinos de Costa Rica están agrupados en tres organizaciones de ámbito nacional, el Consejo Nacional Campesino (CNC), la Federación Na-

cional de Juntas Progresistas y la Federación Campesina Cristiana Costarricense (FECC).

El Consejo Nacional Campesino fue fundado en abril de 1967 y está formado por uniones de pequeños productores agrícolas que habitan en Guanacaste, Parrita, Quepes y Villa Nelly. Estas "uniones" a su vez están integradas por comités campesinos que tiene un máximo de siete directivos y un cuerpo social que puede variar desde diez hasta cincuenta asociados. Un total de 300 comités campesinos está incorporado al CNC.

Las juntas progresistas de Costa Rica son pequeñas organizaciones que reúnen no solamente a los campesinos propiamente dichos, sino también al pequeño comerciante y al artesano ubicados en comunidades campesinas. Las juntas progresistas en algunos casos se han transformado en ligas campesinas.

La FECC se constituyó una semana después del CNC, es decir, el 9 de abril de 1967, en la ciudad de San José. La FECC integra la Confederación de Obreros y Campesinos Cristianos Costarricenses (COCC) y reúne menos de 2,000 personas afiliadas a cinco pequeños sindicatos de trabajadores agrícolas (precaristas) con personería jurídica y otros cinco en vías de legalización.

Los campesinos organizados de Nicaragua están reunidos en pequeñas ligas y uniones afiliadas a la Confederación de Campesinos y Trabajadores Agrícolas de Nicaragua (CCTAN). Esta federación fue fundada en la Primera Conferencia Nacional Campesina de Nicaragua que tuvo lugar en Managua en los días 13, 14 y 15 de septiembre de 1965. Cerca de 82 núcleos campesinos enviaron 700 delegados campesinos a la mencionada conferencia. La Segunda Conferencia Nacional Campesina se ha realizado en los días 20, 21 y 22 de enero de 1967 y participaron 800 delegados, incluyendo los de los sindicatos de obreros agrícolas. Esta Segunda Conferencia Nacional Campesina fue clausurada prematuramente a raíz del movimiento armado y callejero del 22 de enero.

También el Movimiento Sindical Autónomo de Nicaragua, MOSAN, opera en la organización de las masas campesinas en forma de asociaciones y sindicatos campesinos (productores independientes) y cooperativas, reuniendo cerca de 4,000 personas que, sumadas a los 6,500 campesinos de la CCTAN, alcanza un número de 10,500 campesinos organizados en Nicaragua. Sin embargo, ni la CCTAN ni el MOSAN han logrado todavía personería jurídica.

En El Salvador está vedado por la ley la organización de trabajadores agrícolas, sean asalariados o campesinos. De todos modos y con carácter extra legal, la Unión de Obreros Católicos (UNOC) apoyada en servicios sociales cristianos del clero regular, crearon quince pequeñas ligas campesinas y las reunió en la Federación de Campesinos Cristianos con más de 5,000 afiliados.

Las Corrientes Sindicales en El Salvador



Salvador Cayetano Carpio

Uno de los rasgos más visibles del movimiento sindical actual en El Salvador es su dispersión. Existen varias centrales sindicales, cada una con su propia configuración, no sólo orgánica, sino también ideológica.

Frente a este hecho, surge la pregunta: ¿sobre qué bases reales y objetivas se asienta la diversidad de corrientes ideológicas y prácticas que está en el fondo de esa división sindical? Sobre la base de intereses económicos, sociales y políticos contrapuestos y antagónicos.

Entonces, ¿tienen entre sí los trabajadores intereses económico-sociales antagónicos? Es evidente que no los tienen.

Es cierto que los trabajadores tienen entre sí diferencias: de diversidad de rama laboral a la que se dedican, de especialización, de cualificación, y otras de naturaleza parecida, pero ninguna de esas diferencias es contrapuesta y antagónica. Son diferencias que se desarrollan en el marco de intereses comunes fundamentales. Cualquiera que sea la rama de la producción a que se dediquen, cualesquiera que sean las diferencias que existan en las secciones y cualificaciones de una misma rama determinada, los trabajadores tienen intereses vitales básicos que les son comunes. Esto es válido tanto en lo económico como en lo social: como la necesidad de buenos salarios, que es la base para la subsistencia de la familia obrera; trabajo y seguridad en el trabajo, que es el único medio de vida que tiene el obrero; buenas condiciones laborales, buen trato; seguridad social, buena vivienda, educación, etc. Y así también en el terreno político: amplias libertades públicas, respeto a sus organizaciones, derechos democráticos electorales, amplio derecho de organización y de huelga, y sobre todo, la necesidad de que los trabajadores y el pueblo conquisten y ejerzan el Poder del Estado, para realizar las transformaciones

profundas que la sociedad necesita, a fin de encaminarse por la senda del progreso, la libertad, el afianzamiento de la independencia nacional y el amplio desarrollo económico, social y cultural.

Tales intereses vitales comunes no son fuente de división. Al contrario, son la base de la unidad de los trabajadores. Son unificadores y no disgregantes.

Si esto es así, si los intereses fundamentales son comunes, y son base de la potencial unidad de los trabajadores: ¿de dónde surge, entonces, la división entre ellos?

La cosa es clara: surge como consecuencia de los intereses contrapuestos a los de las clases trabajadoras y que influyen sobre éstas y sobre el movimiento obrero. Son, entonces, los intereses de CLASE antagónicos a la clase obrera los que determinan la división de la misma, al ejercer su influencia disgregante.

Es precisamente, para consolidar la unidad en torno a los genuinos intereses de los trabajadores, para unificar sus luchas y contrarrestar la acción divisionista de las ideas que generan los intereses de la burguesía, que el movimiento sindical progresista ha proclamado determinados principios proletarios y prácticas de su diaria actividad que, al ser aplicados consecuentemente, contribuyen a la formación de la unidad obrera y a canalizar combativamente sus luchas hacia la obtención de sus objetivos comunes de clase.

El eslabón básico en el forjamiento de la unidad de los trabajadores es la UNIDAD DE ACCION, que se establece entre los mismos en las luchas concretas frente a los patronos. La unidad de acción, realizada en cada combate, entre trabajadores de distintas organizaciones, con distintos enfoques políticos y religiosos y haciendo a un lado toda otra diferencia secundaria, es el medio que permite llegar a una unidad de superior calidad: a la unidad orgánica e ideológica. Es la unidad forjada en el combate por los derechos comunes.

LAS FUENTES DE LA DIVISION DE LA CLASE OBRERA.

Ahora bien: ¿en dónde se originan los intereses antagónicos contrapuestos entre la clase obrera y los patronos? La base de ese antagonismo es la propiedad privada sobre los medios fundamentales de producción. De esto se deriva el hecho de que los patronos extraen sus ganancias de la explotación que ejercen sobre las fuerzas de trabajo del obrero. Los patronos son los propietarios de los medios de producción. Los obreros no disponemos más que de nuestra fuerza de trabajo que proporcionamos al patrono a cambio de un salario. Mientras mayor es la explotación que los patronos ejercen sobre los obreros, mayor es la ganancia que perciben. De ahí que los intereses de una y otra clase sean contrapuestos. Los patronos no mejoran voluntariamente la situación económica y social de los trabajadores, porque ello va en detrimento de sus intereses económicos; lo que obliga a la clase obrera a unirse, a luchar por sus derechos y a emprender la lucha por emanciparse de la misma explotación. La organiza-

ción y la lucha es la única garantía para que los trabajadores puedan alcanzar sus derechos. Y la emancipación de la clase obrera sólo puede ser obra de los trabajadores mismos.

De ahí que la clase burguesa esté completamente interesada en debilitar los lazos de organizaciones y de unidad de los trabajadores, para de esa manera, debilitar sus luchas por su mejoramiento colectivo.

Esta es la razón por la cual la clase patronal trata a toda costa de introducir en la mentalidad de los trabajadores y en el seno de su movimiento ideas que debiliten su solidaridad de clase y que reflejen en una u otra forma, no los intereses de los asalariados, sino los intereses de la burguesía.

LAS INFLUENCIAS PATRONALES EN EL MOVIMIENTO SINDICAL.

En nuestro país, los intereses de la burguesía, que ejercen influencias sobre el movimiento sindical, se canalizan por distintos vehículos:

1º)—Está la influencia que en conjunto ejerce todo el sector patronal, con todos los medios de difusión, con los canales culturales, laborales, políticos, legislativos, judiciales, represivos, etc., que tiene en sus manos para imponer su sistema económico social; así como para hacer prevalecer su ideología sobre la ideología de los trabajadores. Teniendo el Poder en sus manos, la burguesía salvadoreña, en unidad con otros sectores dominantes del interior y del exterior, dispone de toda la estructura y superestructura social para imponer sus ideas.

2º)—Los intereses directos, más inmediatamente expresados de la clase patronal, ya no sólo reflejados en forma global, sino en forma concreta en cada fábrica, en cada empresa. O sea, la influencia económica y social que pone en juego cada patrono en su respectiva empresa sobre sus trabajadores. Influencias y presiones que se ejercen sobre cada trabajador en particular, pero también sobre la organización que los agrupa. En cada empresa el patrono trata de disponer de un grupo de trabajadores que esté incondicionalmente a su servicio, no sólo a través de la prestación de sus labores, sino también con actitudes desleales hacia el resto de sus compañeros. Y respecto a la organización sindical, el patrono trata de halagar a unos directivos, de presionar y castigar a otros, de sembrar la división y la confusión en sus filas.

3º)—Esa influencia se ejerce también a través del gobierno (que es servidor fundamentalmente de los intereses de las clases patronales) y que a toda costa trata de limitar la actividad de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales a un cierto orden de cosas que garantice en lo fundamental los privilegios e intereses básicos de las clases dominantes. Pone todo el peso del poder del Estado en el logro de este objetivo.

En esa línea influyen también al movimiento sindical los intereses del Partido Oficial como organización política reaccionaria que busca una base de apoyo social en los sectores trabajadores, a través del oscurecimiento de su conciencia de clase.

4º)—Pero no sólo ejerce influencia negativa sobre el movimiento sindical el partido de gobierno, que representa los intereses de las clases en el poder; sino también los partidos políticos que representan los intereses de uno u otro sector patronal.

5º)—Lo ejerce también el clero y su ideología —el social-cristianismo— que trata de reforzar su autoridad en el movimiento sindical, en el campo y en los sectores medios de la población.

6º)—Aparte de esto, en sentido un tanto diferente, ejercen también influencia sobre el movimiento sindical los pequeños propietarios, los artesanos y, en general, los sectores medios de la población denominados pequeña burguesía, que introducen en el proletariado sus características de vacilación, desesperación, radicalismo inmaduro, anarquía, indisciplina, etc.

7º)—Y, en forma primordial, en nuestro país y en Latinoamérica ejercen una nefasta e intensa influencia sobre el movimiento sindical los intereses del imperialismo norteamericano, de sus monopolios e instituciones.

En este último aspecto, vale la pena detenernos un poco más. Los Estados Unidos tienen poderosas compañías operando en El Salvador, lo mismo que en Centroamérica y en distintas partes del mundo capitalista. En el Mercado Común y en la Integración Económica Centroamericana, son los monopolios norteamericanos los que obtienen las mayores ganancias y las mayores ventajas. A través de las empresas de capital mixto, han logrado apoderarse de más de la mitad de la industria manufacturera de El Salvador. En las economías centroamericanas, los grandes monopolios norteamericanos ejercen una influencia poderosa. En El Salvador dominan en la rama de los ferrocarriles, en el transporte marítimo, aéreo, en la electricidad, en la rama del petróleo, y en otras. Casi todas las nuevas fábricas tienen alta proporción de capital norteamericano y representan apéndices de grandes trust internacionales de ese origen. Trabajan en su mayor parte con materias primas extranjeras y vienen a ser simplemente, talleres de montaje, de mezcla, de ensamblaje de productos semi-fabricados en los Estados Unidos. Son secciones de fábricas norteamericanas trasplantadas aquí, ya que les sale más ventajoso a los inversionistas yanquis: los salarios son más bajos, sus mercaderías están exentas de impuestos para su introducción en otros países centroamericanos, ahorran en el transporte marítimo y gozan de todas las ventajas proporcionadas por los mecanismos de Integración Económica Centroamericana.

El imperialismo yanqui es no sólo un fenómeno externo; sino que también ha pasado a ser un fenómeno interno, incrustado en la propia realidad económica nacional y se ha convertido en uno de los factores principales de la lucha de clases interna. En creciente medida impulsa por todos los medios posibles y en todas las ramas económicas, sociales y políticas su mayor penetración y la mayor supeditación de nuestro país a los intereses de esa gran metrópoli imperialista.

De allí su especial interés en influir sobre el movimiento sindical de este país, para introducirle una ideología que le permita penetrar más decisivamente en la economía nacional, sin oposición de parte de los trabajadores;

que le permita sacar altas ganancias monopolistas, sin que los trabajadores alcancen conquistas que disminuyan esas ganancias; y para que los trabajadores no se opongan a sus aspiraciones de convertir a El Salvador en una neocolonia.

Tal influencia la ejercen el gobierno y los monopolios norteamericanos en el movimiento sindical salvadoreño, a través de la ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES (ORIT), INSTITUTO AMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL SINDICALISMO LIBRE (IADSL), A TRAVES DE LOS MECANISMOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO, y de la AGENCIA CENTRAL DE INTELIGENCIA (CIA).

DEBILIDAD DEL MOVIMIENTO SINDICAL

El cuadro orgánico que presenta el movimiento sindical en El Salvador es de una gran debilidad. En términos generales, el porcentaje de trabajadores sindicalizados es bajo. Es en la industria en donde presenta el índice más elevado. Se calcula que el número de obreros gremiales e industriales asciende en el país a unos 150.000; de los cuales están inscritos en las nóminas de los Sindicatos unos 34.000 trabajadores (según las estadísticas del Ministerio de Trabajo había en el país en 1968 un total de 128 sindicatos y 34.573 trabajadores sindicalizados). Pero ésta sería una cifra ideal, porque la triste realidad demuestra que en la inmensa mayoría de organizaciones sindicales, apenas un pequeño número de elementos activos son los que tienen alguna participación en la vida de su organización; el resto de miembros inscritos, que forman la abrumante mayoría, no interviene casi absolutamente en la vida y funcionamiento de su organismo. Muchos sindicatos hacen los descuentos de cuotas por planillas —operación que queda a cargo de la empresa y hasta allí llega toda la participación que la mayoría de miembros tiene en la vida sindical.

Más, si eso es así en la industria, la cosa adquiere tintes más oscuros entre los obreros agrícolas, que forman la mayoría de la clase obrera. Aquí ya es sabido que el gobierno, siguiendo las indicaciones de la oligarquía, ha prohibido desde hace varias décadas la organización sindical. Ahora mismo, el movimiento sindical desarrolla una campaña para que se permita la organización a los obreros agrícolas. Pero las resistencias gubernamentales y oligárquicas continúan determinando la privación de tal derecho constitucional a esa enorme parte de la población salvadoreña. Se calcula que los obreros del sector agrícola (algodón, caña de azúcar, café, cereales —haciendas) son alrededor de 400.000 que, junto con los obreros de la industria y gremiales hacen un total de unos 550.000.

En el campo sólo se permite la organización de los trabajadores que laboran propiamente en beneficios, ingenios y otros centros similares, pero las inmensas mayorías de asalariados agrícolas que laboran en lo que se ha dado en denominar “labores propias de la agricultura” (incluso los tractoristas, mecánicos, electricistas y otros obreros especializados, así como los peones ocupados en tales labores) quedan vedados estrictamente de organizarse en sindicatos.

Podemos ver, pues, que el cuadro organizativo sindical en nuestro país es sumamente limitado: menos de la décima parte del proletariado urbano y rural está organizada en sindicatos, y de éstos, apenas una ínfima minoría tiene vida activa en su respectiva organización.

Es cierto que buena parte de los obreros sindicalizados (y aún algunos no sindicalizados) están cubiertos por los contratos colectivos de trabajo; pero eso no garantiza la participación de los mismos en el funcionamiento de su organismo sindical.

Las clases dominantes hacen todo lo que está a su alcance para atomizar esta relativamente pequeña fuerza organizada, ya que es evidente, que la unificación podría hacer alcanzar a los trabajadores importantes conquistas sociales que no están a su alcance dentro de un cuadro de división. Si los trabajadores estuvieran unidos sobre bases progresistas, formarían la más poderosa fuerza democrática del país, la base para impulsar las transformaciones radicales que el país está urgiendo.

Y aquí es donde entran los intereses de los explotadores (los “empleadores”, para utilizar la nueva expresión que más agrada a los monopolistas yanquis); aquí es donde entra en juego su ideología, que al penetrar en la mente de los dirigentes y de los sindicatos como organismos colectivos, deforma la función de estos organismos profesionales, —la cual es la defensa de los intereses económicos y sociales de los trabajadores—, y la amolda a las necesidades de los patrones, en detrimento de los primeros.

Fuera de la modalidad progresista y revolucionaria en el terreno sindical, dos son las influencias predominantes en el resto del movimiento: la que ejercen las clases dominantes a través del gobierno y de su partido oficial, y la directa influencia que ejerce el gobierno y los monopolios norteamericanos. La influencia clerical es escasa hasta ahora.

LA INFLUENCIA DEL GOBIERNO

Los gobiernos salvadoreños se opusieron hasta donde les fue posible a reconocer la libertad de organización sindical para los trabajadores gremiales e industriales (con la misma tenacidad con que se niegan ahora a reconocer ese mismo derecho a los trabajadores agrícolas, a los trabajadores del Estado y a los de servicios domésticos). Fue en 1950, debido a la incesante lucha de los trabajadores, que no pudo el gobierno por más tiempo impedir el reconocimiento del derecho a la sindicalización.

Sin embargo, a la par de dicho reconocimiento, hubo desde el principio el firme propósito gubernamental de establecer un estrecho control a los sindicatos y de someterlos a su influencia y dirección. Este deber se le encomendó al Ministerio de Trabajo, el que se trató de convertir en el centro rector del movimiento sindical, tanto en el aspecto jurídico, como en el orgánico y en el educativo (dirección ideológica). Fue el Dr. Mario Héctor Salazar, como Ministro de Trabajo del gobierno del coronel Oscar Osorio, al primero a quien le correspondió esforzarse por desempeñar —por cierto con celo poco común— el triste papel asignado en ese terreno. Según esa concep-

ción gubernamental, los sindicatos deberían de convertirse en simples oficinas laborales dirigidas desde el Ministerio de Trabajo, de acuerdo con las despóticas órdenes del gobierno, especialmente del señor Presidente, en consonancia con sus intereses políticos y con los intereses de los sectores patronales.

Por otra parte, según esos planes, los sindicatos tendrían que ser fuertes columnas del partido oficial y, durante las elecciones, deberían de convertirse en activas oficinas electorales al servicio de la imposición gubernamental. Tal concepto convertiría al movimiento sindical en un instrumento reaccionario de la perpetuación de los regímenes militaristas, antidemocráticos y antipopulares; simples estribos para que los mandones de turno se sostuvieran en el poder. En tal concepción, los intereses de los trabajadores era lo último que estaba en la escala de deberes de tales organismos, y los directivos pasaban a ser politiqueros al servicio del gobierno.

Sin embargo, el naciente movimiento sindical no estaba dispuesto a dejarse imponer ese nuevo yugo, y fue apareciendo y consolidándose con una configuración muy lejana a la que deseaban los amos gubernamentales.

Entonces fue cuando el gobierno de Osorio recurrió a los procedimientos de terror y represión de los años de 1951 y 1952, ensañándose en las juntas directivas de la inmensa mayoría de sindicatos, con la aplicación de los métodos de secuestro, torturas, destierros y las incesantes persecuciones que hicieron tristemente célebre a ese gobierno y a su Ministro de Trabajo. El entonces mayor Medrano, desde la Policía de Investigaciones Especiales se encargaba de torturar salvajemente a los dirigentes sindicales, y el Ministerio de Trabajo se encargaba de entregar a la policía a los directivos y de reemplazarlos por personas incondicionales a la política del gobierno y de los patronos. Y durante varios años, después de 1952, la inmensa mayoría de los sindicatos se convirtieron en lo que el gobierno deseaba. Para realizar esa labor, el gobierno pidió el asesoramiento de los dirigentes sindicales norteamericanos, entre quienes se distinguió el ya fallecido Serafino Romualdi, entonces instrumento de los monopolios norteamericanos.

Sin embargo, en 1957, ya bajo el gobierno de Lemus, cuando el régimen estaba más seguro de su dominio sobre el movimiento sindical, y cuando creía posible consolidar su dirección con la formación de una central sindical que le permitiera manejar a todos los sindicatos a través de un sólo centro, surgió lo inesperado: del Congreso convocado por los servidores del gobierno (a quienes encabezaba Rafael Fernández Saravia) el movimiento sindical resurgió unificado, con una línea independiente y progresista. Las aspiraciones del gobierno se habían venido abajo, y los sindicatos ya no serían simples apéndices del Partido Revolucionario de Unificación Democrática (—PRUD—).

Como resultado de esa unificación surgió la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES SALVADOREÑOS —CGTS—, fundada en agosto de 1957; una organización independiente y digna que dio al traste temporalmente con todos los planes del gobierno y de los sectores patronales.

Y nuevamente la alianza gubernamental-imperialista (la parte imperialista

estaba representada por los dirigentes norteamericanos y por su creación: la ORIT: ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES, se lanzó a una desenfrenada labor de división, abundantemente regada con dólares yanquis y con colones gubernamentales; que vino a cristalizar en la división de la C.G.T.S. y en la formación de la Confederación General de Sindicatos C.G.S., adscrita a la ORIT y apéndice desembozado del PRUD.

Desde entonces, la Confederación General de Sindicatos ha representado al sector sindical influido directamente por los gobiernos de turno, y casi todos sus principales dirigentes han sido al mismo tiempo directivos del partido del gobierno (primero del PRUD y después, del PCN); diputados y funcionarios gubernamentales (uno de sus principales dirigentes fue sub-secretario de Trabajo); incondicionales instrumentos del gobierno de turno en el movimiento sindical, que se han esforzado por convertir a sus organizaciones en oficinas reclutadoras de votos para el oficialismo, durante las campañas electorales.

Ha sido tal el grado de incondicionalidad de la dirigencia de esta central hacia el gobierno, su partido oficial y su política, que ha llegado a tener fuertes dificultades con la ORIT y con el INSTITUTO AMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL SINDICALISMO LIBRE (dificultades que no han culminado en rompimiento definitivo) ya que esos organismos desearían contar con instrumentos sindicales dirigidos totalmente por ellos, sin mediaciones internas. En resumen: el gobierno y su partido oficial tienen como base fundamental de su penetración en el movimiento sindical a la CONFEDERACION GENERAL DE SINDICATOS —CGS—.

LA PENETRACION IMPERIALISTA EN EL MOVIMIENTO SINDICAL

En cuanto al gobierno y los monopolios yanquis, que tienen enormes intereses económicos en América Latina, así como el dominio militar, político, cultural, etc., han organizado, a través de los dirigentes sindicales norteamericanos dirigidos por ellos (de la AFOL-CIO), la llamada ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES (ORIT), una organización que sigue al pie de la letra la política que traza el gobierno de Estados Unidos y el Pentágono, tanto en las cuestiones mundiales en general, como en lo que se refiere a la América Latina. En el interior de cada país, esta organización amolda su política laboral a las conveniencias de la penetración y explotación de los monopolios yanquis y a los planes de los imperialistas norteamericanos en contra de los legítimos intereses de cada uno de los pueblos latinoamericanos. Se coloca contra las fuerzas revolucionarias de cada país, contra cada acto de liberación y emancipación nacional enfilado contra el imperialismo; apoya a los gobiernos antipopulares y militaristas que el imperialismo sostiene; incluso, propicia las invasiones de los marinos norteamericanos, cuando el gobierno de esa potencia estima conveniente enviarlos (como en el caso de la República Dominicana).

Sin embargo, la ORIT no es en este momento el canal más directo que

está usando el gobierno norteamericano para su penetración en el movimiento sindical de cada país. En los últimos años, ese instrumento lo constituye el INSTITUTO AMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL SINDICALISMO LIBRE (IADSL), organismo que tiene vínculos directos con la AGENCIA CENTRAL DE INTELIGENCIA (CIA). A cargo del Instituto está no sólo la penetración ideológica, sino toda una serie de esferas que le permiten establecer el total control sobre las organizaciones que han caído bajo su órbita. En 1962, los monopolios y el gobierno norteamericano encomendaron a los declarados agentes de la CIA en la AFOL-CIO (Federación Americana del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales) GEORGE MEANY Y JAY LOVESTONE, la creación del IADSL. Ellos colocaron al frente del mismo a WILLIAM C. DOHERTY Jr.; habiendo sido Director del Instituto, hasta 1966, el antes mencionado Serafino Romualdi.

El Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre depende directamente del gobierno de los Estados Unidos y de los monopolios norteamericanos. Su presupuesto anual, que asciende a varios millones de dólares lo aportan el gobierno yanqui (y la CIA), unas 65 grandes compañías que tienen fuertes inversiones en América Latina, y una pequeña parte lo aporta la AFOL-CIO. El grueso del presupuesto anual, naturalmente, es costado por el gobierno norteamericano a cargo de los fondos de la AID (Administración para el Desarrollo Internacional). Para el presupuesto de 1965, sólo la AID dio al IADSL más de TRES MILLONES DE DOLARES.

En su Consejo Administrativo, a la par de los dirigentes sindicales norteamericanos y de la ORIT, están los Ejecutivos de los más grandes monopolios yanquis. Su Presidente es el señor J. Peter Grace (Ejecutivo de la W. R. Grace y Co. y de una impresionante lista de grandes compañías que operan en América Latina. El Vice Presidente del Consejo Administrativo es Mr. Brent Friele, Ejecutivo de varias compañías. Además, son miembros de dicho Consejo: Juan Trippe (que es Presidente de la Pan American World Airways), Charles Brienkerhoff (Presidente de la Anaconda Copper); William M. Hickey (de la United Corporation); Roberto C. Hill (de Merck y Co.), y otros directores de grandes consorcios imperialistas (1).

Ellos son los que tratan de uniformar la mente de los trabajadores latinoamericanos de acuerdo a las conveniencias económicas de los grandes trust de los Estados Unidos.

El IADSL organiza escuelas sindicales en muchos países de América Latina, cursillos, seminarios, y proporciona becas de acuerdo a un escalonamiento de estudios, hasta culminar con los cursos que imparte en Washington a los dirigentes de alto nivel sindical, que se han convertido, a través de escalas menores de "educación sindical", en incondicionales servidores de la política yanqui en nuestros países.

Para Centroamérica el IADSL ha creado una filial, llamada IESCA (INSTITUTO DE ESTUDIOS SINDICALES CENTROAMERICANOS)

(1) Datos tomados de la Obra: "La CIA Y EL MOVIMIENTO OBRERO" del escritor norteamericano George Morris.

que tiene su sede en San Pedro Sula (cerca de los dominios de la "United Fruit Co").

En El Salvador, el Ministerio de Trabajo se ha convertido en un instrumento de las actividades antinacionalistas del IADSL (o sea, de la CIA); ya que sus planes de "educación sindical" se combinan en alguna medida con labores de ese Instituto y funcionarios del Ministerio de Trabajo imparten clases (junto con los instructores yanquis y de otras nacionalidades que sostiene el IADSL y que son verdaderos espías de la CIA). El Ministerio ha puesto a disposición del IADSL, para la organización de cursillos y seminarios, algunos de los balnearios y casas de descanso (Conchalío, Coatepeque, La Palma) que controla ese organismo del Estado. Allí, a la par de la bandera de El Salvador, durante tales cursillos, ondea retadora la bandera de los Estados Unidos, como un símbolo inequívoco del rumbo neo-colonialista que el Instituto está tratando de imprimir a nuestro país.

EL INSTITUTO AMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL SINDICALISMO LIBRE (IADSL) tiene un campo de acción en nuestro país mucho más amplio que el de la ORIT. Su esfera de actividades abarca, no sólo a la CONFEDERACION GENERAL DE SINDICATOS (CGS), sino que se extiende a la Central de Trabajadores Organizados Salvadoreños (CTOS) y a algunos sindicatos neutrales. Sin embargo, es de notar, que por las dificultades habidas con la C.G.S. (por el excesivo apadrinamiento gubernamental) el IADSL ha adoptado como su campo principal de operaciones a la CTOS y, entre ellas, a la FESINCONSTANS. Entre los directivos de esa central, cada vez se apoya más en Felipe Antonio Zaldívar y René Barrios Amaya. Estos están sustituyendo de manera creciente a los dirigentes de la C.G.S. en la confianza de los jefes del Instituto: los monopolios y la CIA.

RESUMIENDO: 1º)—La C.G.S. está influida fundamentalmente por el gobierno y su partido. También recibe influencias norteamericana, proporcionada por el IADSL (CIA) y ORIT.

2º)—La CTOS recibe la influencia directa norteamericana a través del IADSL (CIA) y se está convirtiendo en su principal medio en el país.

3º)—La UNOC (Unión Nacional de Obreros Cristianos) tiene la influencia social cristiana (clerical y política).

4º)—La FUS —FESTIAVTSCES representan al sindicalismo progresista y revolucionario.

LOS PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL PROGRESISTA.

Hemos dicho, al principio, que el Movimiento Sindical Progresista se norma por determinados principios proletarios democráticos irrenunciables, que orientan su existencia y accionar y que lo diferencian cualitativamente de las otras corrientes sindicales.

¿Cuáles son ellos? Brevemente expuestos, son:

La Independencia del movimiento sindical respecto de los patronos, el gobierno, el clero y los partidos políticos.

La UNIDAD de la clase obrera, forjada en la ACCION COMUN, en la lucha por sus intereses comunes.

La democracia sindical como fondo en el cual se desarrolla el funcionamiento de los organismos: en los cuales, los trabajadores de base deben tener participación activa y decisiva.

La defensa insobornable de los intereses inmediatos de los trabajadores; ligando las luchas inmediatas a los grandes intereses fundamentales y revolucionarios de los trabajadores y del pueblo.

Que sean los trabajadores mismos los que se incorporen a la lucha por sus propias reivindicaciones.

La honestidad, honradez, dedicación a la lucha por los intereses colectivos. La lealtad a los objetivos e intereses fundamentales de la clase obrera y de todo el pueblo.

El carácter patriótico y genuinamente nacional, que propende al bienestar de las inmensas mayorías de habitantes y al desarrollo independiente del país.

Y su carácter internacionalista proletario, hermanado íntimamente con la lucha de los trabajadores de todo el mundo contra los explotadores comunes; y con la lucha de todos los pueblos por su emancipación, su progreso y su felicidad.

LA LUCHA CONTRA LAS INFLUENCIAS BURGUESAS EN EL MOVIMIENTO SINDICAL.

Al margen de las influencias determinantes en una u otra organización sindical, actúan sobre ellas presiones de diverso tipo.

Así, por ejemplo, en las centrales que están fundamentalmente bajo la influencia gubernamental, norteamericana o clerical, los intereses económicos y sociales de los trabajadores, —intereses objetivos, de los cuales no puede prescindirse aunque se luche por ello—, presionan en sentido positivo sobre la actitud de sus dirigentes y, en determinados momentos, llegan a vencer la resistencia de las influencias burguesas; obligando a sus dirigentes a adoptar posiciones que estén en mayor o menor grado en concordancia con los intereses de los trabajadores. Un ejemplo de esto fue la presión que los trabajadores de la C.G.S., ejercieron sobre sus directivos para obligarlos a llegar a la unidad de acción con las organizaciones sindicales progresistas durante la huelga general de abril de 1967. Sin ese movimiento surgido en las bases de la propia C.G.S., tal huelga general habría sido imposible, pues para ello se necesitaba llegar a formas concretas de unidad de acción. También el movimiento popular, al adquirir determinado grado de fuerza, puede influir sobre las bases de estas organizaciones y determinar algunas acciones que concuerden con los intereses populares y con los intereses nacionales en pugna con los planes del imperialismo yanqui.

Pero a su vez, la ideología de las clases dominantes, presiona también sobre las organizaciones sindicales progresistas y revolucionarias, debilitándoles su grado de firmeza en la lucha, su cohesión, su consecuencia en la defensa de los intereses de los trabajadores y del pueblo.

Eso determina la necesidad de una continua lucha interna en los organismos progresistas para mantener en vigencia constante la consecuente aplicación de los principios proletarios, democráticos, populares y revolucionarios.

En toda organización sindical progresista, en mayor o menor grado se despliega la lucha ideológica entre las tendencias burguesas, representadas por la inclinación al economismo sindical y al reformismo burgués, al burocratismo y al rutinarismo, a la pasividad y falta de disposición para movilizar a los trabajadores en la lucha por sus propias reivindicaciones, y por otro lado, los métodos proletarios de lucha y de dirección.

El economismo rebaja las tareas del proletariado a los estrechos límites de la lucha por cuestiones inmediatas, sin elevar a la clase obrera, a través de esas batallas, a la comprensión y disposición de impulsar la lucha por sus objetivos políticos y revolucionarios. El reformismo burgués hace girar los objetivos de la clase obrera en torno de las limitadas reformas ("parches") que la burguesía está dispuesta a introducir, para prolongar indefinidamente su dominio sobre el poder político y para eternizar su opresión económica.

Sin una constante lucha ideológica interna, los organismos progresistas llegarían a desnaturalizarse y a convertirse, a través de un proceso más o menos largo, en organizaciones influidas de manera predominante por las diversas corrientes burguesas. Por eso, es indispensable la participación constante de la base sindical en la vida de su organización, en sus luchas; y es no sólo saludable sino indispensable la vigilancia colectiva proletaria sobre las acciones de sus dirigentes, para no permitir que disminuya la honestidad, la honradez, la elevada moralidad, el desprendimiento y el espíritu de sacrificio que requiere la defensa de los intereses colectivos. La lucha ideológica sin cuartel entre el pensamiento revolucionario y el pensamiento conservador y reaccionario; entre el estilo de actuación proletaria y el estilo y pensamiento pequeño burgués, artesanal y burocrático; entre la moral proletaria y los signos de corrupción burguesa y pequeño-burguesa, es una constante necesidad, no sólo en los organismos que giran en la órbita de la ideología burguesa, sino también, con el mismo empeño, en el seno de los organismos sindicales democráticos, progresistas y revolucionarios.

POSIBILIDAD Y NECESIDAD DE LA UNIDAD SINDICAL.

Finalmente: es básico reconocer, que a pesar de las diferencias que siembran entre los trabajadores las influencias burguesas internas y externas, persisten y se acrecientan los factores objetivos que permiten la unidad de la clase obrera en sus reclamos inmediatos, como un paso para su unidad en la lucha revolucionaria por sus intereses fundamentales.

Las influencias patronales pueden rebajar por períodos más o menos largos la combatividad de los trabajadores; pueden opacar ante sus ojos las causas

de sus sufrimientos sociales; pueden ocultar las raíces de la explotación; pero no pueden suprimir esas causas, no pueden suprimir la explotación, las injusticias, el desempleo, las privaciones y el hambre que sufre la clase obrera. Por el contrario, son vehículo para que tales factores objetivos permanezcan y se acrecienten. Aumenta la necesidad de luchar contra las injusticias y arbitrariedades patronales, contra los despidos injustos, masivos, continuos; contra los bajos salarios; por una efectiva seguridad para el trabajador y su familia, por vivienda humana, por el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo; por una legislación laboral realmente democrática; por el respeto al derecho de huelga; por la amplia libertad de organización sindical; por las reivindicaciones y derechos de otros sectores trabajadores: especialmente los del proletariado agrícola y del campesinado. Así también, contra la política represiva del gobierno; contra las violaciones a las libertades públicas, etc. Y por la defensa de la independencia y soberanía nacionales. Todos estos objetivos y necesidades comunes permiten que los trabajadores, independientemente de sus diferencias religiosas y políticas, de su pertenencia a distintas centrales sindicales puedan unir sus esfuerzos en la lucha por los objetivos comunes.

Es más, la unidad de acción en la lucha contra los patronos es una necesidad imperiosa para todos los trabajadores, estén o no afiliados a una organización sindical, de cualquier orientación que ésta sea. Sólo así se garantiza el triunfo de las peticiones de los trabajadores que se encuentran en lucha contra sus respectivos patronos.

Y algo de vital importancia: ese es también el camino seguro para la comprensión de los objetivos comunes a toda la clase obrera, no sólo en el plano de las necesidades inmediatas, sino también en el plano de las necesidades revolucionarias; de las transformaciones radicales que es necesario realizar en el país para cambiar toda la situación de atraso, miseria, ignorancia, privaciones en que viven las inmensas mayorías de nuestra población; y para terminar con la situación de dependencia creciente de nuestro país y de Centro América respecto de voraces intereses económicos y políticos imperialistas.

La lucha por las reivindicaciones inmediatas es el eslabón para elevarse a la conciencia revolucionaria. Es una escuela de lucha, un camino de acumulación de fuerzas morales y físicas. Sabido es que la lucha por las reivindicaciones inmediatas y urgentes ayuda al proletariado a aliviar temporalmente los aspectos más agudos de la explotación; pero que sólo la lucha revolucionaria, hasta alcanzar el triunfo de la revolución popular, puede cortar de raíz y para siempre las causas de los males que sufre la clase obrera y el pueblo; las causas de la explotación interna y de la opresión exterior que gravita sobre nuestro país.

Si la clase obrera alcanza en ese proceso de luchas unificadas el grado de conciencia de clase necesario para la comprensión y la disposición a las luchas revolucionarias, estará en capacidad de encabezarlas, hasta su triunfo definitivo; ya que es el proletariado el que históricamente está llamado a ser la vanguardia en las luchas de todo el pueblo por su liberación definitiva.

San Salvador, 1º de Octubre de 1969.

CATALOGADO

Breves Apuntes para Futuras Reformas al Código de Trabajo

Escribe: **Carlos Alberto Hidalgo.**

1er. Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores de las Industrias Gráficas y Conexas de El Salvador.

La crisis laboral que existía en nuestro país en forma latente, se hizo visible para todos los salvadoreños al estallar ilegalmente la huelga de los trabajadores de la Fábrica de Acero, S.A., ubicada en las afueras de la ciudad de Zacatecoluca, cabecera del Departamento de La Paz, en los primeros días del mes de abril del año de 1967.

Previamente, trabajadores de varios gremios habían decretado huelgas de hecho, como por ejemplo en el mes de enero del mismo año, los trabajadores del Gremio de Pilotos Automovilistas en esa época afiliado a la Federación Unitaria Sindical de El Salvador; los Trabajadores de la Empresa de Aseo Público, cuya Asociación Profesional era y es miembro también de la F.U.S.S. y los trabajadores textiles de la Fábrica Industrias Unidas, S.A., de propiedad principalmente de capitalistas japoneses, afiliados en esa época a la Confederación General de Sindicatos (C.G.S.).

Los movimientos huelguísticos que precedieron a la huelga de los acereros, demostraron que la situación laboral en el país había cambiado, pero para muchos no fue lo suficiente convincente, como para obligarlos a hacer un análisis más profundo de la situación objetiva y subjetiva de la clase obrera de nuestro país.

Lo que ocurrió en la huelga de los acereros y faltó en los otros movimientos a que nos hemos referido, fue la aplicación del ominoso Artículo 407 del Código de Trabajo actual y como consecuencia de esa aplicación, se dio el movimiento más gigantesco de solidaridad sindical que nuestro país ha tenido. Como una ilustración transcribimos el artículo referido: "Art. 407.— Cuando la huelga fuere ejecutada en contravención a lo dispuesto por este Código, el Director General, a petición del patrono afectado, señalará prudencialmente un plazo no mayor de cinco días a los trabajadores de las empresas o establecimientos para que vuelvan al desempeño de sus respectivas labores".

"Vencido dicho plazo, terminarán sin responsabilidad patronal los contratos individuales de los trabajadores que no se hubieren presentado".

La huelga de los obreros de la Fábrica de Acero, S.A., fue decretada por el Sindicato de Trabajadores de Industrias Metálicas Básicas y Similares, "S.I.M.B.A.S.", miembro de la Confederación General de Sindicatos (C.G.S.)

en esa fecha, alegando malos tratos de parte de la patronal y exigiendo transporte para los trabajadores desde la fábrica hasta la ciudad de Zacatecoluca.

La Federación Unitaria Sindical de El Salvador (F.U.S.S.) fiel a sus principios de unidad y solidaridad sindical sin discriminación alguna, ofreció e hizo práctico su apoyo a los trabajadores que se hallaban en tan difíciles circunstancias.

Haciendo a un lado las diferencias ideológicas que la separan de la C.G.S. y habiendo comprendido en ese momento histórico los dirigentes de ésta lo necesario que era la unidad de acción en defensa del derecho irrestricto a huelga que les asiste a los trabajadores, se logró en la lucha lo que no había sido posible hacer en tiempo normal.

Las dos grandes centrales del país nombraron un Comité de Huelga integrado por ambas partes y con representación del S.I.M.B.A.S., para preparar la gran jornada de solidaridad con los huelguistas.

La solidaridad se inició el día 19 de abril de 1967. Fue precisamente la F.U.S.S. quien encabezó la huelga con el Sindicato Unión de Trabajadores Ferrocarrileros (U.T.F.), parando desde el Departamento de La Unión, incluyendo las instalaciones del Puerto de Cutuco, hasta la frontera con la República de Guatemala; pocas horas después paraba la C.G.S. los Puertos de La Libertad y de Acajutla y fue así como se inició la Gran Huelga General Progresiva en toda la República, que al haber transcurrido 72 horas, sumaban en más de 35 mil hombres y mujeres de distintas fábricas, que en forma disciplinada y combativa acataban la orden de huelga de sus respectivas organizaciones sindicales, cesaban en sus labores y pasaban al control de las fábricas.

Como es lógico esperar, hubo más de alguna organización que no estuvo de acuerdo en la solidaridad y como una ironía del destino, tuvo que ser el Sindicato Gremial de Pilotos Automovilistas de El Salvador dirigido por elementos corruptos, al servicio de una fracción del Gobierno del coronel Julio Adalberto Rivera, dirigentes que a la sazón habían entrado en contradicción con la dirigencia de la F.U.S.S. y que fue precisamente por sus traiciones al movimiento obrero, que poco después de esta huelga eran expulsados vergonzosamente en un Consejo Federal de la F.U.S.S.

Es necesario aclarar, que la aplicación del Art. 407 era nefasto, pues no solamente representaba que los trabajadores huelguistas se quedaban sin trabajo, sino la autorización a la empresa para reiniciar las labores y como los trabajadores de dicha empresa junto con otros "piqueteaban" las entradas y alrededores de la fábrica, tenían que ser la Policía y Guardia Nacionales, las encargadas de hacer cumplir la resolución ministerial, lo que significaba el enfrentamiento de un núcleo de la clase obrera con fuerzas armadas del gobierno, enfrentamiento que sin lugar a dudas hubiera terminado en una espantosa masacre y represión del movimiento sindical a nivel nacional. Hubiéramos regresado a etapas ya superadas, razón por la cual la Huelga General era un paso necesario a dar.

El Presidente de la República en los momentos en que el país se estremecía por la acción proletaria, declaraba que no discutiría con los comunistas

ni con los oportunistas, refiriéndose por su orden a los dirigentes de la F.U.S.S. y de la C.G.S., pero el eco de sus declaraciones no se había esfumado, cuando el Gobierno de la República por medio de representantes especiales nombrados, entraban a conversar con el famoso Comité de Huelga para dar por finalizado el conflicto con un rotundo triunfo para los trabajadores.

La Huelga General Progresiva, sepultó definitivamente el procedimiento para la huelga en los conflictos de carácter económico regulado en el Código de Trabajo actual, procedimiento a todas luces antisindical y patronal.

¿Qué es el actual Código de Trabajo para la clase obrera del país?

Sobre el actual Código de Trabajo, los trabajadores organizados sindicalmente y sus dirigentes, tenemos el concepto de que fundamentalmente es un instrumento patronal y por lo tanto está a su servicio.

Tanto la parte sustantiva, que se refiere a los derechos de los trabajadores, y la adjetiva, encargada de hacer efectivos esos derechos, o sea la procesal, adolece de parcialidad patronal y sus partes oscuras son aprovechadas por los abogados y estudiantes de Derecho al servicio de la patronal, para violar derechos laborales consagrados por la Constitución Política y por el mismo Código de Trabajo.

Es necesaria la revisión integral del Código actual.

Hay abogados al servicio de patronos y del gobierno, que consideran que las relaciones de trabajo en la sociedad moderna y en el llamado mundo occidental y cristiano, han sufrido una profunda transformación, llegando a afirmar que es caduco en la época actual, el concepto de que el Derecho Laboral es legislación tutelar de los derechos de los trabajadores, dando a entender que en nuestro país, los trabajadores y los capitalistas gozan ambos de poder político y económico equilibrado y que no es necesario hacer constar en la legislación laboral, que el Código de Trabajo debe estar destinado fundamentalmente a proteger a la clase trabajadora de la prepotencia burguesa.

Para los trabajadores salvadoreños es importante pues, que desde sus inicios el nuevo Código de Trabajo, que dentro de poco será discutido en la Asamblea Legislativa, lleve desde el Artículo Primero la base doctrinal señalada. Ahora veamos algunas de sus deficiencias.

La relación laboral entre el Estado y los trabajadores ha hecho crisis más de alguna vez en nuestra patria. No está muy claro en el Código de Trabajo cuándo el Estado y los Municipios actúan como personas de Derecho Público y cuándo como personas de Derecho Privado. Lo que sí hemos observado es que, cuando conviene a estas instituciones aplicar la Ley de Presupuesto se amparan en ella y cuando no les conviene lo hacen en el Código de Trabajo. Como no es lo mismo luchar contra el patrono privado que contra el Estado patrono, es lógico que el Estado patrono siempre tiene la razón.

La naturaleza del Estado salvadoreño es reaccionaria por representar los intereses patronales. Su parte administrativa y coercitiva defiende fundamentalmente las posiciones económicas y políticas del sector de la burguesía dominante y del imperialismo foráneo, principalmente el norteamericano.

Si la base filosófica de estas fuerzas reside en el individualismo y su ética en la explotación y el egoísmo, puede comprenderse la oposición a la organización de los trabajadores al servicio en el aparato de dirección nacional.

Para los obreros de la Industria de la Construcción el Art. 6º del Código de Trabajo es lesivo al no regular exactamente la calidad del intermediario, llamado también sub-contratista y en el lenguaje popular "coyote".

Ocurre que la sociedad capitalista basada sobre la explotación de los trabajadores, contagia con su ambición de hacer dinero a muchas personas, ingeniándose éstas mil maneras de obtener del trabajo del prójimo el máximo de beneficios sin importarles el destino del explotado y de su familia; es así como se forma una cadena de explotación cuando el verdadero dueño de la obra cede partes de la misma a varios sub-contratistas para quedarse con la tajada mayor, a su vez los sub-contratistas ceden partes de la obra que les ha correspondido a otros sub-contratistas menos voraces, para quedarse con alguna parte de la riqueza que en definitiva producirán los trabajadores, a base de su esfuerzo físico, mental, nervioso y con bajos salarios.

Claro está que una regulación sobre esta materia no liquidará, ni mucho menos, la situación anormal del desarrollo de nuestra sociedad, sino simplemente el trabajador al ser despedido sabrá a quien reclamar sus derechos y a qué patrono demandar exactamente, pues se da el caso de que muchos juicios laborales se pierden por no conocerse el nombre del empresario, ya sea ésta una persona natural o jurídica y es que la prueba de la existencia legal de la sociedad y la personería jurídica del Representante Legal va a cargo del trabajador. Estos juicios se pierden en los juzgados de trabajo por la imposibilidad que tienen los trabajadores para presentar esta prueba por dos razones principales, a saber: primero, la búsqueda en los juzgados de lo civil y de comercio de los documentos mencionados; y segundo, la compra de papel sellado para certificar todas las diligencias con el objeto de presentarlas al respectivo juez. Si tomamos en cuenta que la mayoría de juicios son por despidos de hecho, podemos comprender cuán grandes son estas dificultades, por cuanto el trabajador se halla sin empleo y tal vez con deudas, pudiendo resolver estos problemas con más facilidad las organizaciones sindicales en el caso de que el despedido se halle afiliado. En todo caso, esta búsqueda de documentos significa una pérdida de tiempo y los patronos se las ingenian para inscribir tardíamente la elección del nuevo Representante Legal cuando es cambiado. El Art. 48 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el que se obliga a los patronos a inscribir en el registro de la respectiva zona del Departamento de Inspección de Trabajo el nombre del establecimiento, el nombre del patrono o representante legal de la sociedad, el juzgado y número de la inscripción y del Libro de Registro de Comercio de la escritura de Constitución de la Sociedad y de la credencial del representante legal de la misma, es violado constantemente y el Departamento de Inspección no aplica las multas correspondientes por estas violaciones.

Merece decir que en dicho Departamento existe un criterio muy raro para sancionar a los patronos cuando infringen el Código y consiste en concederles una segunda, tercera y varias oportunidades más para que subsanen las violaciones. Este procedimiento no es el estipulado en la Ley Orgánica, pues el Art. 52 de la misma nos dice de reincidencia, pero no de varias; como la patronal se halla segura de que puede violar impunemente las leyes laborales sin sanción económica alguna, lo hace constantemente segura de que se le perdonará.

El problema de los documentos para probar la personería jurídica de las sociedades podría obviarse de muchas maneras, como por ejemplo, que sea la persona jurídica demandada la que se encargue de presentar esa documentación en el transcurso del juicio y que baste solamente la previa identificación del centro de trabajo en donde se laboró, para que en sentencia definitiva se condene a la patronal de esa empresa, al reconocimiento de los derechos laborales del trabajador despedido. Complemento de esto podría ser que las certificaciones y documentos relacionados con diligencias laborales no causen obligación de usar papel sellado o timbres.

En el Capítulo IV del Código de Trabajo, Art. 32 inciso 2º, aparece que la falta de materia prima u otros semejantes obligan a suspender los Contratos Individuales de Trabajo sin necesidad de declaratoria judicial. Este precepto legal ha llevado a la clase trabajadora del país a situaciones de verdadera miseria y en muchas ocasiones a sufrir despidos masivos. Podría en parte subsanarse esta anomalía tan sólo si los señores patronos estuvieran obligados a seguir un procedimiento legal por medio de un juzgado de trabajo, en el que constara un aviso previo de suspensión después de treinta días y en caso de que hubiere dolo, una vez probado, se tendría la obligación de pagar los salarios completos durante el tiempo no laborado. Se ha dado muchos casos, en que falta la materia prima en una empresa por la incapacidad u olvido de la patronal para adquirirla con tiempo y quienes al final sufren las consecuencias por esa lamentable imprevisión son los trabajadores y sus familias.

El despido de hecho es una institución del actual Código de Trabajo que es muy combatida por el movimiento sindical del país.

La patronal amparada por la posibilidad real de poder despedir a quien desee en el momento que quiera, con o sin indemnización, hace abuso de esta prerrogativa que le concede la ley.

Los patronos no sólo despiden a trabajadores de acuerdo a las causales de terminación sin responsabilidad patronal, sino que PRINCIPALMENTE los despidos se originan por el hecho de ingresar a un sindicato o por reclamos de prestaciones laborales exigidas por el trabajador o por medio del sindicato. Es más, existen muchos patronos que prefieren tolerar a un trabajador que no sabe muy bien su profesión o que tiene vicios, a tolerar a uno capaz, responsable, pero que desgraciadamente se halla organizado en un sindicato.

La manera efectiva de garantizar la estabilidad del trabajador en la empresa, es la de sustituir en el Código de Trabajo la institución del despido de hecho por la del despido de derecho. Si un trabajador contratado por tiempo indefinido es despedido de su empleo bruscamente, sin que el patrono haya

previamente iniciado el juicio en un juzgado de lo laboral y haya habido sentencia en contra del demandado, tendrá derecho al reinstalo en las mismas condiciones en que había laborado y a que se le pague todos los salarios que dejó de recibir por el despido sufrido. El juez en este caso, deberá señalar la fecha de reinstalo en un plazo prudencial.

Un contra argumento patronal a esta idea, es la de que se pretende obligar a los empresarios a tener incluso a los que no desea por tiempo indefinido, sin poder hacer uso de las causas de terminación del Contrato Individual de Trabajo. Este argumento no es exacto, porque al patrono siempre le queda el recurso de plantear en los juzgados de lo laboral la terminación del Contrato Individual, alegando infracciones a la ley. Con la reforma al Código de Trabajo lo que se lograría, es evitar la situación difícil en que se encuentran un trabajador y su familia, cuando al llegar al centro de trabajo le dice el mismo patrono o el portero: "Usted no puede entrar, está despedido". Desde ese instante comienza un largo calvario de búsqueda de dinero y trabajo, de súplicas al dueño del mesón o de la casa, a la vivandera, de pleitos hogareños por la falta de lo elemental para subsistir. Vale la pena decir brevemente que en nuestro país, gran parte de la inestabilidad conyugal y de la irresponsabilidad del padre con sus hijos es la falta de trabajo, la inseguridad en el futuro.

El movimiento obrero y sus dirigentes están conscientes, que una reforma de esta naturaleza no resolverá ni mucho menos el desempleo; pero no es éste el objetivo que se busca, sino el de la estabilidad del que ya tiene trabajo. El problema del desempleo es tan complejo que su combate debe ser una tarea nacional, pero hasta donde se alcanza a observar, mientras en el país no hayan profundas reformas de estructura, no tendrá solución plena ni definitiva.

En relación a las vacaciones tomando en cuenta que los salarios son bajos, considero que en reconocimiento por el trabajo desarrollado durante un año, al trabajador se le entregue un suplemento económico para gozar verdaderamente de las vacaciones. No puede hablarse de goce de vacaciones si una persona no tiene el dinero para disfrutarlas. No puede ser descanso y diversión con el mísero salario exacto de 15 días, por cuanto ese dinero ya está destinado para sufragar las necesidades más elementales. Basta con citar que los seres humanos que pertenecen a las distintas capas de la burguesía siempre usan dinero extra en sus vacaciones.

El Código de Trabajo debe ser reformado en el Libro Tercero y que se refiere a la Previsión y Seguridad Social. En primer lugar el Art. 258 define las prestaciones que por enfermedad el patrono se obliga a dar a sus trabajadores; en ese artículo están comprendidos todos aquéllos que no son cubiertos por el I.S.S.S. y como puede comprenderse, son miles de trabajadores que reciben prestaciones inferiores a las que otorga el I.S.S.S., por lo que es importante reformar el artículo en el sentido de que los patronos que tengan a su servicio trabajadores no asegurados, deben gozar de las mismas ventajas, de lo contrario estaríamos creando varias categorías de asalariados por el hecho de su afiliación o no al I.S.S.S.

El Art. 280 actualmente establece una tabla que se refiere a las enfermedades profesionales la cual debe ampliarse, pues en la medida que la industria se desarrolla, van apareciendo nuevas enfermedades o derivadas de algunas y que no se hallan expresamente señaladas en la tabla mencionada. El último inciso del Art. 267 debe quedar y agregársele por ejemplo "Además de las incluidas en la tabla del Art. 280".

El Art. 286, se refiere a las indemnizaciones por muerte del trabajador que se pagan en forma de pensión en los casos de riesgos profesionales. Considero que los hijos de la viuda deben tener derecho a pensión hasta la edad de 18 años y no de 16 como actualmente lo estipula el Código de Trabajo, y en cuanto a la viuda, la pensión mientras viva. En el primer caso porque los jóvenes logran sacar sus estudios de secundaria más o menos a los 18 años y en el segundo porque la viuda generalmente es vieja y es cuando más necesita ayuda. Por otra parte es necesario modificar el Art. 287 con el objeto de elevar las cantidades que en concepto de indemnización se les entrega a los beneficiarios, pues las actuales son ridículas.

En relación al Art. 317, cuando dice que "el patrono que contribuya al régimen del Seguro Social quedará exento de las prestaciones que le imponga este Código y otras leyes en favor de los trabajadores, en la medida en que sean cubiertas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social" y que ha dado lugar a una discusión obrero-patronal ardua en torno a los famosos tres días por enfermedad que el ISSS no paga y que algunos patronos tampoco pagan, el movimiento obrero organizado considera que al tenor de dicho artículo deben ser los patronos quienes reconozcan esos tres primeros días y su explicación es muy sencilla, pues acontece que precisamente cuando se está enfermo, es cuando se necesita más de la seguridad económica.

PARTE SEGUNDA

DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO

El Art. 181 del Código de Trabajo que define quienes tienen derecho a constituir asociaciones profesionales, excluye a los trabajadores del campo. Pocos son ya los capaces de negar a estos salvadoreños el ejercicio de tal derecho. En el nuevo Código de Trabajo se debe hacer constar que también los obreros o trabajadores que laboren al servicio de un patrono o empresa en actividades agrícolas, tienen derecho a constituir sindicatos.

Hace alrededor de tres años, en el mes de marzo de 1966, apareció en las páginas de "El Diario de Hoy", una polémica sobre el derecho de sindicalización en el campo, entre el Dr. Mario Salazar Valiente y el Dr. J. Adalberto Bolaños. El Dr. Valiente demostró que la diferencia entre "obrero" y "trabajador agrícola" no es de fondo. Para apoyar su tesis entre muchos ejemplos citó el Diccionario de la Lengua Española, la Enciclopedia del Idioma de Martín Alonzo y el Diccionario Hispánico Universal, como coincidentes en que el término "obrero" viene del latín "operarius" y que significa hombre

que trabaja. También citó al especialista en Derecho Laboral Jesús Castorena a propósito de su obra "Derecho Obrero"; previamente y en el mismo artículo el Dr. Valiente invitó al Dr. Bolaños a relacionar el Art. 191 con el 160 ambos constitucionales, para poder concluir en que los trabajadores del campo sí pueden formar sindicatos.

Por su parte el Dr. Bolaños afirmó en su respuesta al Dr. Salazar Valiente que lo esencial en el caso, es que la Constitución sí hace diferencia entre los trabajadores, y que dedica a los trabajadores agrícolas y domésticos, nada menos que una disposición especial en el Art. 189 de la referida C. P.

Un año después, en agosto de 1967, en el "Diario Latino" el Dr. Carlos Menéndez Castro trató de demostrar que constitucionalmente los trabajadores del campo no tenían derecho a organizarse sindicalmente. Se apoyó fundamentalmente en que la Ley de Sindicatos del 9 de agosto de 1950 no quedó derogada por el Código de Trabajo vigente, según Decreto N° 241 de fecha 22 de enero de 1963, aún cuando en el Código de Trabajo aparece en el libro segundo el Derecho Colectivo del Trabajo que se refiere al Derecho de Asociación Profesional y su protección.

El fondo de estas discusiones, es decir su base real, no es de superestructura o constitucional, sino muy por el contrario, se trata de estructura o realidad económica. Los Dres. J. Adalberto Bolaños y Carlos Menéndez Castro más que el respeto a la Constitución les interesa la defensa de los intereses económicos de los cafetaleros, cañeros y algodoneros principalmente y ese es el verdadero fondo del problema. Tan es así, que el Dr. Menéndez Castro fue más sincero y entre muchas cosas en el artículo citado dijo textualmente: "al venir un paro, una huelga, como el café apenas dura cinco días con su madurez, miel, peso completos, se seca, se cac y como consecuencia inevitable, ya no lo recibe el beneficiador, no se lava ni se exporta, no hay compradores extranjeros, el caficultor cesa de pagar sueldos y salarios, no vienen entradas aduanales para el gobierno, faltan las divisas para que el Banco Central mantenga la sanidad de la moneda y el sistema crediticio para todo el país, y el comerciante carece de medios para comprar mercadería importada. Y con el algodón que no se corta, momentáneamente se pierde al pasarse de punto; la sacarosa de la caña de azúcar se va al suelo y nada queda de ella: el frijol, el maíz, el arroz fuera de madurez, caen y malogran al no recogerse oportunamente, por motivo de las huelgas generales interminables. Así faltarán los artículos alimenticios y los recursos esenciales del país". El artículo termina con esta visión apocalíptica: "Resultado ineludible de causa a efecto: tales huelgas inminentes representan una calamidad pública que el buen sentido y el don de responsabilidad indican que debe conjurarse a tiempo: con denegar a los trabajadores del campo, el derecho de organizarse en sindicatos". ¡He aquí el fondo de la cuestión! ¡El horror a la huelga!

He sido prolijo al transcribir estos criterios para concluir en esta forma: el temor de los terratenientes y sus juristas defensores es a la huelga y por eso se oponen a la sindicalización en el campo; pero a ambos juristas se les olvidó el Art. 192 de la Constitución Política que dice a la letra: "Art. 192.—Los trabajadores tienen derecho a la huelga y los patronos al paro. La ley regulará estos derechos en cuanto a sus condiciones y ejercicio". Se entiende que eso

de regular el derecho en cuanto a sus condiciones y ejercicio no significa coartarlo o negarlo, pues sería anticonstitucional. Hay que tomar en cuenta que el precepto constitucional dice: "Los trabajadores tienen derecho a la huelga" y no "los obreros tienen derecho a la huelga", o "los sindicatos tienen derecho a la huelga", por lo que podemos bien pensar, que este artículo se complementa o se relaciona con el 160 y el 191 ambos de la Constitución Política.

Por otra parte, posteriormente a la fecha en que fueron publicados estos artículos periodísticos, se han fundado sindicatos de proletarios agrícolas en las industrias del café y de la caña de azúcar y el país no se ha hundido como en un momento de desesperación y terror se quiso prever. Por otra parte, el Dr. Bolaños argumentó en la misma respuesta al Dr. Salazar Valiente que el Art. 189 y el Art. 191 como LEYES ESPECIALES tienen preferencia sobre la regla general, de conformidad a un principio jurídico universal, de que lo especial se aplica en forma exacta a lo general; entonces con su mismo argumento también podemos pensar que el Art. 192 es una LEY ESPECIAL y que los trabajadores, en este caso los agrícolas, tienen derecho a la huelga.

El movimiento sindical en el país es todavía muy joven; llega a escasos 18 años de vida, tiempo que no es suficiente para crear y desarrollar una conciencia sindical vigorosa entre el proletariado salvadoreño. De esa falta de conciencia sindical y de experiencia se aprovechan los patronos para dar duras batallas a las organizaciones sindicales con el objeto de destruirlas, objetivo que en algunos casos les da resultados parcial o totalmente. El Código de Trabajo actual tiene algunas disposiciones en el Art. 182 encaminadas a la defensa de los sindicatos que no son suficientes para impedir el diario y fuerte ataque patronal de que son objeto. El nuevo Código de Trabajo debe ser más explícito y amplio en la defensa de las asociaciones profesionales. Por ejemplo un inciso necesario debería ser aquel en que todo patrono que tenga a su servicio trabajadores sindicalizados, en igualdad de circunstancias deberá preferir a éstos, de los que no lo son. También deberá de considerarse que los despidos, suspensiones, traslados y desmejoramientos en mayor número de sindicalizados, hará presumir coacción patronal en contra del sindicato.

Podría argüirse que lo anterior constituye una verdadera cláusula de exclusión, pero no es así, por cuanto las cláusulas de exclusión son dos, a saber: de INGRESO y de EXCLUSION y como podrá observarse al leer detenidamente lo escrito, no aparece en absoluto, que tanto para ingresar a una empresa como para ser excluido de ella, será necesario que la empresa tenga la previa autorización sindical.

En las circunstancias actuales se da hasta los casos en que varias empresas o patronos, tienen listas negras de trabajadores sindicalizados dadas a conocer a otros patronos, con el objeto de negar empleo a los que haciendo uso de su derecho se organizan. Este caso constituye una verdadera violación al Art. 191 de la Constitución Política y al Art. 182 del Código de Trabajo vigentes.

Si el Contrato de Obra del Código de Napoleón permitió la explotación

de los seres humanos como si fueran máquinas, el sindicato como una nueva figura jurídica moderna da lugar a lograr condiciones mínimas de existencia decorosa. Es necesario "poner las cosas al servicio de los hombres y no los hombres al servicio de las cosas" y la asociación profesional logra mucho de eso.

Intimamente ligadas con la libertad de organización se hallan las clases de sindicatos que deben existir en el país. Actualmente existen tres: sindicatos de gremio, sindicatos de empresa y sindicatos de industria.

Para la época que vivimos y para ser congruentes con el Art. 191 de la Constitución Política, es imprescindible que se cree una nueva clase de asociación profesional y ésta sería el SINDICATO DE OFICIOS VARIOS, que estaría formado por trabajadores que ejerzan diversas profesiones, artes, oficios o especialidades en los municipios del país, donde no puedan crearse cualesquiera de las otras clases de sindicatos principalmente por el requisito legal del número de afiliados. Esta nueva organización sindical sería de gran beneficio para la clase obrera y para el país, que necesita cada vez más de organizarse de la mejor manera posible, para defender y hacer efectivos los derechos consagrados en la Constitución Política, democratizar el régimen político del país y fortalecer a la Nación.

Con la libertad de organización tienen que ver también los artículos del C. de T. que van del 190 al 193. Estos que se refieren a la presencia obligatoria de los delegados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en las sesiones para constituir sindicatos con el objeto de asegurar que los requisitos legales se cumplan, en nuestro tiempo son absoletos. Se ha escuchado voces argumentando que la presencia de los delegados es para suplir la inexperiencia o ignorancia en la forma de constituir organizaciones sindicales; pero el camino que el movimiento sindical ha recorrido en nuestro país y la presencia de grandes núcleos de sindicatos organizados en Confederaciones y Federaciones, convencen que los trabajadores del país sí están en condiciones de hacer a un lado padrinos ajenos a sus propios intereses. Los requisitos de fondo que se exigen en la creación de estas instituciones pueden ser suplidas con la presencia de un notario para dar fe que se cumplieron con los requisitos de ley. Será después, la oficina respectiva del Ministerio de Trabajo, la que inscribirá o no a la nueva Asociación Profesional de acuerdo con la documentación presentada.

El Capítulo Tercero del Libro II del C. de T. y que se refiere a los estatutos de los sindicatos es muy detallista, se pretende regular con exactitud matemática períodos de sesiones generales ordinarias y extraordinarias, constituyendo esta regulación rígida un obstáculo al dinámico desarrollo del movimiento sindical.

En cuanto a la pena de disolución de un sindicato que prescribe el Art. 210, por no llenar durante 6 meses el requisito que establece el Art. 188 y que consiste en mantener su número de 25 para el de gremio, de 100 para el de industria y del 51% para el de empresa, es un verdadero atentado a la libertad de organización precisamente en un país como el nuestro, en donde existe una clase patronal agresiva, refractaria al sindicalismo y opositora militante a la fundación, desarrollo y fortalecimiento de estas asociaciones.

Para nadie será difícil comprender las diversas formas de presión patronal que puedan ejercitarse durante seis meses, un año o más para destruir un sindicato y ellas van desde la simple sugrencia al trabajador para que renuncie al sindicato, pasando por la amenaza del despido, hasta la acusación de que es un saboteador, subversivo y comunista. La historia del movimiento sindical salvadoreño está llena de ejemplos heroicos de trabajadores que han pagado con la cárcel, la tortura y la muerte, sus convicciones y lealtad a sus ideas, a su organización y a sus hermanos de clase. El literal a) del Art. 210 debe desaparecer totalmente.

El literal g) del Art. 207 y que se refiere a las prohibiciones a los sindicatos, es muy curioso. Este literal dice textualmente: "Hacer o fomentar huelgas por solidaridad". Digo que es curioso, porque la fuerza de la clase obrera reside precisamente en su unidad y como resultado de su unidad e identidad de intereses, han surgido los sindicatos, la posibilidad de contratar colectivamente y el derecho de huelga. Prohibir pues a los sindicatos, que se solidaricen con la lucha de otros sindicatos mediante la huelga, es realmente absurdo, porque esa forma de solidaridad es inherente a la naturaleza de la clase obrera. La oposición de la patronal y del gobierno a ese derecho, sólo se explica en la defensa a toda costa de los privilegios de que goza la patronal y el sometimiento de los trabajadores a condiciones de vida y trabajo no acordes con la dignidad de un ser humano.

La huelga de solidaridad debe verse, como el acto más noble de los hermanos de clase con los que luchan en un momento dado en condiciones difíciles. Tal acto no debe ser castigado, sino admirado y premiado.

Comentario especial debe hacerse al Art. 212 del C. de T. y que dice textualmente: "Art. 212—Los miembros de las directivas de los sindicatos constituidos, electos de acuerdo con las disposiciones de este Código, no podrán ser despedidos, trasladados o desmejorados en sus condiciones de trabajo, durante el período de ejercicio de su cargo o mandato y hasta después de transcurrido un año de haber cesado en sus funciones, salvo por causa legal previamente calificada por el juez competente".

Esta disposición legal difiere de la constitucional, que transcribo para que se hagan las comparaciones. El Art. 191, inciso cuarto dice a la letra: "Los miembros de las directivas sindicales deberán ser salvadoreños por nacimiento; y durante el período de su elección y mandato no podrán ser despedidos, trasladados o desmejorados en sus condiciones de trabajo, sino por justa causa calificada previamente por la autoridad competente".

De su lectura se notan dos diferencias: por una parte el Código de Trabajo amplía el fuero sindical por un año más y claro está que no hay en esta disposición infracción a la C.P., porque, lo que la Constitución no prohíbe no se está obligado a inhibirse de ello; pero en cambio, la disposición legal del C. de T. no se refiere AL PERIODO DE SU ELECCION.

Esta diferencia que existe en los textos Constitucional y del C. de T. ha dado lugar a largos y engorrosos debates; pero si sólo a eso se remitiera el problema no sería mayúsculo. La cuestión es mucho más grave actualmente,

pues los abogados patronales, apoyados por el criterio civilista de algunos Jueces de Trabajo, Magistrados de las Cámaras y de la Corte, y digo de algunos porque no conozco el criterio de todos, han interpretado el espíritu de la disposición constitucional cuando dice "y durante el período de su elección", hasta el momento en que el Directivo Sindical toma posesión de su cargo.

Ahora bien, en la práctica, los nuevos directivos de los sindicatos, son electos días antes de que terminen exactamente los periodos de mandato de los que serán sustituidos, todo de acuerdo a los Estatutos de la Organización. Para muchos juristas, dirigentes sindicales y movimiento obrero, la interpretación del artículo constitucional en la parte que textualmente dice: "y durante el período de su elección", es entendida como, que los nuevos directivos gozan de FUERO SINDICAL o GARANTIA SINDICAL, desde el momento en que son electos para servir en el nuevo período; pero para los abogados patronales y para los mencionados Jueces de Trabajo y Magistrados no es así y conozco una sentencia de Primera Instancia, ratificada por la Cámara y rechazada la casación, en el que consta que un trabajador electo legalmente como directivo sindical, ya juramentado y a lapso de 3 días para entrar en funciones, fue despedido injustamente por la patronal y las famosas resoluciones de los tribunales predichos se basan precisamente en que éste no había entrado todavía en funciones.

El texto constitucional es claro y la intención del legislador fue la de garantizar al directivo sindical su trabajo desde el momento en que es electo legalmente, y precisamente desde que es electo, por que su elección es realizada en un acto público y es muy fácil saber el mismo día en que se realizó y quienes serán los trabajadores que ocuparán próximamente las secretarías del Sindicato conforme el Estatuto del mismo. La vida ha demostrado que los patronos combaten a los sindicalizados, pero principalmente a los directivos, razón por la cual el legislador constitucional sabiamente previó dichas actitudes, sin embargo el Honorable Poder Judicial sigue pensando y aplicando el Derecho Laboral, que es un derecho dinámico y moderno, como a principios del siglo y de acuerdo al arcaico Código Civil vigente. Este es un problema subjetivo y se necesitará que una nueva generación de abogados, con criterio "laboral" y progresista sustituya a los "civilistas", a menos que la clase obrera logre con un programa de lucha destinado a este fin, a recordarles a los "civilistas" que el Derecho Laboral es un derecho tutelar de los intereses y derechos del proletariado.

En relación al despido del Directivo Sindical, el C. de T. adolece de otra deficiencia, que bien podría consignarse en el mismo artículo o en otro especial, y consiste en que bastará que se pruebe con certificación extendida por la Sección de Asociaciones Profesionales que un trabajador es directivo sindical, para que el patrono esté obligado a reintegrarlo a su puesto en las mismas condiciones o a pagarle el salario durante el período de su mandato y un año después, bajo pena de ser embargado en sus bienes por cada vez que sea negado el pago de salario al predicho directivo, salvo que en cualquier momento el patrono pida el reintegro del directivo en las circunstancias señaladas.

CONTRATACION COLECTIVA DE TRABAJO

El Art. 224 es el que inicia la parte referente a los Contratos y convenciones colectivas de trabajo en el C. de T. vigente.

Este artículo inicial no es objetivo para la época actual. Es necesario ampliarlo para permitir que un Contrato Colectivo de Trabajo pueda ser celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patronos o sindicatos de patronos.

El Art. 224 mencionado está relacionado con el inciso 1º del Art. 225, que actualmente está redactado así: "El contrato colectivo de trabajo se celebra entre un sindicato de trabajadores y un patrono". Habría que reformarlo de acuerdo a la idea anterior. La necesidad de la reforma consiste en que, con el desarrollo de los sindicatos industriales, en una misma industria o empresa pueden coexistir sub-seccionales de varios sindicatos industriales y que cada una por separado no reúna los requisitos legales para celebrar contratos colectivos, pero que juntas sí podrían presentar al patrono un Contrato Colectivo de Trabajo, que regule las condiciones que regirán los contratos individuales de trabajo en la industria o empresa de que se trate.

Para tener derecho a celebrar contrato colectivo de trabajo, el sindicato debe tener en su seno por lo menos el 51% de los trabajadores que laboren en la industria o que presten servicios en una empresa. Este porcentaje debe cambiarse por otro y que podría ser el de la mitad más uno. La base real para cambiar dicho porcentaje y que beneficiaría a la clase trabajadora consiste en lo siguiente: de acuerdo a la C. P. las Asociaciones Profesionales tienen derecho a su existencia y fortalecimiento, porque se han considerado necesarias para garantizar los derechos de los trabajadores y precisamente por medio de la contratación colectiva de trabajo; la actual Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, cuando se refiere a las Atribuciones del Departamento Nacional del Trabajo, en su Art. 12, numeral 4º dice: "Fomentar la formación de Asociaciones Profesionales de trabajadores y auxiliares en su desarrollo, así como fomentar la celebración de Contratos y Convenciones Colectivas de Trabajo", y por último, el fin de la contratación colectiva de trabajo es muy noble, por ser una de las formas de elevar las miserables condiciones de vida que actualmente tiene nuestro pueblo.

En relación a los procedimientos para uniformar las condiciones de trabajo en las diferentes actividades económicas a que se refiere el Art. 246, debe exigirse el obligatorio cumplimiento de los contratos colectivos o convenciones colectivas de trabajo a todas las empresas dedicadas a una misma determinada actividad económica, cuando dichos contratos o convenciones rijan en la mayoría de empresas y cubran a la mayoría de sus trabajadores y no a las dos terceras partes como lo exige ahora el C. de T.

Una disposición de este tipo, además de beneficiar a los trabajadores, también es de provecho para los patronos, por cuanto evita entre ellos la competencia desleal por lo menos en salarios; también es positiva para la industria y el comercio, pues a mayor poder adquisitivo mayor posibilidad de adquirir bienes materiales.

CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO (La Huelga)

En primer lugar, los conflictos colectivos llamados de carácter económico en el C. de T. vigente, deben pasar a la jurisdicción de los tribunales de trabajo y no ser dependientes del Departamento Nacional del Trabajo como se reglamenta actualmente. Esta condición es muy importante para el futuro del movimiento sindical, pues se supone, que los vaivenes políticos y las presiones partidaristas, se dan con menos intensidad en el Poder Judicial que en oficinas administrativas dependientes del Poder Ejecutivo.

En segundo lugar, el objeto de los conflictos colectivos que aparece expresado en el Art. 394 del C. de T., debe ser modificado sustancialmente. Su objeto no sólo debe ser obtener la celebración o la revisión en su caso del contrato o convención colectiva de trabajo, sino también, el cumplimiento del contrato o de la convención colectiva de trabajo y el respeto a los derechos e intereses generales comunes de los trabajadores. Esta posición es fácil de comprender. Un patrono puede celebrar un Contrato o una convención colectiva, ya sea en forma pacífica o bajo la presión de una huelga; pero al día siguiente de haberse celebrado ese Contrato o convención, puede ser infringido o incumplido cuantas veces lo desee el patrono y si no existe la posibilidad legal de hacer cumplir ese instrumento por medio de la huelga, otras formas de lograr su cumplimiento son ineficaces por lo engorroso de sus procedimientos y eso es lo que sucede actualmente. Por otra parte, en una actividad industrial o empresa pueda que no exista sindicato y contratación colectiva de trabajo y precisamente por eso la violación a las normas legales sean continuas o permanentes en este caso los trabajadores deben tener derecho a la huelga para lograr que se respeten sus derechos e intereses generales comunes. Este último caso, en el que no existe organización sindical como representante de los trabajadores, el futuro código de trabajo debe regularlo en forma especial, dando las facilidades para la integración de la representación obrera y la negociación del conflicto.

Se debe hacer constar claramente en la futura reforma al C. de T., que el conflicto colectivo se inicia desde el momento en que se presenta al patrón directamente o por medio de Juez competente, el Proyecto de Contrato o Convención Colectiva de Trabajo, ya sea por el procedimiento pacífico o no pacífico (me refiero en este último caso con emplazamiento a huelga). El patrono al recibir el proyecto mencionado debe contestar claramente en un plazo perentorio si está dispuesto a negociar o no; así, el sindicato, como único titular de este derecho, podrá planificar su futura actitud.

En el movimiento sindical no se subestima, ni mucho menos, las reuniones conciliatorias, ya sea para ponerse de acuerdo en la forma en que se discutirá el proyecto de contrato o convención colectiva o para la discusión de las cláusulas. Lo que sí se adversa, son los procedimientos dilatorios patronales o gubernamentales que dan margen de tiempo a la patronal para destruir los movimientos de unidad y solidaridad sindical.

Cambiando impresiones con varios dirigentes sindicales de distintos sindicatos, federaciones y confederaciones, es unánime la opinión, de que una

vez planteado el emplazamiento a huelga, los bienes de la empresa deben ser congelados en el lapso del conflicto; debe respetarse la inamovilidad de los trabajadores mientras dure el conflicto y hasta seis meses después de haber terminado para conservar el porcentaje de afiliados y el disfrute de las prestaciones que el futuro contrato otorgará y, por último, partir de la HUELGA REALIDAD, o sea que, a la negativa patronal a discutir el Contrato o Convención Colectiva, al frustrarse las pláticas conciliatorias ya sea por impase o por ausencia a varias de las mismas, siempre de parte empresarial, el sindicato tenga el derecho a decretar la huelga y será ya, en ese estado, cuando el Juez de Trabajo calificará si el porcentaje legal existe o no. Si existe, la huelga continúa y sus causas deberán ser imputables al patrono, si no existe, los trabajadores estarán obligados a reintegrarse a sus labores con pérdida a salarios durante el tiempo holgado. El caso del arbitraje puede aparecer en las futuras reformas como una manera de resolver conflictos de este tipo, pero debe ser voluntario y bajo ninguna circunstancia obligatorio.

Debemos recordar que ha sido el procedimiento anacrónico y engorroso que el C. de T. actual exige para hacer efectivo el derecho a la huelga, lo que obligó al movimiento sindical salvadoreño a recurrir a las huelgas de hecho. Si en el futuro Código no se legisla con amplitud y objetividad este aspecto; si se adoptan medidas que limiten o coarten el derecho irrestricto a la huelga; si por medio de redacción sutil se legisla para hacer inoperante e inexpédito el procedimiento para hacer efectiva la huelga, con todo y el poder político y económico que posee el estado, las huelgas de hecho continuarán. Ahora bien, quiero hacer hincapié en esta idea: si las partes no se ponen de acuerdo en las reuniones conciliatorias, al romperse éstas y sin más trámite alguno, debe autorizarse a los trabajadores a ir a la huelga, de lo contrario, cualquier lapso de tiempo que se conceda a la patronal, será usado por ésta para destruir la unidad de los trabajadores y frustrar la huelga; esta última actitud obligará a los dirigentes y a los trabajadores a responder inmediatamente con la huelga, aún a riesgo de sus vidas, y claro está, esto no conviene a nadie.

Mención aparte y especial hay que hacer cuando se trata de los funcionarios y empleados públicos y municipales, regidos por el capítulo segundo de la C. P. en cuyos Arts. 110 y 111 se prohíben expresamente el derecho de hacer uso de la huelga. Según la C. P. la ley del servicio civil regulará las condiciones de trabajo de estos asalariados.

Creo personalmente que estas disposiciones constitucionales entran en contradicción con los Arts. 191 y 192 de la misma C. P. por una parte y por otra en contradicción con el Derecho y doctrina laboral que son esencialmente humanos. La actual Ley del Servicio Civil es peor que el C. de T. vigente y serán los trabajadores al servicio del Estado y de los Municipios quienes principalmente deberán luchar por su reforma, a favor y en esa lucha estaremos todos los trabajadores organizados sindicalmente. A propósito de este punto quiero recordar lo que escribí al principio: el futuro Código debe dejar bien claro cuando es el Estado y los Municipios actúan como personas de Derecho Privado, para que los trabajadores puedan regirse por las disposiciones del C. de T.

PROCEDIMIENTOS PARA LOS JUICIOS INDIVIDUALES

Soy de la opinión que el despido de hecho deba ser sustituido por el de derecho. El procedimiento actual para tramitar los juicios individuales ya sea que el despido se produzca de hecho o se inicie la terminación del Contrato Individual de Trabajo con o sin responsabilidad patronal, comienza con la demanda que puede ser puesta verbal o escrita en el juzgado respectivo.

La demanda de terminación de Contrato Individual de Trabajo sin responsabilidad patronal, adolece del defecto de no ser precisa en la forma en que el trabajador infringió alguna de las causales especificadas en el Art. 44 del C. de T. Esta actitud se halla en oposición a la demanda que el trabajador pone en los juzgados por despido de hecho, en donde la relación de los hechos es bastante exacta. Esta situación da ventaja al patrono cuando se llega el momento de aportar la prueba. Una demanda presentada en la forma señalada debería ser rechazada por el Juez.

Si desafortunadamente para los trabajadores, en el nuevo C. de T. se continuara favoreciendo a la patronal con la existencia del DESPIDO DE HECHO, se debe tomar en cuenta que, los representantes y empleados de confianza patronales no podrán declarar como testigos a favor del patrono. Esta idea no necesita de mayor comentario, pues las posiciones de dichos trabajadores en la empresa son evidentes. También debe tomarse en cuenta que la falta de Contrato escrito debe ser absolutamente imputable al patrono y en caso de despido las condiciones de trabajo alegadas por el trabajador en la demanda, una vez probada la relación de trabajo se deben presumir como ciertas, siempre que dicha demanda se halla puesto en el lapso de tiempo legal que estipule el Código. Pero la presunción debe ser ampliada en caso de que el patrono no concurra a la conciliación o concurriendo se niegue a reinstalar al trabajador y esa presunción debe consistir en que se presumirá de derecho que también es cierto el despido alegado por el demandante.

La reforma propuesta por lo menos nos pondría en igualdad de condiciones con los patronos cuando el C. de T. establece en el Art. 373, inciso segundo y que se refiere al "Procedimiento en los casos de suspensión de las Causales 4ª, 5ª, y 6ª del Art. 32", que dice textualmente: "Si la parte demandada hubiere sido declarada rebelde, o no habiéndolo sido no pidiera al contestar la demanda, que se le justifique la causal o causales alegadas, se presumirán ciertos todos los extremos de la demanda, y el Juez declarará procedente la suspensión del contrato individual de trabajo, salvo el caso en que la parte actora hubiese alegado una causa de suspensión que no fuere legal". Dos aspectos quiero dejar claros en el inciso transcrito: primero, el subrayado es mío y segundo, que parte demandada en este caso es el trabajador.

Las causales de terminación de contrato individual de trabajo sin responsabilidad patronal que estipula el Art. 44 del C. de T. y que suman 17, dan lugar a muchos abusos de parte de la patronal y como ya hemos dicho, por lo vago en que se relatan los hechos imputados al trabajador, éste tiene grandes dificultades en defenderse. En verdad que estas causales deberían dar lugar a terminación de contrato en caso de reincidencia, a excepción de la 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 10ª.

JUICIOS DE INSTANCIA UNICA

Es obligatorio tratar por separado el procedimiento de estos juicios que son aquellos que por no pasar de ₡ 200.00 colones lo reclamado se sigue un procedimiento especial y consiste en que, en la misma audiencia conciliatoria es obligatorio aportar todas las pruebas y sólo admite revisión de sentencia en Segunda Instancia.

Por economía procesal se puede seguir manteniendo un procedimiento especial en estos juicios, pero dando la oportunidad de presentar testigos en otras audiencias cuyo período de prueba podría ser la mitad del destinado actualmente para el juicio ordinario. Este período de prueba podría comenzar al siguiente día de la audiencia conciliatoria con ofrecimiento de probanzas en el primer día de dicho período.

En esta parte de mi trabajo cabe decir lo siguiente: la justicia laboral en los Tribunales no se imparte pronta y cumplida. Esto se debe a varios factores, entre ellos: innumerables violaciones de la patronal al C. de T. principalmente en los despidos de hecho, que en muchas ocasiones son masivos; pocos Tribunales de Trabajo con reducido personal y salarios bajos; criterio civilista de Jueces y magistrados; deficiente la asistencia jurídica de la Procuraduría General de Pobres por lo reducido de sus procuradores y deficiente orientación o planificación en su trabajo laboral. De tal suerte que la pronta y eficaz aplicación de la justicia laboral no sólo depende de buenas y bien redactadas leyes laborales, sino también de la capacidad, buena voluntad, criterio amplio y justo de quienes están encargados de aplicarla y solución de las deficiencias mencionadas.

A propósito he dejado por último el comentario a la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a cuya Secretaría corresponde el Departamento de Inspección de Trabajo. En honor a la verdad si este Departamento trabajara en mejor forma, muchos juicios laborales se evitarían, pero los señores responsables del Departamento son muy complacientes con los patronos infractores de la ley por una parte y por otra, la administración no es adecuada. He aquí un botón de muestra: son varios inspectores de trabajo que todos los días laborables realizan varias inspecciones en diferentes rumbos de la ciudad, lo que significa que en un solo día se presentan varios informes con violaciones al C. de T.; pero para resolver si proceden las sanciones, previo un enjundioso estudio jurídico, sólo lo efectúa uno o dos funcionarios; ya pueden imaginarse pues, la pila de juicios que duermen el sueño de los justos. A este departamento los trabajadores le apodamos EL EMBUDO.

Claro está los patronos se dan cuenta de esta deficiencia y se aprovechan de las circunstancias; de ello que muchas demandas se ponen en los tribunales de trabajo o simplemente se pierden en la bruma del olvido las constantes violaciones al C. de T.

El Departamento también tiene otras deficiencias que consisten en pocos inspectores mal pagados y con falta de conocimientos de doctrina y derecho

laboral; pocos vehículos para transportarse a varias empresas y en definitiva una Ley Orgánica que como instrumento coercitivo para aplicarlo en los casos de violaciones, es un monumento de nulidad.

PALABRAS FINALES

Como bien dice su título, este trabajo no es otra cosa que eso; breves apuntes para futuras reformas al Código de Trabajo.

Y así tiene que ser, por cuanto que, quien escribe, no es otra cosa que un obrero y realmente está fuera de sus alcances intelectuales hacerlo sobre amplias reformas a un Código de Trabajo. Lo expuesto es nada más lo que esa Universidad llamada la práctica a través de 18 años de lucha sindical me ha enseñado. Desde ya pido disculpas por lo poco elegante y mal uso del lenguaje de Cervantes.

No deseo terminar sin explicar, que estas cuartillas estaban casi terminadas cuando de repente se ensombreció la vida de los salvadoreños con el genocidio perpetrado por el gobierno antidemocrático, tiránico y proyanqui que encabeza el general Oswaldo López Arellano.

El éxodo de nuestros hermanos de Honduras a El Salvador, no es otra cosa que el resultado de la aplicación por muchos años de una mala política económica de los círculos gobernantes de nuestro país, éxodo ahora doloroso por las circunstancias en que se ha producido.

Recuerdo que al principio del conflicto, por Radio Nacional se transmitió más o menos la consigna siguiente: "Salvadoreño, ésta es tu patria, aquí tendrás techo, pan y trabajo". Inexplicablemente, de repente desapareció ese bello y patriótico lema que el pueblo aprobó jubilosamente. Los días y meses pasan y no se nota que los dirigentes de la cosa pública se decidan a dar a los salvadoreños expulsados de Honduras y mucho menos a los que siempre hemos vivido en nuestra Patria y nos hace falta: Pan, Techo y Trabajo.

El conflicto entre Honduras y El Salvador, debería de convencer definitivamente a todo nuestro pueblo y a sus dirigentes, que no hay otra salida que hacer reformas estructurales y profundas en lo económico, político, social y cultural.

Entre muchas de las reformas como son la agraria, tributaria, fiscal, educativa, etc. etc., se halla la de LIBERTAD SINDICAL PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO. Ahora puede verse más claro la exigencia del movimiento obrero nacional y de las fuerzas democráticas y progresistas cuando se insiste en la aplicación práctica de ese derecho ya consignado en la Constitución Política vigente.

Sindicatos en el campo significan organización y por consiguiente progreso; denotan desarrollo de producción e industrialización nacional; quiere decir prosperidad para el pueblo y fortalecimiento de la economía del país; sindicalización en el campo es democratización del régimen político nacional. Podemos ser el país más fuerte, vigoroso y feliz de Centroamérica si lo deseamos y hacemos los cambios estructurales apoyados en las fuerzas populares.

San Salvador, Julio de 1969.

CATALOGADO

Historia del Régimen del Seguro Social en El Salvador 1954-1969

Por Ernesto Romero Hernández

INTRODUCCION

Sin lugar a dudas aquí en El Salvador como en los demás países del mundo, el advenimiento de la Seguridad Social ha marcado una nueva etapa en la vida del país, sus repercusiones se han sentido en las diferentes actividades tanto del gobierno como de la empresa privada, así tenemos que en el aspecto político ha obligado a los gobiernos a formular programas completos y de avanzada sin los cuales no hubiera sido posible despertar el apoyo de las masas populares; en el aspecto económico, se ha llegado a la conclusión que la Seguridad Social es el mejor sistema para redistribución de las rentas nacionales y en el aspecto social, constituye el mayor baluarte de lucha de los pueblos subdesarrollados para alcanzar niveles de salud y bienestar social dignos de un futuro mejor para las clases más necesitadas, a las cuales es imperioso buscarles causas de mejoramiento social y económico para evitar los desbordamientos y el desenfreno humano que tantos estragos viene causando a los países de Latinoamérica llegando muchas veces al caos político, social y económico con tan lamentables consecuencias.

A nivel nacional nos encontramos con que Salud Pública aún con todos sus esfuerzos y el apoyo del gobierno central, se encontraba en desventaja ante las demandas de salud de los salvadoreños; quienes no tenían más alternativa que los servicios llamados de Caridad y los servicios médico-hospitalarios particulares. Los primeros no daban abasto y para un gran sector de la población eran denigrantes; los segundos eran prohibitivos por sus altos costos a la clase pobre y media del país, ante este panorama se hizo cada día más necesario el implantamiento de la Seguridad Social, la cual cumpliría sus funciones a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Con estas palabras preliminares entraremos en materia, desarrollando el tema, título de este trabajo y por medio del cual, queremos recoger el material histórico y técnico que durante quince años ha constituido los fundamentos de nuestro Instituto el cual a través de los años ha venido perfeccionándose cada día más a fin de cumplir su cometido, no sin haber pasado por etapas difíciles de organización y funcionamiento, las cuales entraremos a describirlas y tratar de analizarlas en las páginas siguientes, confiados en que este primer esfuerzo literario en la vida del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, esti-

mule a otros espíritus inquietos y juntos iremos dejando escrita la vida del régimen del Seguro Social para El Salvador.

Mis agradecimientos para todos aquellos funcionarios que a nivel de Oficinas Centrales y Dirección de Servicios Médicos, han tenido en sus manos la Dirección de la Institución desde su fundación hasta los presentes días, quienes me han dado la oportunidad de servir durante todos estos años los intereses del Seguro Social, todo lo cual me ha permitido conocer la Institución y ha despertado interés en mi espíritu como para escribir esta obra sacada de la vida misma de nuestro Instituto y con espíritu de servicio desinteresado, narrar los detalles, pasajes y vicisitudes que se nos presentan a través de tantos años de bregar en pro de la Seguridad Social para nuestra patria. Gracias también a los actuales funcionarios quienes han llegado con grandes inquietudes y no poco espíritu de servicio, todo lo cual hace vislumbrar mejores augurios para el Seguro Social y nos alienta a los que ya somos parte de la Seguridad Social en nuestro medio, para seguir adelante buscando metas de superación para aquella Institución que con el tiempo, será el mayor baluarte de salud y bienestar social para la mayor parte de los salvadoreños.

Termino estas palabras reconociendo que este esfuerzo ha sido posible gracias el apoyo moral y material que los actuales Director y Subdirector patentizaron al suscrito, todo lo cual fue un estímulo a mis esfuerzos en lograr una obra literaria que dejara constancia del implantamiento del Régimen del Seguro Social, desde su fundación hasta el presente.

Mis agradecimientos también a todos y cada uno del personal del Instituto quienes siempre me han brindado su valiosa colaboración que es de tanta importancia para los que desempeñamos cargos directivos en la Institución, un estímulo de inapreciable valor en las diarias tareas dentro del Instituto y gran aliciente en la elaboración de este trabajo.

PANORAMA DE LA SALUD PUBLICA CUANDO SE INICIARON LAS PRESTACIONES DEL I.S.S.S.

Aquí en El Salvador como en los demás países de América Latina se puede decir que antes de existir los Institutos o Cajas de Seguridad Social, casi toda la asistencia en materia de servicios médico-hospitalarios para las poblaciones, eran sufragados por el Estado y así los presupuestos cada año se incrementaban para poder responder a las demandas de salud, aunque por desgracia con todo y esto el Estado estaba en desventaja contra las enfermedades y todas sus consecuencias; poblaciones como las nuestras con un crecimiento demográfico elevado y con poder adquisitivo relativamente bajo como para poder pagar servicios médicos particulares, fueron acrecentando cada día más el problema de la salud pública.

A las consideraciones puramente sobre enfermedad común, había que agregar lo referente a maternidad, renglón que en nuestro país es de mucho significado social; también debemos considerar los problemas de los trabajadores con los accidentes en el trabajo, lo cual trae consigo prestaciones médico-hospitalarias, cesantes e invalidez temporal o permanente así como las indem-

nizaciones correspondientes; amén de lo anterior, la vejez o la muerte completaban el panorama de incertidumbre de la clase trabajadora. Todo esto, más las experiencias logradas con la Seguridad Social a nivel internacional, hicieron que El Salvador pensara en implantar un régimen que resumiera todas estas prestaciones y conquistas sociales de las clases trabajadoras, ya no estaría sólo el Estado en esta lucha contra las enfermedades y contra todas esas vicisitudes de las clases trabajadoras; entrarían a cooperar los patronos y los mismos trabajadores quienes aportarían parte de su sueldo para tener derecho al goce de todas estas prestaciones médico-sociales, que le harían la vida más acorde a la dignidad humana, protegiendo también a la familia, base fundamental de la sociedad en que vivimos.

Para canalizar todas estas ideas y tendencias era preciso crear una Institución acorde a las necesidades y a las prestaciones que se irían a otorgar a los patronos, además de esto, sería necesario hacer conciencia entre los patronos, los gremios profesionales y los trabajadores, de lo que significaría para el país y para las clases más necesitadas, el lograr implantar la seguridad social en El Salvador.

A los patronos se les libraría de la asistencia médico-hospitalaria que individualmente prestaban a través de clínicas médicas en algunas fábricas o de las contrataciones profesionales en los centros asistenciales del país; además de los problemas económicos que les ocasionaban la cesantía o la invalidez de sus trabajadores, todo lo cual ocasionaba a las empresas una serie de problemas médico-sociales y legales en perjuicio de sus intereses.

Los gremios profesionales, de médicos y odontólogos, tendrían que reconocer una nueva modalidad en el ejercicio profesional, esto es, que las profesiones que se les llamaba liberales, tendrían que trabajar en función social ya que por el sistema tradicional no había sido posible llevar la salud a grandes núcleos de la población tanto en el área urbana como rural; si bien es cierto que en un principio hubo cierta resistencia a cooperar por la idea de que con el implantamiento del Seguro Social saldría afectado el profesional en su clientela particular, pronto se cambió esa idea ante las nuevas perspectivas que ofrecía y que ofrecerá en el futuro al profesional al servicio de la Institución. El odontólogo cuyo trabajo es preventivo y curativo sin llegar a la odontología restaurativa, ha podido hacer más educación dental que antes entre núcleos de poblaciones que al conocer los beneficios de una buena salud bucal se tornan posibles clientes para la clínica particular. El médico y sobre todo el médico general que antaño fuera el médico de familia casi podríamos decir que estaba desapareciendo y cosa paradójica, al Seguro Social es éste el que más le interesa ya que son la mayoría dentro de las prestaciones médicas, el médico general presta valiosos servicios al poder desempeñar la consulta general y la canalización y orientación de los asegurados hacia las especialidades, ahorrando tiempo y dinero a la Institución que suman renglones dignos de tomarse en cuenta.

Por otro lado, el médico recién graduado se encontraba en el ejercicio particular sin mayor clientela, casi se podía decir que todos los estudios de su carrera profesional le servían únicamente como pasaporte para iniciar los estudios de una especialidad sin la cual su éxito profesional y económico serían

muy relativos; dentro de la Seguridad Social el Médico recién graduado tiene trabajo asegurado y posibilidades de hacer su especialidad si así lo prefiere.

Si observamos el panorama económico del profesional a nivel internacional dentro de la Seguridad Social, nos encontramos con que los sistemas del ejercicio profesional casi no varían, en todos los países se siguen patrones iguales o similares, pero sí encontramos que los salarios y conquistas de bienestar social para el profesional son diferentes y esto posiblemente debido a la mayor o menor organización que los profesionales han logrado dentro de los Institutos o Cajas de Seguridad Social; si las profesiones médicas, compenetradas de la imposibilidad de detener la marcha de la Seguridad Social, lucharan dentro del régimen por despertar de la apatía a los profesionales, obligándolos a formar sindicatos o agrupaciones en pro de lograr mejores salarios y prestaciones sociales para ellos y sus familias; creo estarían en condiciones como para que todo profesional dentro de la Seguridad Social, se sintiera en situación privilegiada con relación a sus colegas que trabajan fuera y a su vez desearían ingresar al Seguro Social, ante la situación prometedora que les ofrecen estas Instituciones, tal como acontece en otros países en que las profesiones médicas se han preocupado y luchado por obtener estas posiciones, como premio a su cooperación y esfuerzo dentro de los regímenes de Seguridad Social.

Así el estado en que se encontraba la salud pública en nuestro país y compenetrados los gobiernos de lo grave, difícil y caro problema que afrontaban, se dan los pasos preliminares hasta lograr que en el año de 1949 se decretara la primera Ley de Seguro Social, que marca el inicio del implantamiento de la Seguridad Social en nuestro país, dándole forma a lo que hoy, quince años después, ha llegado a ser el Instituto Salvadoreño de Seguro Social.

EL INICIO DE LAS PRESTACIONES

Como decíamos fue en el año de 1949 la fecha en que se promulgó la primera Ley del Seguro Social, la cual reformada sentó las bases legales para que a partir del 14 de mayo de 1954 se iniciaran las prestaciones médico-hospitalarias en los casos de enfermedad común, maternidad y accidentes de trabajo.

Como es de suponer las prestaciones se iniciaron en un Consultorio pequeño y con un personal reducido para cubrir a unos 30.000 asegurados, para los cuales se disponía de una parte del edificio del Hospital Rosales, otra del Hospital de Maternidad y un Consultorio Externo sobre la Avenida Roosevelt con dos Clínicas Dentales además de varias Clínicas Médicas.

Se puede decir que se inició alquilando locales o pabellones los cuales fueron reacondicionados de acuerdo a las necesidades del ISSS, mientras se estaba en capacidad de construir sus propios edificios.

Los trabajos preliminares y los presupuestos hasta la fecha del inicio de las prestaciones fueron cubiertos por el Estado y a partir del año 1954 empezaron a cotizar los sectores obrero-patronal a la par que se otorgaban prestaciones del ISSS en la ciudad capital, luego se ampliaron hacia la zona metropolitana, Municipios y otras ciudades del interior del país, de tal manera que la

población trabajadora se empezó a dar cuenta de los beneficios que le otorga la Institución, no sólo en lo que se refería a la salud, sino que gozaba de prestaciones en dinero a través de los subsidios, todo lo cual vislumbraba mejores augurios para el trabajador y su familia. El grupo de Médicos y Odontólogos poco a poco se fue aumentando ante el ingreso de grupos de asegurados o derechohabientes cada día más numerosos, el personal creció y con ello las necesidades de edificios más amplios para los diferentes servicios médicos y administrativos; fue así como el Consultorio Externo N° 1 se trasladó a otro edificio más grande sobre la 4ª Calle Poniente donde contábamos con tres plantas; en la primera se instalaron la recepción de los pacientes, los archivos y la Farmacia; en el segundo piso, casi fue ocupado por los Servicios de Odontología y oficinas del Departamento Médico; en el tercer piso se instalaron la Administración y varias clínicas médicas, las cuales prácticamente estaban diseminadas por las tres plantas del edificio.

En este nuevo local se ampliaron tanto los Servicios Médicos como los de Odontología, estos fueron dotados de cuatro Unidades Dentales y del Archivo de expedientes correspondiente para hacer más funcionales los servicios.

Por esos años los profesionales médicos y odontólogos tenían sus reuniones para discutir algunos casos de especial interés y tomar medidas generales para el mejor desempeño de las labores, gran impulsor de esta labor fue el Dr. Luis Edmundo Vásquez, que fue el primer Director de los Servicios Médicos; asimismo se trató de organizar una agrupación de profesionales del ISSS que trabajara por la defensa de los intereses gremiales, pero como siempre sucede en nuestro medio, la falta de responsabilidad y cooperación desintegró este movimiento.

Dado el aumento de la consulta y por falta de espacio se tuvo que sacar la Farmacia de este Consultorio, quedando así: Farmacia y Laboratorio en otros edificios.

En el interior, se abrieron otros consultorios, el de Santa Tecla que empezó el mismo año de 1954, al año siguiente se inauguró un Pabellón para los enfermos de tuberculosis en Soyapango y Planes de Renderos los cuales se unificaron formando un solo servicio en los Planes.

Con los años y dada la importancia que ha ido adquiriendo Hopango con la industrialización al construirse muchas fábricas a lo largo del Boulevard del Ejército Nacional, se abrió en el año de 1958 el Consultorio N° 3 en su predio del ISSS que debería haber sido mejor aprovechado, pues al poco tiempo se notó que dicho Consultorio era pequeño para la demanda de servicios y que dicha zona cada día crece más con la industrialización del país. Así también en el año de 1961, se inauguró otro Consultorio en Sonsonate y Acajutla, localidades que cada día van adquiriendo más importancia, sobre todo el Puerto de Acajutla que prácticamente se va transformando en una futura ciudad portuaria de tanto significado para la economía nacional.

Con la extensión de los servicios médicos, hubo necesidad también de aumentar el personal administrativo de las Oficinas Centrales del Seguro Social, lo cual obligaba a pensar en la construcción de un edificio propio para el

personal administrativo evitándose al igual que con el Consultorio, los continuos cambios de locales y fuertes sumas como pago de alquileres para los mismos.

Fue así como en el año de 1961 se iniciaron los trabajos encaminados a lograr la construcción de edificios para las Oficinas Centrales, Consultorio y Hospital, dicho plan se desarrollaría por etapas todo lo cual constituiría un gran paso hacia adelante por parte del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Para el año de 1966 el Instituto Salvadoreño del Seguro Social cubre los Municipios de Tonacatepeque, Guazapa, Aguilares, Nejapa, Quezaltepeque y el Puerto de La Libertad. En todos estos Municipios se aprovechó de las Unidades de Salud, las cuales trabajan para cierta población y con cierto número de horas diarias, lo cual hace posible que el Seguro Social pueda hacer uso del espacio físico y del personal a determinadas horas y así evitar la duplicidad de costos en lo que a salud del pueblo se refiere.

Esta forma de dar las prestaciones es podríamos decir, una solución provisional ya que lo más indicado y técnico sería la construcción de pequeños consultorios y centros médico-hospitalarios de acuerdo al número de asegurados, empezando desde los consultorios más elementales hasta los más completos centros médicos de concentración dotados de consultorios y hospitales con los adelantos más modernos en todas las especialidades médicas y odontológicas.

Mientras tanto es de imperiosa necesidad que tanto los directivos del Seguro Social así como los del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, celebren reuniones conjuntas para unificar criterios sobre el plan de servicios asistenciales así como el de prestaciones que se han de seguir en los municipios en donde trabajan en forma mancomunada, todo lo cual deberá traducirse en un entendimiento de ambas instituciones y en una colaboración estrecha del personal médico y administrativo a fin de dar una impresión ante las comunidades de un firme propósito de luchar conjuntamente en favor de la salud de esas poblaciones.

LA MARCHA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Siendo que nuestra Constitución Política señala que "La Seguridad Social constituye un servicio público de carácter obligatorio", era de esperarse que la marcha de la misma no podía detenerse, pues cuenta con el respaldo legal como para abrirse campo y abarcar la extensión vertical y horizontal posible sin más limitaciones que los recursos financieros.

Pasada la etapa inicial, la seguridad social fue ampliándose año con año, tanto en sus plantas físicas, como en personal médico y administrativo, asimismo la oposición al régimen fue sustituida por la crítica inherente a toda institución de servicio público, autónomo o semi-autónomo y así, mientras en los primeros años se notaba la presión de ciertos sectores para detener o frenar la seguridad social, hoy viene quedando una crítica a su implantamiento.

Bien vale la pena traer a la memoria las palabras de don Miguel Angel

Gallardo, primer Director General del Instituto. "El ISSS tiene por delante de sí un brillante pero largo camino que recorrer. Los sectores comprendidos deberán sobreponer a sus intereses de grupo, los intereses nacionales".

Por lo mismo era de extrañar que en los primeros diez años de existencia la seguridad social haya permanecido sin el dinamismo y crecimiento deseados, sin estar en relación con el desarrollo social y económico de nuestro país.

Es posible que justamente ante este panorama de falta de desarrollo de la seguridad social haya sido posible la proliferación de sistemas de protección a los diferentes riesgos como los de Invalidez, Vejez y Muerte.

La marcha de la seguridad social debe de encaminarse hacia los campesinos, es un sector mayoritario de la población salvadoreña y también con mayores descuidos en lo que a salud y bienestar social concierne, todo lo cual ha creado y esto no sólo en El Salvador, sino que también en los demás países de América, un cuadro de desigualdad antisocial con graves repercusiones en la vida de las naciones.

Sobre esta parte vamos a traer a cuentas lo que señala el Programa de Ottawa de Seguridad Social para las Américas, dice así: "Dentro de los programas de reforma agraria deberá considerarse la protección social de los trabajadores rurales. El objetivo debe ser la protección integral de los trabajadores rurales, pero si fuere necesario deberían ensayarse soluciones parciales, tanto en cuanto a las contingencias cubiertas como al campo de aplicación de los regímenes".

Si la seguridad social de los trabajadores rurales no puede autofinanciarse con recursos propios de las zonas respectivas, deberá recurrirse a la solidaridad nacional".

La extensión del régimen a través de las prestaciones en sentido horizontal fue causa directa de la incorporación de nuevos asegurados, esto se traducía por una aceptación del Seguro Social entre patronos y trabajadores y así tenemos que en los datos estadísticos se nota un incremento periódico año con año desde el inicio de las prestaciones hasta el presente.

EVOLUCION DE LA POBLACION DE TRABAJADORES COTIZANTES

Año	Población económicamente activa del país	Trabajadores cotizantes	Proporción cubierta
1955	719.650	24.443	3.4%
1956	733.540	27.474	3.7
1957	747.700	31.161	4.2
1958	762.130	32.069	4.2
1959	776.840	32.053	4.1
1960	791.830	35.644	4.5
1961	807.090	38.638	4.8
1962	822.690	40.528	4.9

1963	838.570	44.361	5.3
1964	854.750	50.409	5.9
1965	871.250	62.097	7.1
1966	888.070	68.506	7.7
1967	905.830	72.195	8.0

Con todas estas transformaciones que experimentaba el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se hizo necesario la asesoría técnica para estar en capacidad de responder a las demandas de servicios y prestaciones y fue así como nos han venido visitando misiones de técnicos patrocinados por la O.I.T. y otros organismos regionales de carácter internacional, los cuales han practicado estudios actuariales y estadísticos así como evaluaciones de nuestro régimen, todo lo cual lo han resumido en estudios, proyectos y recomendaciones que si bien es cierto que parte ha podido ser puesto en práctica en nuestro país, otra parte no ha sido aprovechada por dificultades de adaptación e idiosincrasias de nuestro medio. Esto ha hecho pensar en la necesidad que tenemos de crear nuestro propio personal técnico en materia de seguridad social, es imperioso para el Seguro Social contar con personal capacitado que actualmente están reclamando las distintas dependencias, problema que será más complicado cuando el Instituto cuente con hospitales y unidades de salud propias diseminadas por todo el país, amén de las necesidades administrativas que reclaman actuarios, economistas y hombres de visión que sepan guiar las finanzas del Seguro Social, permitiendo las ampliaciones verticales y horizontales así como ir cubriendo los diferentes riesgos con paso firme y seguro para el mayor prestigio de la Institución.

Conscientes de esta necesidad se ha venido dando facilidades en nuestro medio o enviando personal al extranjero a fin de ir formando nuestro equipo de técnicos en seguridad social tan necesarios para la mejor marcha de la Institución.

En esta parte vale la pena mencionar la valiosa ayuda prestada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual teniendo un régimen que ha venido siendo como patrón no sólo para nuestro país, sino que también para muchos países de América Latina, ha sido por lo mismo el que ha influenciado más en los regímenes o cajas de seguridad social que se han venido fundando a todo lo largo del continente, siguiendo la trayectoria de nuestros mayores, los países europeos.

Queda pues demostrado que la marcha de la seguridad social es internacional y nada ni nadie podrán detenerla, nos queda únicamente la función de encausarla por derroteros de progreso y garantía para todos los sectores afectados en una u otra forma y así lograr que las clases más necesitadas puedan lograr el máximo de los beneficios y prestaciones que la seguridad social brinda a sus asegurados o derechohabientes.

Todo el continente europeo fue sacudido por estas ideas; por los años de 1889 fue Alemania el país pionero y destacado exponente del seguro social. Para Francia fue el año de 1910 y así por esos años, se celebran los primeros congresos y conferencias que marcan los inicios de la seguridad social en Europa.

Con los años se vino dándole forma a un organismo que al ser creado oficialmente se le llamó “Organización Internacional del Trabajo”, también conocida por sus siglas O.I.T.

La expresión “Seguridad Social” que amalgama las expresiones “Seguridad Económica” y “Seguro Social”, fue ideada para atribuirle a la ley federal americana de 1935 que fusionaba el seguro de vejez y el de desempleo, con la política de asistencia a la vejez y de salud pública.

En 1927 Chile y Japón eran los únicos países fuera de los europeos que contaban con un régimen de seguro social, de tal manera que para los países de América Latina, Chile representa mucho en la historia de las transformaciones sociales que en el correr de los años abarcarían la totalidad de estos países, en todos los cuales operan cajas o Institutos del Seguro Social con las mismas bases fundamentales, la misma filosofía con variantes únicamente en la extensión de su aplicación.

Ha sido México la otra de las naciones americanas que más han influido en materia de seguridad social, además de haber sido también de los primeros países que se preocuparon por establecer un régimen más acorde a nuestro medio y a nuestras posibilidades; fue en el año de 1943 que se dio la Ley que le daría vida al Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual ha mantenido un puesto de vanguardia y su gran desarrollo y sus avances en materia de seguridad social son dignos de estudio a nivel internacional; actualmente se extiende en todo el territorio nacional; cuenta por millones sus afiliados y una magnífica red de construcciones hospitalarias y de consultorios todo lo cual le ha dado categoría internacional.

El I.M.S.S. tiene la sede del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, ambas organizaciones han venido desempeñando importante labor técnica de la cual se han beneficiado los demás países americanos.

Particular significado es para El Salvador toda la asesoría y ayuda técnica que el I.M.S.S. ha prestado a nuestro Instituto, gracias a la cual se han planificado y construido las edificaciones para nuestro primer hospital y consultorios que han venido a dar mayoría de edad a nuestro Seguro Social.

LAS REPERCUSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Naturalmente que el implantamiento de un régimen de seguridad social implica una serie de obligaciones y derechos sin los cuales no sería posible implantarlo y en esto juega un gran papel la opinión pública, quien debe de estar bien informada sobre los propósitos, alcances y realizaciones que llevará a corto y largo plazo el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Como consecuencia de lo anterior tendremos a los sectores de empresarios y asalariados con una conciencia de ideales y proyectos que en mucho ayudarán a la buena marcha de la empresa.

Estos sectores deben comprender que tienen deberes ineludibles que cumplir; su aporte económico es determinante en el mayor progreso de la

seguridad social; su apoyo a las normas para el buen uso y reglamentación de las prestaciones es otra contribución valiosa.

Los asalariados, asegurados o derechohabientes como se les llama, juegan un papel todavía más importante; además de su aporte económico deben comprender que el mal uso o abuso de las prestaciones ocasiona grandes pérdidas económicas, lo cual es dinero que podría y debería ser empleado en más y mejores programas de seguridad social, todo lo cual se traduciría en mayores beneficios para los asalariados y sus familias; a todo esto habría que agregar la pérdida de esfuerzos y duplicidad de funciones administrativas que a la larga suman cantidades que pueden determinar los avances o el estancamiento de los progresos en sentido vertical u horizontal de las prestaciones.

El capital debe comprender que es una inversión productiva su aporte económico, con ello cumple moralmente y con alto espíritu de justicia social sus deberes para con las clases laborales, bases fundamentales del desarrollo económico de las empresas.

No debemos olvidar que al aumento de bienestar social y económico viene aparejada un clima de paz social y muy favorable para las inversiones de capitales nacionales y extranjeros.

Debemos de tomar al Instituto como una empresa en donde todos los "accionistas" debemos trabajar para su mayor desarrollo y prosperidad.

Ha quedado demostrado a nivel regional e internacional que los programas de seguridad social son el medio más efectivo de la redistribución de los ingresos nacionales; estos programas han venido a crear nuevas fuentes de trabajo; han beneficiado la industrialización de nuestros países con el consumo cada día mayor de la producción nacional y centroamericana todo lo cual repercute favorablemente en la balanza económica del país, han estimulado la producción de medicamentos en los laboratorios nacionales fomentando la libre competencia y la superación científica de los mismos, en fin nos podemos dar cuenta de las grandes repercusiones que se aprecian en los campos social y económico del país.

Para comprender mejor la influencia de los programas de seguridad social en la vida de los pueblos nada más indicado que citar aquí una de las resoluciones del Programa de Ottawa de Seguridad Social para las Américas, dice así: "La Seguridad Social debe ser un instrumento de auténtica política social, para garantizar un equilibrado desarrollo social y económico y una distribución equitativa de la renta nacional. En consecuencia, los programas de seguridad social deben ser integrados en la planificación económica general del Estado con el fin de destinar a estos programas el máximo de recursos financieros compatibles con la capacidad económica del país".

Las repercusiones a nivel centroamericano han hecho pensar a los gobiernos en la necesidad de adoptar medidas conjuntas a fin de proteger los derechos que en materia de seguridad social han logrado las clases trabajadoras, las cuales en su afán de lograr mejores oportunidades de trabajo se ven en la necesidad de emigrar hacia los países vecinos de Centro América, razón por la cual es de imperiosa necesidad celebrar convenios bilaterales o

multilaterales que permitan el libre movimiento de la mano de obra, protegiéndoles sus derechos de seguridad social adquiridos; este razonamiento fue seguramente el que inspiró el Convenio Centroamericano de Seguridad Social, al cual debe dársele vida, haciéndolo operante en toda el área centroamericana.

LAS PROYECCIONES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Es necesario reconocer que en los quince años de existencia que lleva el ISSS, ha sido muy poco el trecho recorrido en materia de seguridad social; muchos han sido los factores que han contribuido a ello y es cosa de años pasados; afortunadamente para la Institución, en los últimos años al presente, los vientos del entusiasmo y la superación vienen acelerando la marcha de la seguridad social.

Al contar el Instituto con un Hospital General y edificio para consultorios como los inaugurados últimamente, podemos decir que hemos alcanzado mayoría de edad ya que aparejado a ello se han venido sucediendo nuevos proyectos a realizar a corto y largo plazo, muchos de los cuales ya están en la práctica.

Naturalmente que un país como el nuestro no deja de estar frenado en este tipo de aspiraciones por la limitación de los recursos nacionales; sin embargo no por ello se justifica un estancamiento en la amplitud de las prestaciones en las dimensiones vertical y horizontal o sea cubriendo los riesgos de enfermedad, maternidad y accidente de trabajo para una población de únicamente del 8% a nivel nacional, lo cual posiblemente ha provocado la proliferación de esfuerzos de los diferentes grupos de trabajadores que vienen buscando sistemas de protección frente a los riesgos a que están sujetos en el desempeño de sus labores diarias, mayor razón cuando incluso dentro de los programas de Salud Pública se está en desventaja contra el problema de las enfermedades y todas sus lamentables consecuencias.

La creación de otras instituciones fuera de la órbita del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en un país como el nuestro, resulta en pérdida de esfuerzos y recursos materiales.

De aquí la necesidad de unificar los regímenes de Seguridad Social en El Salvador, para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos nacionales y préstamos internacionales.

De esta situación y con estas preocupaciones, se han venido acelerando las proyecciones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en todo el país y así nos encontramos actualmente con edificios propios del ISSS como son, un hospital de concentración para 400 camas con todos los mejores adelantos en materia hospitalaria adjunto al cual se encuentra un moderno Consultorio Externo haciendo ambos un centro asistencial completo.

Asimismo se trabaja, en lo que podríamos llamar, plan complementario de lo anterior, en los Consultorios Periféricos, los cuales vendrían a descen-

tralizar las prestaciones médico-hospitalarias y a descongestionar el tráfico de los asegurados, encausándolo hacia los diferentes consultorios zonales para su mejor y más pronta atención.

Si a este plan se le agrega el sistema de adscripción fija y cita previa los resultados tienen que ser encomiables, jugando en ello una labor valiosa de cooperación el sector de los derechohabientes o asegurados ya que el cumplimiento del sistema estriba en la formalidad con que se toma la adscripción fija o la cita previa.

También en el interior del país se ha hecho sentir la extensión geográfica del ISSS y para ello se ha incorporado últimamente parte de los municipios de la zona oriental; se ha preferido empezar con aquellos lugares que como el Puerto El Triunfo tienen gran significado en la economía del país, para el caso, la industria del camarón representa una de las primeras fuentes de divisas lo cual amerita una preocupación mayor del estado a fin de dotar a dichos municipios de mejores condiciones de vida para la clase trabajadora y siendo que el cuidado de la salud es una de ellas, se hizo necesario que el Seguro Social se extienda preferentemente al Puerto El Triunfo y así quedar una vez más demostrado que a la par que el país progresa, la seguridad social también avanza buscando niveles de vida más dignos de la naturaleza humana.

Se ha venido trabajando en el estudio para cubrir los riesgos de vejez, invalidez y muerte de las poblaciones cotizantes, lo cual vendría a complementar las prestaciones del ISSS haciéndolo integral y ayudando a resolver el problema de las clases pasivas dentro del erario nacional; es posible que con todas estas transformaciones el Instituto Salvadoreño del Seguro Social podría penetrar más en los diferentes grupos de asalariados potencialmente asegurables y entonces llegar a la ansiada unificación y centralización de las prestaciones médicas y sociales dentro de un plan nacional de incalculables beneficios para El Salvador.

COMENTARIOS A LOS PRIMEROS QUINCE AÑOS DE VIDA DEL INSTITUTO

Los que tuvimos la suerte de ver nacer y participar en el desarrollo de la Seguridad Social para el país, no podemos menos que sentirnos orgullosos al cumplirse el décimo-quinto aniversario de prestaciones al amparo del Seguro Social; se han superado muchos escollos en el camino y no menos incomprendidos, pero no han sido en vano todos los esfuerzos, se ha logrado hacer conciencia entre las clases patronal y asalariada, de los beneficios del régimen del Seguro Social, el cual debería haberse implantado mucho antes, para haber estado acorde con los avances de la seguridad social en el campo internacional.

Se puede decir que han sido los últimos años de estos primeros quince años de vida los de más actividad en la vida del Seguro Social; quienes han venido a ocupar la Dirección General del Instituto, han sabido impulsar la seguridad social haciéndola despertar de un letargo de varios años; es así como vemos, que mientras en años anteriores la extensión geográfica se hacía

a razón de unos 12 consultorios en un promedio de doce años, actualmente se viene trabajando por llevar al Seguro Social a través de consultorios y centros de hospitalización, algunos de los cuales cuentan con edificaciones propias del Instituto, en un ritmo acelerado, tomando en cuenta que en un año, se han podido inaugurar hasta 5 consultorios y en poblaciones de mayor importancia como el caso de Usulután, Zacatecoluca y San Miguel. De continuarse con este empuje, no está lejano el día en que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, cubra geográficamente, la casi totalidad del territorio nacional.

A la par de esta experiencia en sentido horizontal, también se ha venido trabajando en lograr desarrollar otra etapa más dentro de la seguridad social, esto es los *Riesgos Diferidos*, los cuales comprenden: Invalidez, Vejez y Muerte, sumando a esto el estudio que ya se hace para ampliar los beneficios de la seguridad social a la familia de los asegurados, tenemos entonces ante nuestros ojos, un panorama integral, que será la mejor conquista de nuestra época para las clases trabajadoras de la nación y El Salvador habrá conquistado un puesto de primera línea, en el concierto de las naciones que integran la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Ojalá que cuando se cumpla el veinticinco aniversario del Instituto, no tengamos que lamentar nuevamente lo que se dejó de avanzar, más bien podamos presentar una nueva fisonomía del Seguro Social a nivel nacional y un puesto destacado en el concierto de la seguridad social en la escala internacional; el tiempo pasa luego y quiera Dios que la tarea que hoy nos hemos impuesto, traiga beneficios positivos y encomiables para nuestro pueblo sediento de justicia social, al amparo de la paz social en que debe desenvolverse la vida de la nación.

En manos de los que nos toca tomar la bandera de la seguridad social en los diferentes campos directivos, descansa en gran parte el valioso legado que habremos de entregar a futuras generaciones, que se verán beneficiadas, por los salvadoreños de visión, que supieron legar algo digno a las clases trabajadoras del país. No es posible mantener en sus cauces a las masas trabajadoras, si queremos salir del subdesarrollo olvidándonos de ellas; si queremos la industrialización y el incremento económico, tenemos que llevar también el bienestar social y económico a los actores de estos milagros de recuperación y superación económica de las naciones que pudieron lograrlo.

Este es el panorama que se vislumbra para nuestra patria y en nuestras manos está llevar hacia adelante este ideal de redención moral y material para las masas humanas, que con su esfuerzo traducido en trabajo, luchan por construir una patria mejor para los salvadoreños.

NOMINA DE DIRECTORES GENERALES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

1954 Don Miguel Angel Gallardo
1955 Gral. José María López Ayala
1957 Dr. Pedro Escalante Arce

1961 Dr. José Luis Gutiérrez
1962 Dr. Roberto Avila Moreira
1963 Dr. José Antonio Zaldaña
1966 Dr. Salvador Vilanova Castro
1967 Dr. Salvador Samayoa
1968 Dr. José Kuri Asprides

BIBLIOGRAFIA

- Desarrollo y Tendencia de la Seguridad Social (1961-63). Secretaria General de la A.I.S.S. Ginebra.
- Cuarenta Años al Servicio de la Seguridad Social (1927-67). A. I. de Seguridad Social.
- El Programa de Ottawa de Seguridad Social para las Américas. Oficina Int. del Trabajo, Ginebra 1966.
- Experiencias Personales en el Instituto Mexicano de Seguridad Social. 1965 y 1969.
- Experiencias, Recopilaciones y Estudio del Instituto Salvadoreño del Seguro Social a través de Quince Años de Servicio.